



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
TANCANHUITZ 2021-2024**

**BASADO EN LA CONSULTA INDÍGENA, EL
CRECIMIENTO, LA SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN
SOCIAL DESDE EL NIVEL COMUNITARIO.**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 .	8
MENSAJE DEL PRESIDENTE	10
MARCO JURÍDICO	16
RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	19
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	19
METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	20
CONSULTA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	23
FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN.....	108
Misión.....	108
Visión	108
Valores.....	108
EJES RECTORES	111
Eje Rector I: Bienestar Social Incluyente para Tancanhuitz.	112
Tema 1: Inclusión Social e Igualdad de Género.....	113
Descripción:.....	113
Diagnóstico:.....	113
Prioridades:	115
Objetivo del Tema:	115
Estrategias:.....	115
Metas:	115
Cumplimiento a la Agenda 2030	116
Tema 2: Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.....	117
Descripción:.....	117

Diagnóstico:.....	118
Prioridades:	118
Objetivo:.....	119
Estrategias:.....	119
Metas:	119
Cumplimiento a la Agenda 2030	120
Tema 3: Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar.	121
Descripción:.....	121
Diagnóstico:.....	121
Prioridades:	122
Objetivo:.....	122
Estrategias:.....	123
Metas:	123
Eje Rector II: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho para Tancanhuitz.....	151
Tema 1: Seguridad Publica.	152
Descripción:.....	152
Diagnostico:.....	152
Prioridades:	152
Objetivo:.....	152
Metas:	153
Cumplimiento con la Agenda 2030	155
Tema 2: Justicia e Instituciones Sólidas.....	157
Descripción:.....	157
Diagnostico:.....	157
Prioridades:	157
Objetivo:.....	157
Estrategias:.....	158
Metas:	158
Cumplimiento a la agenda 2030.....	160
Tema 3: Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.	161

Descripción:.....	161
Diagnostico:.....	161
Prioridades:.....	161
Objetivo:.....	162
Estrategias:.....	162
Metas:	162
Cumplimiento a la Agenda 2030	163
Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.	164
Descripción:.....	164
Prioridades:	164
Objetivo:.....	165
Estrategias:.....	165
Metas:	165
Cumplimiento a la agenda 2030.....	167
EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	169
Tema 1: Desarrollo Económico Integral Sustentable.....	170
Descripción:.....	170
Diagnostico:.....	170
Prioridades:	172
Objetivo:	173
Estrategias:.....	173
Metas:	174
Cumplimiento a la Agenda 2030.....	176
Tema 2: Turismo Sustentable.	176
Descripción:.....	177
Diagnostico:.....	177
Prioridades:	177
Objetivo:	178
Estrategias:.....	178
Metas:	179
Cumplimiento a la Agenda 2030.....	180

Tema 3: Infraestructura Digna para el Mejoramiento de la Calidad de Vida.	182
Descripción:	182
Diagnostico:	182
Prioridades:	183
Objetivo:	183
Estrategias:	183
Metas:	184
Cumplimiento a la agenda 2030	185
Tema 4: Ecología y Medio Ambiente Responsable.	186
Descripción:	187
Diagnostico:	187
Prioridades:	188
Objetivo:	188
Estrategias:	188
Metas:	189
Cumplimiento a la Agenda 2030	192
EJE RECTOR IV: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TANCANHUITZ.	195
Tema 1: Derechos Humanos.	196
Descripción:	196
Diagnóstico:	196
Prioridades:	196
Objetivo:	197
Estrategias:	197
Metas:	197
Cumplimiento a la Agenda 2030	198
Tema 2: Gobierno Abierto e Incluyente.	199
Descripción:	199
Diagnóstico:	199
Prioridades:	199

Objetivo:	199
Estrategias:	200
Metas:	201
Cumplimiento a la Agenda 2030	202
Tema 3: Anticorrupción	203
Descripción:	203
Diagnóstico:	204
Prioridades:	204
Objetivo:	205
Estrategias:	205
Metas:	206
Cumplimiento a la Agenda 2030	208
Tema 4: Finanzas Responsables y Sanas	209
Descripción:	209
Diagnóstico:	209
Prioridades:	210
Objetivo:	210
Estrategias:	211
Metas:	212
Cumplimiento a la Agenda 2030	212
Tema 5: Gestión Pública	213
Descripción:	213
Diagnóstico:	214
Prioridades:	214
Objetivo:	215
Estrategias:	216
Metas:	217
Cumplimiento a la Agenda 2030	218
AGRADECIMIENTO	220
BIBLIOGRAFÍA	221

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

La planeación estratégica en los municipios es uno de los pilares fundamentales para consolidar un buen Gobierno, ya que representa la hoja de ruta que los Ayuntamientos deben seguir para alcanzar sus objetivos, y que se verán reflejados en la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales de cada municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 tiene como finalidad ejercer estrategias a través de programas operativos anuales de la administración pública municipal que fortalezcan la capacidad de gestión local y promover la corresponsabilidad de los actores sociales, en respuesta a los grandes retos que enfrenta el municipio de Tancanhuitz es necesario mejorar los procesos administrativos eficientizar los recursos públicos con un manejo responsable, óptimo, transparente con miras a elevar la calidad de los mismos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tancanhuitz, se pronuncia hacia el progreso con una perspectiva de desarrollo integral, que busca apoyar a la ciudadanía con acciones directas, que permitan al municipio fortalecer su presencia en el ámbito del crecimiento regional y estatal tomando como plataforma de desarrollo la promoción del turismo, así como el desarrollo agropecuario y comercial.

Los Planes Municipales de Desarrollo constituyen un medio eficaz que permiten llevar a la práctica acciones para el desarrollo integral, a partir de conocimientos y prácticas locales que impulsen las capacidades individuales y colectivas de los habitantes del municipio.

En la actualidad es complicado aseverar que existe determinada fórmula para encaminar el desarrollo de una ciudad, ya que la dinámica poblacional está en un cambio constante, simultáneamente también se tendrá que reorientar el rumbo político y administrativo que se ha estado llevando a cabo, ahora bien, habrá que

incluir en esta transición la participación ciudadana, sin perder el fin último que es buscar el beneficio de sus habitantes.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se procura hacer uso del concepto de desarrollo integral, que pone al ciudadano y la ciudadanía en el centro de la acción gubernamental, concentrando las aspiraciones de la sociedad, de las expresiones políticas locales, en un contexto de pluralidad, sin perder de vista el contexto socioeconómico-político haciendo énfasis en los derechos humanos de la persona, pues todos los proyectos, programas y acciones tienen como finalidad dignificar el entorno y la vida de los habitantes del municipio.

El fin último de la política comunitaria es construir ciudadanía. De esta política deben desprenderse los servicios comunitarios y medidas en las que confluyen los esfuerzos de gobierno, asociaciones y personas del municipio para proveer servicios a la población con una orientación redistributiva y de garantía de derechos. Esta estrategia estará centrada en estimular e incrementar la productividad de personas en pobreza y marginación. El círculo virtuoso de la gestión pública bajo el enfoque Comunidad, concluye y reinicia con el desarrollo comunitario, persevera en el incremento y extensión de los servicios, su cobertura, calidad y capacidad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

De ante mano, gracias, gracias por la confianza y por la oportunidad brindada, a mí y al equipo que siempre me acompaña, en esta gran responsabilidad de servir y gobernar para el bien común de todos.

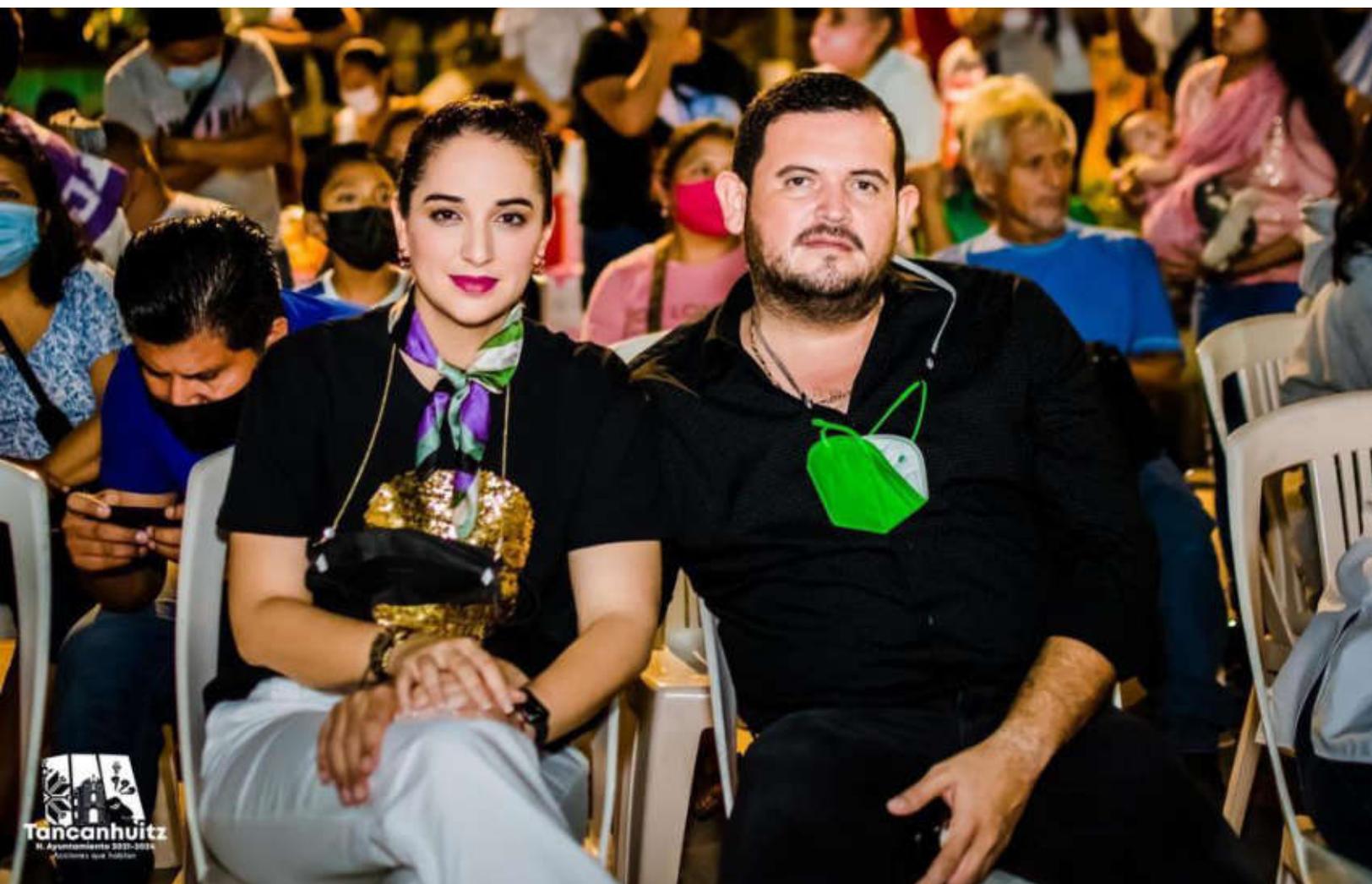
Sin duda la problemática que ha padecido siempre la administración pública en términos reales y operativos, ha sido la carencia de la elaboración de un plan municipal de desarrollo, con visión de estado, con metas y objetivos de mediano y largo plazo, con un esquema dinámico de evaluación permanente y basada en el desarrollo sustentable con planes que deben iniciar desde el nivel comunitario.

Para que el plan municipal sea efectiva es necesario que el gobierno en turno quiera o decida no hacer más de lo mismo, sino elaborar un plan municipal de desarrollo que responda a las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de sociedad se quiere?, ¿Cuál es el modelo de sociedad a la que se aspira ser? Los planes municipales desarrollo desde el nivel comunitario serán producto del entendimiento de que el desarrollo se basa en la ampliación de capacidades apoyándose en la planeación coordinada de los esfuerzos para lograrlo, donde participen activamente en el proceso todos los actores directos e indirectos, para que esto suceda es necesario aclarar que las bases de estos planes están en la teoría del desarrollo comunitario, que a su vez debe tomar conceptos como democracia participativa, desarrollo local y desarrollo humano para concebir un tipo de progreso que se fundamente principalmente en la participación positiva ya que con esto estaremos unificando criterios para la mejora de la toma de decisiones.

Esta propuesta se presenta como modelo de desarrollo que se busca implementar como forma de trabajo en la vida cotidiana de las comunidades rurales e indígenas, esto con el fin de que impacte en sus diversas formas de desarrollo tanto en lo humano como en lo social, para fortalecer las capacidades de las comunidades plurilocales y así poder unificar criterios y propiciar una igualdad de circunstancias y oportunidades en la toma de decisiones para con ello elaborar un trabajo que refleje tanto la situación socioeconómica de las zonas prioritarias del municipio de

Tancanhuitz como las alternativas de solución para la principal problemática mediante una mecánica participativa.

Me queda claro que, para sacar de la alta marginación a nuestro querido municipio, es necesario contar con el apoyo y la colaboración de todas y todos, y que mejor manera de obtener este apoyo que compartiendo la responsabilidad y oportunidad de elaborar juntos de manera comunitaria nuestro proyecto municipal y desde la consulta indígena se busca complementar el plan municipal de desarrollo para efficientizar los recursos públicos destinados a todas las comunidades rurales e indígenas, ante ello este plan llegara a ser un mecanismo para todos los actores que busquen el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, trabajando bajo las bases de la eficiencia, la eficacia y la efectividad, teniendo como resultado mayor crecimiento y desarrollo desde la zona indígena y rural, logrando con esto, un ejemplo de que el municipio de Tancanhuitz pudo realizar un trabajo mutuo con los pueblos y comunidades indígenas y así llevar a tener mayor desarrollo para todos los actores.





**LAE. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. SAMUEL HERNANDEZ
REYES
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. XOCHILT GARCIA CRUZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**C.P. NORMA LUZ OCAÑA
SANCHEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

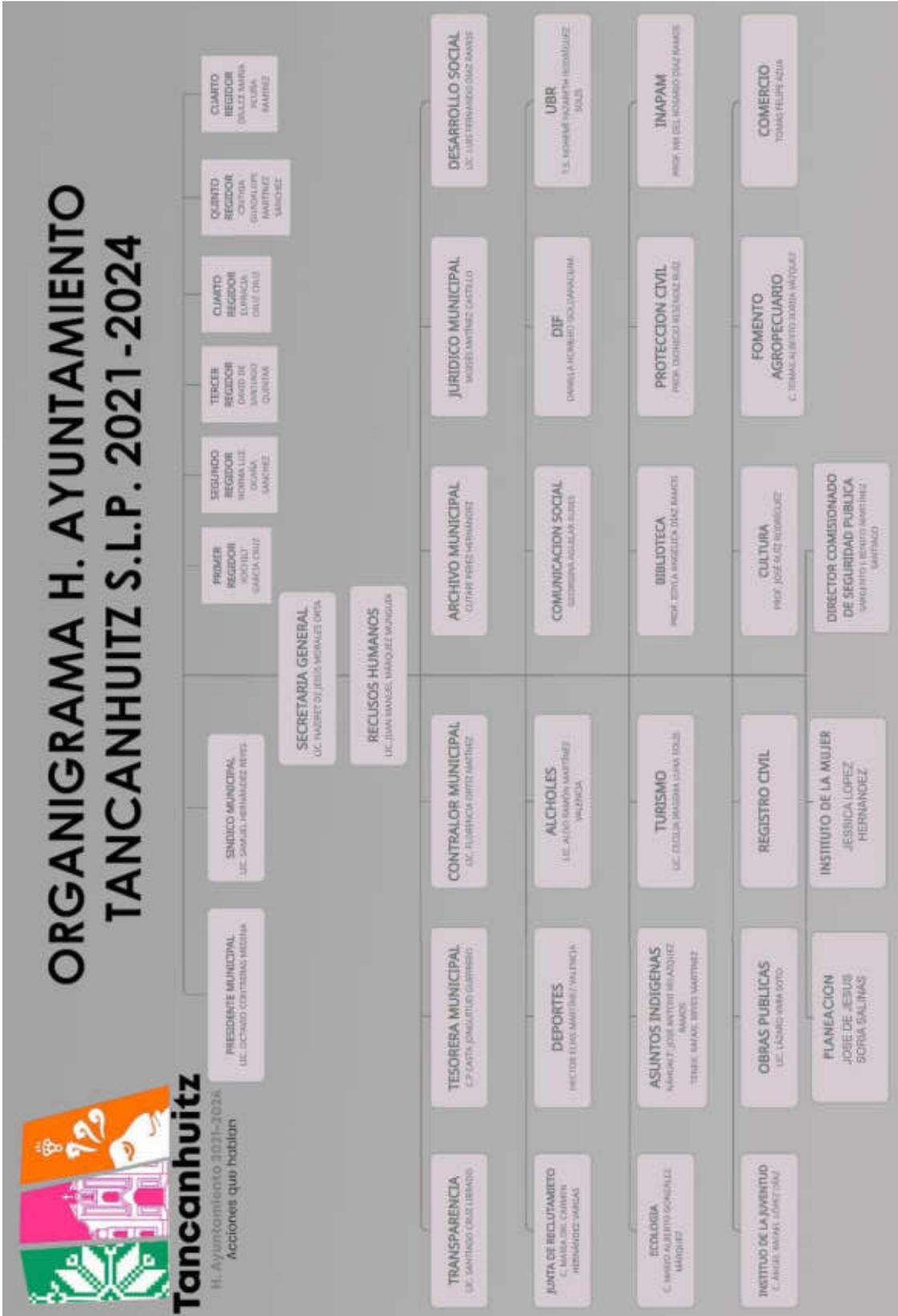
**PROF. DAVID DE SANTIAGO
QUINTANAR
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**LIC. EUFRACIA CRUZ CRUZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**LIC. CINTHIA GUADALUPE
MARTÍNEZ SÁNCHEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

**PROFA. DULCE MARÍA ACUÑA RAMÍREZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL**

ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO MUNICIPAL



Nombre Completo (Ap. Paterno, Ap. Materno, Nombre(S))	Cargo Que Ocupa	Número De Celular	Correo Electrónico
Nazireth De Jesus Morales Orta	Secretaria Del Ayuntamiento	8331491649	secretariageneral0102@gmail.com
Florencia Ortiz Martinez	Contralor Interno	4821081538	contraloria@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Casta Jonguitud Guerrero	Tesorera Municipal	4891000139	tesoreria@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Luis Fernando Diaz Ramos	Coornador De Desarrollo	4821209119	codesol@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Mario Alberto Gonzalez Marquez	Director De Ecologia	4821086864	ecologia@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Javier Manilla Dionisio	Director De Gestion Municipal	4811445259	gestoriamunicipal@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Maria Del Rosario Diaz Ramos	Directora De Inapam	4821094275	afiliaciontancanhuitz202124@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Nestor Daniel Sagahon Morales	Director Del Instituto Municipal De La Juventud	4821034109	juventud@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Maria De Lourdes Rivera Alvarez	Oficial De Registro Civil	4821000159	registrocivil@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Maria Del Carmen Hernandez Vargas	Director De Reclutamiento Municipal	4811571428	reclutamiento@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Tomas Alberto Soria Vazquez	Director De Desarrollo Rural	4811541740	fomentoagropecuario@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Jose Luis Ruiz Rodriguez	Director De Cultura	4821101240	culturayturismo@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Cecilia Irasema Luna Solis	Directora De Turismo	4821127821	culturayturismo@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Lazaro Vara Soto	Director De Obras Publicas	4811009845	obraspublicas@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Armando Ignacio Martinez Gonzalez	Servicios Municipales	4821091047	serviciosmunicipales@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Juan Manuel Marquez Munguia	Director De Recursos Humanos	4821054471	recursoshumanos@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Santiago Cruz Librado	Responsable De Transparencia	4818410308	transparencia@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Tomas Felipe Azua	Director De Comercio	4821003316	comercioyalcoholes@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Jose De Jesus Soria Salinas	Director De Planeacion	4821048787	planeacion@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx
Cutari Perez Hernandez	Directora De Archivo Municipal	4811438339	archivomunicipal@tancanhuitzaccionesquehablan.gob.mx

Zoyla Angelica Diaz Ramos	Directora De Biblioteca	482102201 6	bibliotecamunicipal@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Aldo Ramon Martinez Valencia	Director De Alcoholes	481131074 2	comercioyalcoholes@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Samuel Hernandez Reyes	Sindico Municipal	481140086 6	sindicatura@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Jessica Lopez Hernandez	Directora Del Instituto Municipal De La Mujer	481119251 0	institutodelamujer@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Jose Antonio Velazquez Ramos	Director Asuntos Indigenas Nahuatl	812610323 7	asuntosindigenas@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Xochitl Garcia Cruz	Regidor	482102633 0	xochitlgarcia1801@gmail.com
Norma Luz Ocaña Sanchez	Regidor	481153481 5	
David De Santiago Quintanar Eufracia Cruz Cruz	Regidor		
Eufracia Cruz Cruz	Regidor	482108455 1	eufracia2019@gmail.com
Cinthia Guadalupe Martinez	Regidor	481156942 7	cinthiamartinez140@gmail.com
Dulce Maria Ocaña Ramirez	Regidor	481110225 3	
Limbania Sarahi Larraga Larraga	Coordinadora De Dif	482100898 0	smdif@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Nohemi Yarazeth Rodriguez Solis	Coordinadora De Ubr	482115992 2	smdif@tancahuizaccionesquehablan.gob.mx
Moises Martinez Castillo	Asesor Juridico	482113264 6	moisesmtzc96@gmail.com
Eleuterio Martinez Garcia	Asesor Juridico	482107244 0	mtzeleuterio753@gmail.com

MARCO JURÍDICO

Con apego a los siguientes ordenamientos legales:

A nivel internacional:

Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Resultados de Consulta indígena en un instrumento de planeación e inclusión.

La declaración universal de los derechos humanos.

El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

En el nivel federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1º, 25 apartado A, párrafo primero y tercero, 26 párrafo primero y segundo, 115 fracción II párrafos primero y segundo.

A Nivel Estatal:

133 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, artículos 14,15, 114 fracción V inciso d.

Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y de los municipios artículo 18.

Ley de Planeación, artículos 2°, 20, 20 bis, 21 ter 26 bis, 33 y 34

Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículo 13.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 4°, 5°, 16,17,18,22. 8.

Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 5° fracción I, artículo 6°, fracciones I, II, 17,24, 26, presupuesto basado en resultado y sistema de evaluación del Desempeño.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y Sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luís Potosí.

Artículo 8º, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

RAZÓN DE SER DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 constituye el instrumento más eficaz para dar rumbo y guía al desarrollo económico y social del municipio, que organizadamente permite a la ciudadanía del municipio ponerse de acuerdo en lo esencial y sumar esfuerzos para que sociedad y gobierno caminen en la misma dirección.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para alcanzar lo anterior, la presente administración instrumentó cuatro ejes rectores, Que impulsan el desarrollo integral de la ciudadanía del municipio. Estos serán la columna vertebral del Plan Municipal Desarrollo.



METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se aplicó una metodología de planeación participativa, apoyada en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en el foro de consulta indígena para integrar el Plan Municipal, incluyó a instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales, medios de comunicación y a la población en general, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas al fortalecimiento de la economía local; la transparencia y buen gobierno; la participación ciudadana y desarrollo social, así como el desarrollo urbano y la sustentabilidad ecológica.

El ejercicio de planeación realizado, tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

El Plan Municipal de Desarrollo sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para ello se llevaron los siguientes pasos.

1.- Capacitación a los funcionarios de la Administración 2021-2024:

Se capacitó de forma virtual por el CEFIM (Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios) para realizar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024 y se informó que debe estar alineado y con enfoque a la agenda 2030.

Por medio de esta capacitación se nos informó de los Ejes Rectores y Temas que contendrá el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí y con base en esta

información y de acuerdo a los Ejes Rectores y Temas adecuados al municipio, se procedió a integrar la información necesaria para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 de Tancanhuitz, S.L.P. considerando las peticiones por la ciudadanía y los pueblos y comunidades indígenas mediante 5 sede de Consultas Directas a las Comunidades Indígenas dos en la zona Náhuatl y 3 en la zona Tének

2.- Plan de Trabajo y Calendario de Actividades

Se elaboró un plan de trabajo y un calendario de actividades, donde se incluyó a cada uno de los Servidores Públicos de la presente Administración Municipal, determinando como Coordinador General de la elaboración al Secretario Técnico del H. Ayuntamiento.

Se realizó capacitación por parte de la Secretaria Técnica con el objeto de dar a conocer más a detalle cómo desarrollar los temas con información general a realizar durante los 3 años de gestión.

3.- Realización de 5 Consultas Directas en Comunidades Indígenas.

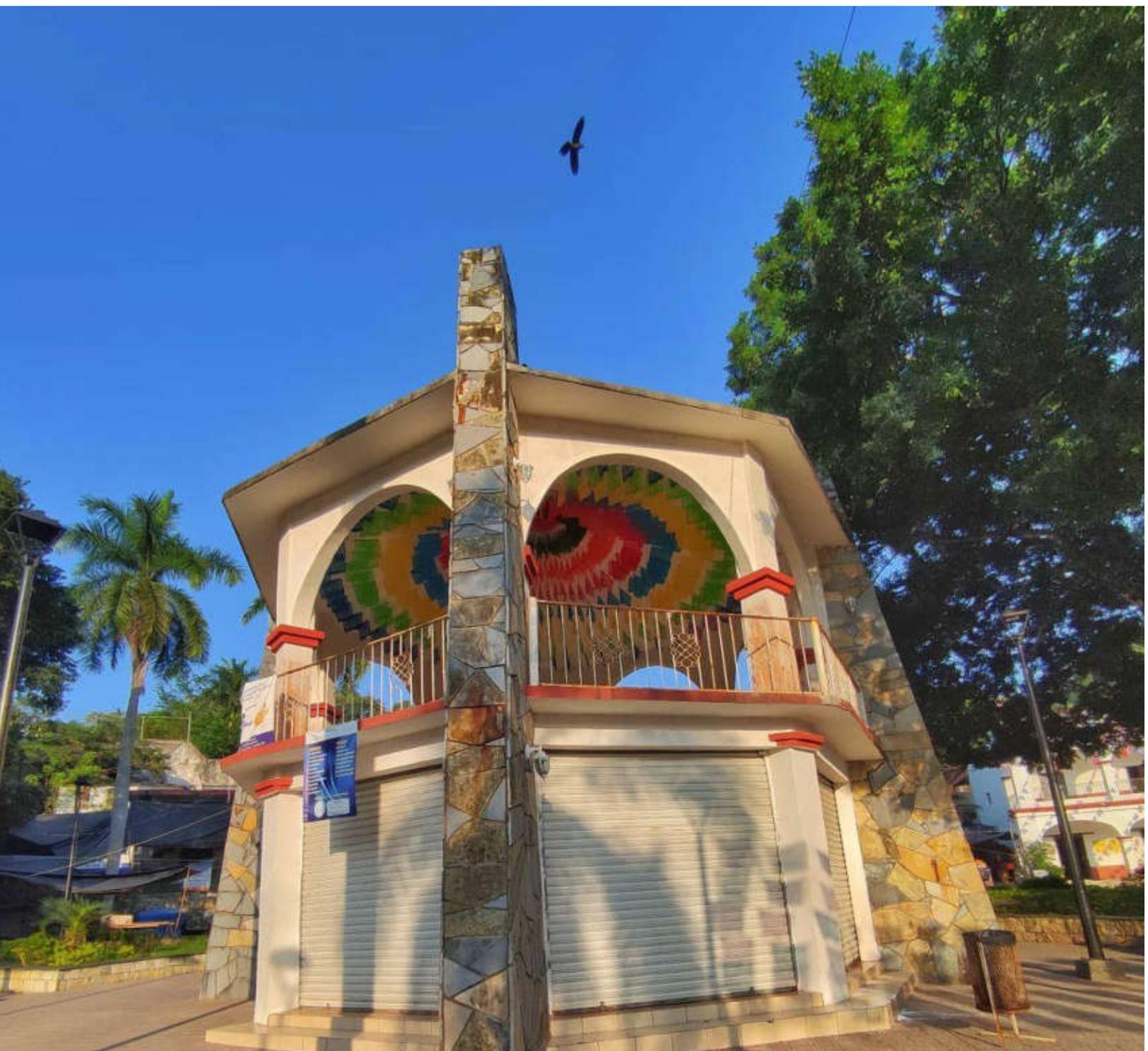
Se realizó mediante Convocatoria, revisada y autorizada por INDEPI y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 7 de diciembre del 2021: 5 Consultas Directas en Comunidades Indígenas en: Piaxtla, Cuatlamayan, Tamaletom, Poytzen y San José Pequetzen. Tomando como base para la realización de estas consultas, la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; los cuales estuvieron bajo la responsabilidad el grupo técnico operativo que La Entidad Normativa aprobó.

4.- Concentración de la Información

Con la información se comenzó a elaborar el diagnóstico municipal, en base a las 5 sedes de Consultas Directas de las Comunidades Indígenas, se procedió a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024, considerándose en éste los temas prioritarios solicitados por la ciudadanía para mejorar las condiciones de vida de la población y tener un mejor desarrollo municipal.

5.- Beneficios del Plan Municipal de Desarrollo

Este Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá llevar de manera ordenada y organizada el uso de los recursos públicos, con la participación de la ciudadanía, mediante procedimientos de transparencia municipal para poder atender las necesidades prioritarias y urgentes que requiere la población de Tancanhuitz, beneficiando, así a la población con más alto grado de marginación, siendo esto, uno de nuestros principales objetivos planteados en su elaboración y realización.



CONSULTA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Presentación Consulta Indígena

Pareciera difícil el trabajo metodológico y práctico de lo que fue Consulta Indígena, pero a pesar de ello cuando se tiene voluntad y compromiso de realizarlo se vuelve un trabajo sencillo, todo este proceso es una obligación de carácter legal de todos y cada uno de los tres órdenes de gobierno, debemos de tener en cuenta, no obstante era ya, una obligación datada desde el 2010 con la publicación de la Ley De Consulta Indígena Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí, en el Periódico Oficial del Estado, para los municipios con población indígena en San Luis Potosí y del estado mexicano en general, desde la firma, ratificación y publicación del Convenio 169 de la OIT, después de tantas administraciones, Tancanhuitz se convertirá en el primer Plan Municipal de Desarrollo que incluye la participación real y democrática de sus pueblos originarios, basado estrictamente en la ley antes mencionada.

Gracias a la inclusión de los Derechos Humanos reconocidos y garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, y observaciones que emanan de los mismos, en todos los municipios que cuentan con población indígena se está incluyendo y procurando a nuestros pueblos indígenas, porque estos son el origen de nuestra cosmovisión, cultura y raíces que nos enaltecen y nos hace sentir orgulloso de ellas.

Con la consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo en los pueblos y comunidades indígenas marca un referente en el tema de participación y consulta ciudadana esto gracias a las aportaciones y al valioso esfuerzo de representantes e integrantes de pueblos, comunidades locales, sociedad civil, academia, pero, sobre todo, con el respaldo e interés del C. LAE. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA, Presidente Municipal de Tancanhuitz, San Luis Potosí, garantizando así, los medios para que estos trabajos se pudieran llevar a cabo tal cual lo establecía la ley.

Marco Jurídico

El presente documento está fundamentado por el marco jurídico que se conforma por la Constitución Política de los Estados Unidos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley de consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico su artículo 2º, apartado B, en conjunto con las leyes secundarias, especiales y tratados internacionales de los que México es parte, se establece la obligación del Estado para desarrollar procedimientos de participación y consulta, haciendo énfasis en la participación de los diversos grupos sociales, como los pueblos y comunidades indígenas interesados en la formulación, desarrollo, control y evaluación de los instrumentos de planeación, con el objetivo de tomar en cuenta sus recomendaciones y propuestas.

En consecuencia, este documento contempla, además, los artículos 1, 2 y 133 de la **Constitución**, como base que reconoce el derecho de Consulta indígena libre, previa e informada en los Estados Unidos Mexicanos.

El **Convenio 169**, de la O.I.T., ratificado por los Estados Unidos Mexicanos en 1990, es reconocido como el máximo instrumento para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y establece que el gobierno está obligado a garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, mediante procedimientos apropiados a través de sus instituciones representativas.

Instrumentos Nacionales E Internacionales

Para este documento se destacan aquellos instrumentos, mecanismos, instancias y foros, que han compuesto los principios y elementos básicos de la consulta indígena.

En la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, se reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados. Adicionalmente se reconoce el derecho de la consulta y las obligaciones del Estado en los artículos 1, 19, 26, 28 y 32.

Además, existen varios tratados que fundamentan la norma de consulta, tal como ha expuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con la *Convención Americana de Derechos humanos*, así como los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas en relación con el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos*, y la *Convención internacional en Contra de Todas las Formas de Discriminación Racial*. En este contexto, el protocolo incluye de manera especial los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para ‘proteger, respetar y remediar’” que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU hizo suyos mediante la resolución 17/4 del 16 de junio del 2011.

A nivel nacional se cuenta con el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, aprobado en febrero de 2013 por el pleno de la asamblea del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (en adelante CDI) y el “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en 2014.

Principios De Consulta

La consulta se desarrolló considerando como referencia los instrumentos nacionales e internacionales sobre la materia, así como criterios y características que se mencionan en dichos instrumentos, asegurando que este proceso sea flexible y que esté de acuerdo con las recomendaciones señaladas por las distintas

entidades sobre el proceso. Este documento y el proceso de Consulta Indígena, previa, libre e informada, son orientados por los siguientes principios rectores:

Buena Fe

El presente documento se realiza de buena fe, implicando una obligación que recae sobre el H. Ayuntamiento de Tancanhuitz para realizar la consulta en un clima de confianza, con la intención de tomar en cuenta y llegar a los acuerdos necesarios con las comunidades indígenas sin que se les pretenda engañar o brindar información falsa.

Ejercicio Libre

Las comunidades indígenas tienen el derecho a la libre determinación, a participar plenamente y a no ser sometidos a una asimilación forzada frente a ello, la consulta se realizó sin coerción, intimidación, en condiciones de libre participación y seguridad.

Información Vasta y Suficiente

Para la toma de decisiones es fundamental constar con pleno conocimiento de causa, especialmente mediante la existencia de estudios imparciales y profesionales de impacto social, cultural, ambiental y de género; así como la partición de beneficios. Se les debe garantizar a los pueblos a ser consultados que se les entregue información técnica o especializada, de una manera comprensible, y culturalmente apropiada.

Pertenencia Cultural Y Lingüística

Las metodologías aplicadas deben ser culturalmente pertinentes al sujeto a ser consultado. Con respecto a ello, se tuvieron reuniones con las autoridades de las autoridades a consultar, en las que se les hizo entrega de material basto y suficiente, así como, se lograron consensos que definieron fecha, y lugares donde se llevaría a cabo los foros de consulta, todo explicado en Tenek, en Náhuatl como en español para la consulta indígena.



Igualdad, Equidad De Género Y No Discriminación

El proceso de consulta garantizó la incorporación de la perspectiva de género para valorar las implicaciones que tiene tanto para mujeres como para hombres. La integración de las cuestiones de género y la promoción de los derechos de las mujeres en el plan municipal de desarrollo, 2021-2024, para tener el potencial de impactar positivamente en la vida de las mujeres.

Actores

En el proceso de consulta se definieron la composición de 4 figuras claves:

- I. Entidad Normativa
- II. Grupo técnico operativo
- III. Órgano garante (H. Ayuntamiento de Tancanhuitz)
- IV. Sujeto colectivo al derecho de consulta (comunidades indígenas)

Autoridad Responsable

Es la instancia gubernamental que emitirá la medida administrativa o legislativa que puede afectar a los pueblos y comunidades indígenas. En el proceso de consulta que se llevó a cabo, la autoridad responsable está encabezada por la Presidencia Municipal de TANCANHUITZ, toda vez que a ésta le corresponde conducir la política pública del Municipio, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar una consultada apegada a la normativa, son consideradas autoridades de la Entidad Normativa de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a:

I. En el Poder Judicial: la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado;

II. En el Poder Ejecutivo: El Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí;

III. En el Poder Legislativo: la Comisión de Asuntos Indígenas, y

IV. En los municipios: los representantes de las comunidades indígenas ante los ayuntamientos.

La asesoría técnica adjunta estuvo a cargo de El Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí. Artículo 2° de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, A, de: I a VIII... La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: fracción I a VIII...

IX.- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Grupo Técnico Operativo



De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y 19 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se nombró un Grupo Técnico Operativo que fue designado a propuesta del Presidente Municipal de Tancanhuitz, el cual se integró de la siguiente Forma: Como Secretario Técnico al Lic. PEDRO URBANO MERCED, y como integrantes del grupo operativo a los CC. PRISCILA REYES HERNÁNDEZ, ANGÉLICA REYES SANTIAGO, MIGUEL ARGUELLES PÉREZ, REYNA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ y a LILIANA FÉLIX GONZÁLEZ.

De acuerdo con el padrón de Comunidades Indígenas, publicado por el Poder Ejecutivo del Estado, Coordinación Estatal para la atención de los Pueblos Indígenas en su edición fecha 03 de abril del 2010, del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se considera comunidades indígenas en el municipio de Tancanhuitz, San Luis Potosí.

La propuesta de diseño de la consulta, de su ejecución y del seguimiento de resultados, fue llevada a discusión con el Grupo Técnico; junto con la elaboración de la ruta crítica se consideraron los siguientes elementos:

- a) El grado de participación deseable y factible, se aclaró desde el comienzo, de modo aceptable para todos los interesados.
- b) Definición de objetivos realistas para la participación considerando que algunas etapas de la consulta serían relativamente más lentas que otras.
- c) Trabajar con los actores locales: autoridades y líderes naturales o de organizaciones, siempre y cuando se acuerde que estos últimos son indispensables para llevar a cabo la consulta.
- e) Elaboración de planes para compartir las responsabilidades en todas las etapas del ciclo del proyecto o acción institucional. y;
- f) Finalmente la selección de la modalidad de consulta más adecuada.

Definido lo anterior, se buscaron espacios de diálogo previo a la aplicación de la consulta entre consultantes y consultados, para precisar y aclarar los objetivos, el pre diagnóstico, el diseño, la aplicación, así como la reintegración y seguimiento de resultados. Uno de los aspectos básicos de esta etapa fue identificar a los responsables por parte de la(s) instancia(s) convocante(s) y de los consultados que asumirán la tarea de organizar la participación e identificación de los protagonistas sociales.

Otro aspecto fundamental fue definir las responsabilidades que correspondan a los consultantes y a los consultados en cada etapa y concretar qué se espera de cada uno estableciendo acuerdos claros, deseables y factibles.

El diseño y programación de la consulta se realizó de manera conjunta entre la Secretaría Técnica del Ayuntamiento, tomando como base los acuerdos dialogados en la etapa anterior, lo cual implicó que las instancias convocantes definieron y diseñaron una propuesta de consulta, la cual se revisó y en su caso se ajustó estableciendo de manera clara y precisa los ejes temáticos a consultar.

La Consulta

Esta consulta se da con el objetivo de saber sus necesidades, carencias, propuestas para así, impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades que emitieron su propuesta u opinión.

Para la consulta indígena se realizó una convocatoria, la cual se redactó en lengua Tenek, en Náhuatl y en Español, y con el debido proceso se publicó en el periódico oficial del estado de San Luis Potosí, en el “PLAN DE SAN LUIS” el 7 de Diciembre del 2021 y en ella se convocó a todas las comunidades indígenas Tenek y Náhuatl del municipio de Tancanhuitz, en donde se señaló los ejes a tratar vinculadas con los Ejes Estatales, vinculados a las Objetivos del Desarrollo Sostenible, (ODS).



La consulta indígena, se llevó a cabo en 5 sedes, los cuales fueron avalados y ratificados por las autoridades ejidales y comunales de cada comunidad indígena en una asamblea comunitaria realizada el día 25 de noviembre del 2021 en los altos del mercado municipal, quedando bajo el esquema de 4 mesas temáticas de consulta y 5 sedes de consulta.

ACTA DE ASAMBLEA

DELEGADO MUNICIPAL
TANCANHUITZ, S. L. P.

SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA GALERÍA MUNICIPAL UBICADO EN LOS ALTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU NUMERAL 2 INCISO B) FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 9º FRACCIÓN XVI INCISO I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULOS 4º, 17, 18, 19 Y 20, SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 9º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 6 Y 7 DEL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, ARTÍCULO 6, 9 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN IV, 13, 16 FRACCIÓN IV, 17, 18 Y 22 DE LA LEY DE CONSULTA INDÍGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, COMO INVITADOS ESPECIALES EL C. LIC. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ, ASÍ COMO OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ADEMÁS DE LOS CC. RAFAEL REYES MARTÍNEZ Y JOSE ANTONIO VELÁZQUEZ RAMOS, DIRECTORES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, AUTORIDADES EJIDALES, COMUNALES Y MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, SAN LUIS POTOSÍ, CONVOCADAS A FIN DE PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS PRE OPERATIVOS DE LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE TANCANHUITZ.

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA
- II. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES
- III. PALABRAS DE BIENVENIDA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- V. RATIFICACIÓN DE LAS SEDES, FECHAS Y HORARIOS DE LAS ASAMBLEAS PARA LA CONSULTA INDÍGENA.
- VI. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA INDÍGENA
- VII. PRESENTACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO MUNICIPAL
- VIII. ASUNTOS GENERALES

(The document contains several official stamps and signatures, including those of the Municipal Delegate, the Municipal Constitutional President, and the Specialized Unit for Indigenous Affairs, along with various community and municipal seals.)

Sedes De Consulta

No.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA ESTABLECIDA	HORA
1	PIAXTLA	<i>Piactla Abajo, Barrio Cuayo, Zojualo, Chapalamel, Tepeyac, Tolojco, Atempa, Toltitla.</i>	10/01/2022	11:00 am
2	CUATLAMAYAN	<i>Cuatlamayan, Cuajenco, Chacatitla, Tuzantla, Xiliapa, Tlalcintla.</i>	10/01/2022	11:00 am
3	TAMALETOM	<i>Tamaletom, Octzen, Tzacanam, Tzepacab, Tzapicte, Aldzulub, Tancoltze, Fracción Octzen.</i>	11/01/2022	11:00 am
4	SAN JOSE PEQUETZEN	<i>San José Pequetzen, Alhuitot, Guadalupe Victoria, La Garza, Cruztujub, Linares, Tamarindo, Xolol Tancolze, Xolol Bethania</i>	11/01/2022	11:00 am
5	POYTZEN	<i>Poytzen, San Agustin, Las Armas, Palmira Viejo, La Ceiba, Palmira Nuevo, Santa Isabel.</i>	11/01/2022	11:00 am

Enfoque Y Modalidades De Consulta

EJE	VERTIENTE
1 BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA TANCANHUITZ	1.1 Inclusión Social e Igualdad de Género
	1.2 Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar, en Infraestructura Digna para el Mejoramiento de la Calidad de Vida
	1.3 Educación Integral y de Calidad
	1.4 Promoción y Conservación de la Cultura
	1.5 Mayor Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva
	1.6 Salud Integral y Asistencia Social
	1.7 Atención Médica Incluyente
	1.8 Promoción y Rescate de la Medicina Tradicional Indígena
2 SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO PARA TANCANHUITZ	2.1 Democracia e Instituciones
	2.2 Seguridad Pública
	2.3 Gobernanza y Justicia Indígena
	2.4 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales
	2.5 Reinserción Social.
3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	3.1 Finanzas Públicas y Estabilidad Económica
	3.2 Impulso a la Economía Social
	3.3 Comercio y Desarrollo Regional
	3.4 Turismo Sustentable
	3.5 Agroindustria
	3.6 Emprendedores
	3.7 Ecología y Medio Ambiente Responsable.
4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TANCANHUITZ	4.1 Derechos Humanos
	4.2 Gobierno Abierto e Incluyente
	4.3 Anticorrupción
	4.4 Gobernanza y Gobernabilidad
	4.5 Gestión Pública

En el desarrollo de la consulta previa e informada se recopiló e incorporó, las propuestas que se realizaron, en todas las respectivas sedes de consulta.

Como trabajo previo a la consulta directa de las comunidades se realizó una asamblea de todas las autoridades para la entrega de las convocatorias en español, Tenek y náhuatl, y de igual manera acordar las fechas para las asambleas comunitarias para la entrega de las convocatorias a las asambleas generales por cada comunidad.



ASAMBLEAS GENERALES POR CADA COMUNIDAD.

HORARIOS

**COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ASAMBLEAS
COMUNITARIAS PARA EL DIA 15 DE DICIEMBRE ZONA
TÉNEK**

<i>10:00/ 11:30</i>	CRUZ TUJUB	JOPOYMOM	LAS ARMAS
<i>12:00/ 1:30</i>	LA GARZA	GUADALUPE	LA CEIBA
<i>2:00/ 3:30</i>	TAMARINDO	ALHUITOT	OCTZEN
<i>4:00/ 5:30</i>	LINARES	SAN JOSE PEQUETZEN	POYTZEN

HORARIOS

**COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ASAMBLEAS
COMUNITARIAS PARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE ZONA
TÉNEK**

<i>10:00/ 11:30</i>	PALMIRA NUEVO	ALTZULUB	TZEPACAB
<i>12:00/ 1:30</i>	PALMIRA VIEJO	TAMALETON	TANCOLTZE
<i>2:00/ 3:30</i>	XOLOL BETHANIA	TZACANAM	MEXCALA
<i>4:00/ 5:30</i>		FRACCION OCTZEN	

HORARIOS

**COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ASAMBLEAS
COMUNITARIAS PARA EL DIA 15 DE DICIEMBRE ZONA
NÁHUATL**

<i>10:00/ 11:30</i>	CUAJENCO	ZOJUALO
<i>12:00/ 1:30</i>	CHACATITLA	PIAXTLA
<i>2:00/ 3:30</i>	CUATLAMAYAN	ATEMPA/ TOLTITLA
<i>4:00/ 5:30</i>	TUZANTLA	

HORARIOS

**COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ASAMBLEAS
COMUNITARIAS PARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE ZONA
NÁHUATL**

<i>10:00/ 11:30</i>	1 DE MAYO/ BARRIO CUAYO	
---------------------	----------------------------	--

En cada una de las asambleas comunitarias dieron su opinión del cómo sería mejor para ellos, el acceso a la participación, así como la asistencia para poder acudir a los foros, ya que ciertas comunidades quedan retiradas de donde fue la sede,

quedando de común acuerdo transportar aquellos pobladores que así lo pidieran el día de los foros.

También de común acuerdo, previo a los foros, se les entrego unos formatos en donde se explica los ejes temáticos y las vertientes de consulta en su lengua natal y en español, la cual será de gran utilidad, para aquellas personas que pudieran asistir a los foros temáticos de consulta indígena, y así, quedara asentado con sus respuestas y propuestas individuales redactada en una hoja que cada uno de los pobladores levantaría con su puño y letra de aquellas necesidades o prioridades que les acontecen en su comunidad.

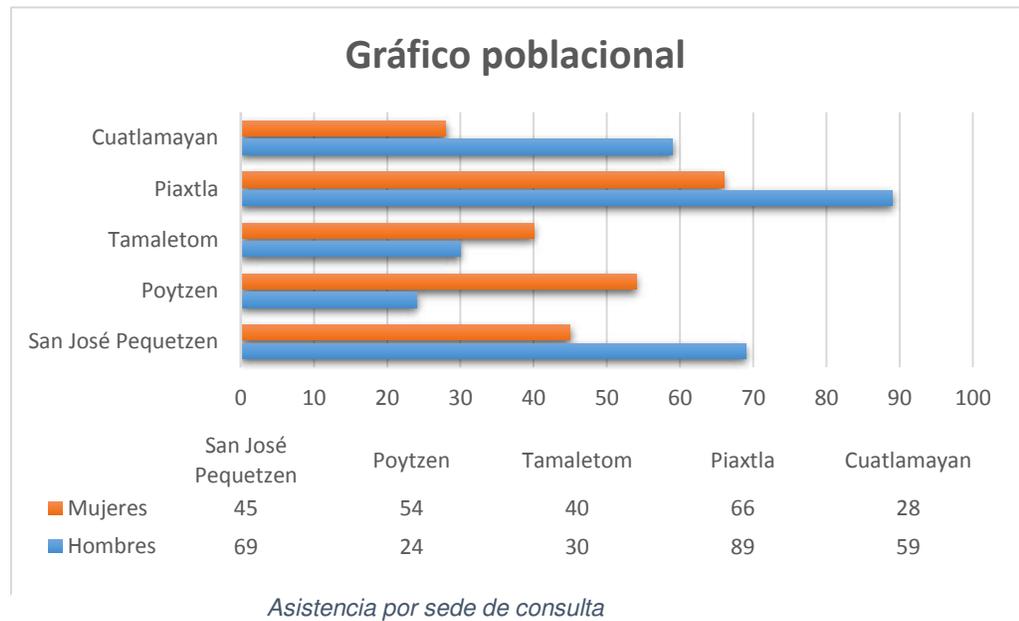


**Asamblea Comunitaria
Jopoymom**

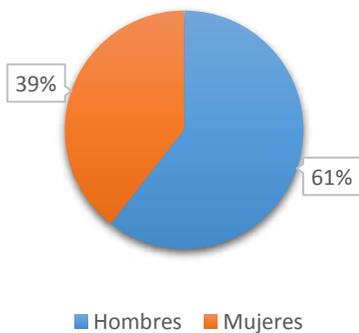
Consulta Directa De Comunidades

Resultados De Participación

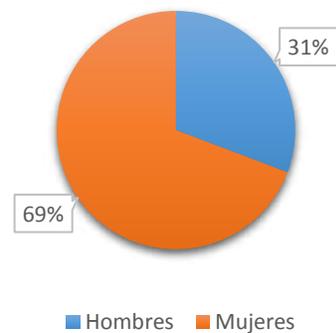
La participación con la que se contó en los foros temáticos fue total de 504 personas, de los cuales fueron 271 hombres y 233 mujeres. Acorde a la siguiente gráfica.



San José Pequetzen



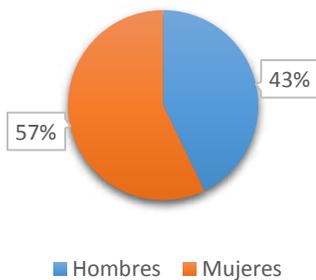
Poytzen



Porcentaje de asistencia por sexo San José Pequetzen

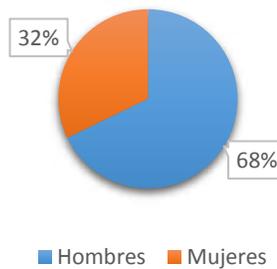
Porcentaje de asistencia por sexo Poytzen

Tamaletom



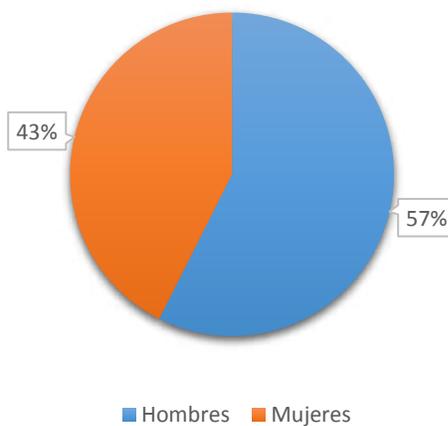
Porcentaje de asistencia por sexo Tamaletom

Cuatlamayan



Porcentaje de asistencia por sexo Cuatlamayan

Piactla



Porcentaje de asistencia por sexo Piactla

Foro De Asamblea Indígena Consultiva Sede Piaxtla

El día **10 de enero del 2022** se llevó a cabo la consulta indígena en la sede de Piaxtla primera sección, en donde asistieron los siguientes barrios y comunidades: Zojualo, Chapalamel, Tepeyac, Tolojco, Piaxtla Arriba, Piaxtla Abajo, Toltitla y Atempa; en esta consulta se dividieron en 4 mesas que son las siguientes:

En la mesa 1 de **Bienestar Social incluyente de Tancanhuitz** de la comunidad de Piaxtla se hizo mención de las siguientes problemáticas: Falta de alumbrado público en las carreteras que conducen Zojualo- Piaxtla, Tepeyac, Atempa, Toltitla y Barrio Cuayo.

- Concreto hidráulico de la carretera Piaxtla a Cuajenco tancanhuitz.
- Falta de carretera de Tepeyac al Campo Santo.
- Discriminación en la toma de decisiones y participación hacia las mujeres.
- Falta de Profesores que hablen la lengua náhuatl en las instituciones.
- Perdida de la lengua materna Náhuatl.
- Escases de medicamentos en los centros de salud y discriminación hacia los pacientes en atención y diagnóstico de enfermedades.
- Falta de doctores odontólogos (dentista) en los centros de salud de diferentes comunidades.
- Perdida de médicos tradicionales.

Tomando en cuenta las siguientes problemáticas para su solución, las comunidades solicitan mayor asignación de recurso para darle continuidad de los diferentes problemas de la comunidad.

- Asignación de mayor recurso para el mantenimiento de alumbrado público y continuación de carreteras de pavimentación de concreto hidráulico.
- Impartición de talleres y capacitaciones Para el empoderamiento de la mujer.

- incluir en las escuelas a Profesores bilingües (intérpretes y traductores) para el rescate de la lengua náhuatl.
- Fijación de recurso mayor en los centros de salud, para el surtimiento de medicamentos, así como capacitar a los doctores para brindar un buen servicio y enviar dentistas cada mes para el chequeo en los centros de salud.
- Buscar un espacio para los médicos tradicionales donde puedan brindar sus servicios y sean reconocidos dándoles difusión en los diferentes medios.

En la mesa NO. 2 de trabajo de **seguridad, justicia y estado de derecho** se emitió las siguientes problemáticas:

- El personal de seguridad pública municipal no cuenta con las capacitaciones suficientes para el buen desempeño de su servicio y el trato que brinda a los detenidos no es el adecuado, se apodera de su oficio violentando los derechos ciudadanos.
- De acuerdo con las observaciones y a nuestra experiencia nos percatamos que los funcionarios públicos desconocen, no les interesa y no valoran algunas de nuestras costumbres y tradiciones de nuestra cultura.
- En algunas instituciones públicas existe la discriminación hacia nuestra persona por ser indígenas o por nuestra forma de vestir, así mismo la atención no es la adecuada y que el funcionario público no interpreta nuestra lengua indígena.

Lo anteriormente expuesto se sugiere lo siguiente como alternativa de solución:

- Recibir adiestramiento e inducciones, para el buen desempeño hacia la ciudadanía y en caso de faltar o abusar del poder este sean sancionados o destituidos de su cargo.

- Que los funcionarios indaguen, fortalezcan y valoren las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas con el propósito de seguir transmitiendo los saberes comunitarios a las nuevas generaciones.
- Exigimos un trato digno e igualitario seamos o no indígenas, así mismo solicitamos la presencia de un traductor en cada área gubernamental para recibir la atención adecuada y lo que se trate quede claro y resuelto.

**Consulta Directa
Piaxtla**



En la mesa N0.3 en **Desarrollo Económico Sustentable** las comunidades mencionaron las siguientes problemáticas:

- La falta de comercialización y promoción de cada uno de sus productos (naranja, piloncillo, vainilla, Nopales, apicultura etc.).
- Falta de apoyo a jóvenes y mujeres emprendedoras.
- Falta de empleos en las comunidades.

A esta problemática ellos sugieren y proponen lo siguiente:

- Mayor promoción en darle el valor a sus productos, mediante la capacitación, para cada uno de los productores, así mismo, equipamiento

para tener un producto más limpio, tener una mayor producción y por ende un mejor ingreso económico.

- Asesoría y capacitación en ámbitos importantes para ser emprendedores como son: contabilidad, márketing, mercado etc., además una línea de crédito para poder equiparse y lograr arrancar sus negocios.
- Pedir a la institución gubernamental para crear empleos temporales en las comunidades.

Consulta Directa Piaxtla



Dentro de la mesa NO.4 de dialogo de ***Gobierno Responsable para Tancanhuitz***, se detectó una de las grandes problemáticas que representan los funcionarios públicos en sus diferentes áreas, bajo la carencia y la ineficiencia como resultado tenemos:

- Corrupción.
- Discriminación.
- Insensibilidad.

Como propuestas de alternativas las comunidades proponen lo siguiente:

- La creación de estrategias de acercamiento con las comunidades.

Y para la mejora de la atención ciudadana, buena administración de los recursos públicos:

- Capacitación constante de los funcionarios públicos sobre la gestión pública.

Foro De Asamblea Indígena Consultiva Sede Cuatlamayan

El día 10 de enero del 2022 se dio inicio a las 11: 00 am que se llevó a cabo la consulta indígena con sede Cuatlamayan asistieron diferentes comunidades vecinales son Tuzantla, Chacatitla, Cuajenco primera, segunda y tercera sección donde en cada una, los habitantes mencionan las problemáticas y necesidades que se menciona en el eje temático y sus vertientes que es conformado por 9 puntos los cuales son los siguientes:



Consulta Directa Cuatlamayan

Eje Temático I: Bienestar Social Incluyente para Tancanhuitz

Después de analizar cada uno de las vertientes se encuentran las siguientes problemáticas que en conjunto las comunidades las expresan.

Sufren discriminación y social o son aquellas personas que tiene alguna discapacidad motriz. Así como entre hombres y mujeres.

- El desempleo.
- Bajo precio de la mano de obra.
- Falta equipamiento de las instituciones educativas.
- Faltan escuelas especiales.
- Falta de talleres educativos para la vida y el trabajo.
- Falta de capacitación permanente a los maestros.
- Falta apoyos y difusión para los danzantes y rescate la lengua materna y sus artesanías.
- Las casas de salud están clausuradas.
- Falta de medicamento.
- Escasez de doctores.
- Difusión de salud.
- Falta de equipamiento de los centros de salud.
- Falta de centros recreativos.
- Falta el alumbrado público en el en diferentes canchas y campos deportivo.
- Falta apoyo y rescatar nuevos médicos tradicionales.
- Falta de viviendas.
- Mantenimiento de capillas.
- Dar mantenimiento de calles y carreteras de las comunidades
- Falta de mantenimiento de los puentes colgantes.
- Falta de agua entubada de las comunidades.

La comunidad en conjunto con las autoridades responsables dialogó y llegaron a las siguientes soluciones. Que sean canalizadas a dependencias equipadas con personal capacitado y con profesionalismo de pendiente la cada necesidad.

- Falta de proyectos productivos.
- Que les reconozcan diferentes oficios que realizan dentro y fuera de la comunidad.
- Escuelas públicas que integren la lengua materna.
- Que el internet sea libre para los estudiantes con un control educativo.
- Que el material didáctico sea gratuito.
- Que proporcionen uniformes gratuitamente a los estudiantes.
- Que incluyan talleres educativos de acuerdo con sus aptitudes y habilidades de la población estudiantil.
- Capacitar a los maestros para que se desempeñen bien y que la evaluación sea general para ver sus destrezas y habilidades de estar frente al grupo.
- Rescatar diferentes danzas como la del rebozo, la del venado, los tríos entre otros.
- Que las casas de salud los reactiven.
- Que la atención sea permanente.
- Que cuente con equipamiento y medicamentos.
- Que haya brigadas con especialidades en todas las áreas.
- Crear espacios recreativos para diferentes etapas de la población. Así como dar mantenimiento y restaurar los ya existentes de cada localidad.
- Incentivar a los médicos tradicionales para que presten un buen servicio a la población y que les asignen un espacio y equipamiento.
- Gestionar proyectos de vivienda digna de acuerdo con una encuesta socioeconómica o las necesidades de la misma.
- Dar el mantenimiento de las capillas de las comunidades.
- Dar mantenimiento a las calles y carreteras y dar vigilancia en todos los proyectos.
- Reconstruir y construir los puentes colgantes y pavimentados de cada localidad.

- Gestionar en la dependencia de obras públicas el recurso para infraestructura de agua potable.

**Consulta Directa
Cuatlamayan**



Eje Temático II: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho para Tancanhuitz

En la mesa 2 los participantes llevan a cabo la exposición de las vertientes del eje temático y ubican cada problemática que tienen sus comunidades.

A continuación exponen sus problemáticas cada una de las comunidades:

- Falta la organización y comunicación de todos los integrantes de la comunidad.
- Falta de rondines de los policías municipales las zonas rurales.
- Falta de control de alcoholes en las comunidades.
- Falta de talleres para disminuir la drogadicción.

- No cuenta cursos o talleres a los policías municipales de primero auxilios.
- Falta de caseta telefónica.
- Falta de policías rurales en cada comunidad.
- No se cuenta con protección civil para los desastres naturales y accidentes provocados.
- Falta del conocimiento de los derechos de la comunidad.
- Falta de información de las instituciones que le corresponden atender los casos.
- Talleres para padres de familia
- Falta de interés por parte de los funcionarios públicos de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.
- La discriminación hacia los exreclusos.

También se dan las posibles soluciones de acuerdo con la problemática presentada y dialogada los cuales son los siguientes:

- Que nuestras voces y opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta para todas las instituciones correspondientes.
- Que se realicen rondines a las comunidades para que haya más seguridad en la población.
- Que supervisen la venta excesiva de todo tipo de bebida alcohólica.
- Dar talleres a jóvenes o pláticas sobre el tema de drogadicción.
- Capacitar a los policías municipales en primeros auxilios.
- Crear casetas telefónicas en zonas de difícil acceso.
- Crear policías rurales para atender emergencias en las localidades.
- Tener un grupo de personas capacitadas para atender los desastres naturales.
- Tener un espacio y equipamiento para resguardar las personas afectadas.
- Contar con funcionarios capacitadas para que impartan talleres sobre los derechos humanos y justicia indígena.

- Que valoren las costumbres y tradiciones por parte de los funcionarios públicos.
- Que las autoridades de las comunidades motiven a los jóvenes a integrarse a la sociedad y a participar en las asambleas.

Consulta Directa Cuatlamayan



Eje Temático III: Desarrollo Económico Sustentable

Las comunidades mencionaron las siguientes problemáticas:

- La falta de comercialización y promoción de cada uno de sus productos (naranja, mandarina piloncilla, vainilla, nopales, apicultura entre otros productos de la región).
- Falta de proyectos de cultivo de limón,
- Falta de máquinas motorizados para la molienda de caña,
- Falta de equipamiento para control las plagas cítricas.
- Falta de talleres para mejorar la producción.
- Falta de apoyo a jóvenes y hombres, mujeres emprendedoras.
- Capacitación para proyectos productivos
- Falta de control de la tala de los árboles,
- La contaminación de los manantiales por el
- Desagüe directo del drenaje

- Falta de tratadora de aguas negras

Proponen las posibles soluciones de cada una de las problemáticas presentadas en la mesa del dialogo:

- Buscar mejores proveedores y los precios tenga un parámetro justo.
- Al adquirir el equipamiento para la molienda de caña y bombas para aplicar los plaguicidas sea a buen precio.
- Contar con un asesor apropiado que les imparta talleres para los equipos.
- Contar con una bodega y vehículo para trasladar los productos fuera de las localidades.
- Gestionar los proyectos productivos de acuerdo con el contexto de cada localidad.
- Vigilar los recursos de los proyectos que sea aplicados con la transparencia.
- Capacitar a las autoridades para que controlen la tala de árboles.
- Gestionar una tratadora de aguas negras.

**Consulta Directa
Cuatlamayan**



Eje Temático IV: Gobierno Responsable para Tancanhuitz.

Las grandes problemáticas que se presentan en los funcionarios públicos en sus diferentes áreas, de acuerdo con las vertientes.

- Falta de atención ciudadano.
- Falta la atención la lengua materna en diferentes áreas.
- El síndico municipal que cuente con personal que hablen lenguas indígenas falta la cercanía hacia las comunidades indígenas.
- Crear espacio de dialogo con las autoridades y ciudadanos.
- Falta de capacitación para todos los colaboradores en sus respectivas áreas.
- Que dé a conocer los proyectos y el costo de cada obra antes de aplicarlo.
- Respetar las reglas de operación de cada obra.
- El desvío de recursos económicos del municipio.
- Que todas las propuestas que sean aplicadas a las comunidades que correspondan.

Los posibles soluciones que presentaron los participantes.

- Trato digno por parte de todos los trabajadores del ayuntamiento.
- Tengan la humildad y la sencillez de servir y apoyar a toda la población indígena.
- Que el síndico municipal cuente con un asistente de la lengua materna náhuatl ya que solo cuenta con tének.
- Visitar las comunidades.
- Escuche las opiniones de los ciudadanos.
- Que cuente con un traductor náhuatl en todos los eventos que asista el presidente municipal.
- Que tengan disponibilidad y ocupar un lenguaje sencillo con las personas adultos de diferentes comunidades.
- Que rinda cuentas a las autoridades y comuneros.

- Que se aplique con firmeza el proyecto.
- Que realice la rendición de cuentas a corto plazo.
- Evitar el endeudamiento al municipio.
- Que sus colaboradores le hagan hincapié solo trabajaran por su trienio.
- Que evite tener personas que cobren salario sin trabajar.
- Que se aplique la ley de transparencia en tiempo y forma.
- Que las autoridades verifiquen las obras.
- Que los consejeros municipales vigilen las obras

Estos son todas las problemática que presentaron los asistentes de las comunidades antes mencionadas.

**Consulta Directa
Cuatlamayan**



Foro De Asamblea Indígena Consultiva Sede Tamaletom

El día 11 de enero del 2022 se dio inicio a las 11:30 am los trabajos para la consulta directa de las comunidades con sede Cuatlamayan asistiendo las diferentes comunidades vecinales como: Octzen, Tzacanam, Tzepacab, Tzapicte, Aldzulub, Tancoltze, Fracción Octzen donde en cada una, los habitantes mencionan las problemáticas y necesidades que se menciona en el eje temático y sus vertientes los cuales se desglosan en el siguiente texto:

Consulta Directa Tamaletom



Eje temático I: Bienestar Social Incluyente para Tancanhuitz.

- Los habitantes que estuvieron en esta mesa mencionaron que hace falta la instalación de un lugar específico para la atención de igualdad de género.
- Que en cada una de las comunidades se implementen trabajos para abatir el rezago de desempleo.
- Que en la educación de los habitantes de cada comunidad en distintos niveles se apoyen económicamente para sus útiles escolares, uniformes y alimentación. Que se habrá una escuela bilingüe.
- Los participantes también mencionaron que hay necesidad de implementar o arreglar las áreas recreativas.

- Que las casas de salud se mejoren con equipamiento de materiales necesarios como medicamentos, mesas, sillas, básculas, camas y otros.
- Que las comunidades sean apoyadas con enfermeras y doctores por parte del ayuntamiento cada semana.
- Los participantes hicieron mención sobre la falta de un lugar específico para que los médicos tradicionales atiendan a sus pacientes.
- En algunas localidades las calles se encuentran en malas condiciones, viviendas mal construidas, falta de viviendas, falta de capacitación o talleres de albañilería, panadería, carpintería, bordados y electricidad.

En conjunto las comunidades que participaron en la mesa I en el eje de bienestar social incluyente para Tancanhuitz proponen que las soluciones a las problemáticas de este eje sean las siguientes:

- Instalar un lugar específico para la atención de desigualdad de género.
- Implementar trabajos para los habitantes de cada comunidad.
- Destinar recursos para apoyar a los niños, jóvenes estudiantes.
- Destinar recursos para las áreas recreativas.
- Destinar recursos para los medicamentos y materiales de principal necesidad en las casas de salud.
- Mandar enfermeras y doctores por parte del ayuntamiento.
- Construcción de lugares específicos en cada lugar para los médicos tradicionales.
- Destinar recursos para la infraestructura en cada una de las comunidades con sus problemáticas.

Consulta Directa Tamaletom



Eje temático II: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho para Tancanhuitz.

Los participantes mencionaron sobre el alcoholismo y drogadicción en las comunidades.

- No hay vigilancia por parte del ayuntamiento.
- No hay aparatos para comunicarse con los de protección civil.
- Existen mucha discriminación.
- Falta de psicólogos para personas que van saliendo de la sentencia de algún delito cometido.

De igual manera siguiendo con la misma metodología los asistentes proponen las siguientes soluciones para las problemáticas antes mencionadas.

- No otorgar permisos para la venta excesiva de aguardiente.
- Apoyar a las comunidades con la vigilancia por parte de protección civil.
- Apoyar a las comunidades con radios de comunicación para cualquier emergencia.
- Realizar pláticas sobre discriminación.
- Realizar pláticas con las personas que van saliendo o cumpliendo la sentencia de algún delito (psicólogo).



Consulta Directa Tamaletom

Eje temático III: Desarrollo Económico Sustentable.

Los habitantes mencionaron que hace falta desarrollar proyectos para fortalecer la economía.

- No hay mejor comercio sobre los productos como naranjas y pilón.
- No hay suficiente apoyo hacia los centros de cultura como en Tamaletom.
- Mencionaron que hace falta de herramientas de trabajo en los campos.
- Falta de recursos para cuidar el medio ambiente.

Soluciones:

- Desarrollar proyectos para que haya trabajos.
- Mejorar el precio de los productos como naranjas, pilón y mandarinas.
- Apoyar a los centros de cultura en cada comunidad.
- Destinar recursos para las herramientas de trabajo.
- Destinar recursos para cuidar el medio ambiente.



**Consulta Directa
Tamaletom**

Eje temático IV: Gobierno Responsable para Tancanhuitz.

- Falta de capacitación y conocimiento de las funciones de cada funcionario público.
- Mal manejo de los recursos que llega en el ayuntamiento.
- Discriminación a las personas de comunidad por parte del personal del H. Ayuntamiento.
- Descuidan los proyectos que implementan en las comunidades.

Soluciones:

- Que reciban capacitación los funcionarios públicos.
- Transparencia en los recursos públicos.
- Terminar los proyectos que se implementen en las comunidades.

**Consulta Directa
Tamaletom**



Foro De Asamblea Indígena Consultiva Sede Poytzen

El día 11 de enero se llevó a cabo la consulta indígena para el plan municipal el cual se tuvo lugar en la sede de Poytzen y asistiendo las siguientes comunidades: Poytzen, San Agustín, Las Armas, Palmira Viejo, La Ceiba, Palmira Nuevo y Santa Isabel de los cuales a continuación hacen mención de las siguientes problemáticas:

Eje Temático I: Bienestar Social Incluyente para Tancanhuitz

- La discriminación de la mujer en la toma de decisiones y participación.
- La carencia de productos productivos.
- Falta de apoyos para los estudiantes internet y que se volvió una fuente importante para seguir estudiando desde la pandemia.
- La pérdida de la lengua materna tének.
- La falta de lugares recreativos.
- Las casas de salud se encuentran sin brindar servicios, no hay doctores, odontólogos ni enfermeras, ni medicamentos.
- La pérdida de la medicina tradicional.
- No hay alumbrado público todos los focos están fundidos.

Tomando en cuenta todas las problemáticas antes mencionadas la comunidad llega a las siguientes soluciones:

- Hacer capacitaciones y conferencias para el empoderamiento de la mujer dándole continuidad hasta lograr la inclusión exitosamente.
- Más infraestructura para los proyectos productivos además el de darle seguimiento para que tengan continuidad, y buscar empresas el cual les de precios de estos productos a fin de que de solvencia para darle continuidad.
- La colocación de una antena el cual brinde el servicio para que los estudiantes tengan dicho acceso.

- Incluir en las escuelas a maestros bilingües (intérpretes y traductores) para el recate de la lengua tének.
- Brindar más infraestructura para las áreas deportivas.
- Que DIF gestione a más dependencias para que brinde apoyo a las casas de salud que ya se encuentran equipándolo de medicamentos y doctores de las distintas especialidades.
- La asignación de un espacio para que los médicos tradicionales puedan brindar de su servicio además de poder apoyarlos con la difusión para que los conozcan y se les valore su trabajo.
- Darle mantenimiento al alumbrado público.

Consulta Directa Poytzen



Eje Temático II: Seguridad, Justicia Y Estado de Derecho para Tancanhuitz

- Hay mucha discriminación en las instituciones.
- Abuso de los servidores públicos así los ciudadanos.
- No existe apoyos o equipos para los desastres en caso de presentarse alguno
- La discriminación de las personas que acaban de salir del centro de readaptación social.

Las soluciones son:

- Talleres, pláticas, conferencias para concientizar a la población en general para diferentes instituciones.
- Brindar conferencias o talleres para conocer nuestros derechos.
- El equipamiento, pláticas y la búsqueda de algún refugio para los desastres naturales o provocados.
- Impartir pláticas a través de psicólogos además de la búsqueda de empleos para el sustento de ellos.

**Consulta Directa
Tamaletom**



Eje Temático III: Desarrollo Económico Sustentable

- El desvío de recursos en el municipio
- Falta de impulso a los productos agrícolas
- No hay apoyo para aprovechar algunos lugares como ríos (Poytzen)
- La tala de arboles
- El apoyo para la descacharrización

La solución para estos problemas:

- Vigilar que todas las obras sean transparentes para que la población tenga la noción de como se está gastando dicho recurso.
- Gestionar o brindar más infraestructura para los agricultores, apicultores, cañeros y todo lo que se produce en nuestras comunidades para tener un mejor producto y tener un mejor precio en el mercado.

- Concientizar el de la necesidad de sembrar más árboles.
- Que el municipio brinde el servicio para sacar la basura en las comunidades a fin de cuidar el medio ambiente.

**Consulta Directa
Tamaletom**



Eje Temático IV: Gobierno Responsable para Tancanhuitz

Las problemáticas son

- La falta de transparencia de los proyectos para las comunidades
- La insensibilidad de atender de los directores en las distintas áreas

La solución:

- Transparentar el uso del recurso de todos los proyectos productivos.
- Llevar un seguimiento de quejas de los funcionarios y capacitarlos en los temas de empatía.

**Consulta Directa
Tamaletom**



Foro De Asamblea Indígena Consultiva Sede San José Pequetzen

11 de enero se llevó a cabo la primera consulta indígena donde la sede fue en el ejido San José Pequetzen, participando las siguientes comunidades: Jopoymom, Linares, Tamarindo, La Garza, Cruztjub, Guadalupe Victoria, Alhuitot, Xolol Bethania, Mexcala Y Tancoltze.

Consulta Directa San José Pequetzen



Eje Temático I: Bienestar Social Incluyente Para Tancanhuitz

Dentro de la mesa de trabajo se detectó que los problemas que existen en las comunidades es el desconocimiento de las leyes que nos amparen para defender nuestros derechos humanos, el cual exigimos que nos brinden pláticas, conferencias y talleres de importancia para los habitantes de las comunidades

La deficiente infraestructura en los planteles educativos en las comunidades, a lo que proponen mayor atención en este sector verificando que las solicitudes sean reales, así mismo solicitan infraestructura educativa adecuada y la habilitación de campos deportivos para el desarrollo de los jóvenes habitantes de esta comunidad.

Falta de capacitación para el trabajo, a lo que proponen la implementación de talleres de distintos oficios como lo son: costura, repostería, manualidades, carpintería, herrería y mecánica.

Notan una pérdida de enseñanza de sus culturas a las generaciones jóvenes, por esto dan como propuesta la implementación de actividades de danza, canto, pintura y bordado.

Hacen mención de una deserción escolar en los jóvenes en las comunidades así como la inexistencia de becas en las telesecundarias. Su propuesta ante esta problemática que ellos observan es forjar las becas de transporte para evitar la deserción e incluir a las telesecundarias en el programa de becas.

**Consulta Directa San
José Pequetzen**



Eje Temático II: Seguridad, Justicia Y Estado Derecho para Tancanhuitz

Dentro del eje hemos visto la falta de personal que hablen la lengua materna tének dentro del H. Ayuntamiento para facilitarle la realización de cualquier trámite a las personas de las comunidades y así brinden una buna atención.

En la mesa de trabajo dieron conocer el problema de inseguridad por las noches en las comunidades, así como el tráfico e inseguridad al entrar y salir de las escuelas.

El consumo de bebidas embriagantes como lo que es el agua ardiente, es el principal factor de agresiones y violencia familiar.

Las propuestas de solución que la comunidad da son las siguientes:

- Recorrido de seguridad y vigilancia en las escuelas.
- Creación y capacitación de policías comunitarias.
- Se informará de la venta de alcohol al departamento correspondiente para la implementación de algún plan de acción que regule de manera más efectiva la venta de este producto.



**Consulta Directa San
José Pequetzen**

Eje Temático III: Desarrollo Económico Sustentable

La comunidad de san José Pequetzen y sus comunidades exponen la falta promoción, comercialización de cada uno de sus productores naranja y piloncillo

Ante esta problemática ellos sugieren y proponen:

- Mayor promoción en darle el valor a sus productos, mediante la capacitación, para cada uno de los productos así mismo equipamiento para tener un mejor ingreso económico.
- De la misma manera la existencia de cobertura de celular y a que por este medio se pueden dar a conocer sus productos y hacer más grande su mercado de ventas.

Así mismo la falta de caminos hacen difícil la comercialización de productos, por eso mismo proponen.

El mejoramiento de las carreteras para poder expandir más su mercado y no tener dificultad para transportarla.

**Consulta Directa San
José Pequetzen**



Eje Temático IV: Gobierno Responsable para Tancanhuitz

En el cuarto eje la comunidad hace mención que en años anteriores han visto que se realizan trabajos o mejoras de la comunidad las cuales llegan a dejar inconclusas o con material de pésima calidad incluso en algún momento sin ser prioridad para los habitantes.

Es por eso que nosotros como comunidad exigimos antes de que llegue algún trabajo u obra se nos anticipe para así valorar si es prioridad e importancia para la

comunidad y que al momento de la elección del ayuntamiento tome y realice todo con seriedad tomando en cuenta a los comités y consejeros municipales

Otra de las problemáticas que se hizo presente dentro del diagnóstico de las comunidades es que Teniendo como antecedente en cada trienio el personal encargado de la unidad especializada para la prevención de los derechos de los pueblos indígenas, caen en la manipulación para corromper sus funciones y desproteger a las comunidades indígenas.

Y para ello la solución que los habitantes piden es la exigencia en la total imparcialidad y mayor garantía a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de igual manera capacitación constante de las funciones de los directivos de la unidad especializada en temas de transparencia, derechos humanos, derechos indígenas y justicia.

Para finalizar como problemática final afirman que en algunas localidades los consejeros de desarrollo social no son involucrados en las reuniones mensuales que se llevan a cabo en las instalaciones de H. Ayuntamiento donde se establecen acuerdos y aprueban proyectos.

Y como solución pide que todos los consejeros de desarrollo sean notificados en tiempo y forma para la asistencia y participación en las reuniones mensuales y estos sean escuchados y tomados en cuenta.

**Consulta Directa San
José Pequetzen**



Propuestas individuales de la Consulta Indígena para Plan Municipal de Desarrollo Tancanhuitz 2021-2024

EJE RECTOR	VERTIENTE	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	SEDE	ÁREA DE CORRESPONDENCIA
1	1.1	No se cuenta con un censo de personas con discapacidad y así poder gestionar recursos para ellos.	Crear un censo de población de personas con discapacidad para la entrega de apoyos. El DIF o la UBR proporcionen, capacitaciones, terapias.	PIAXTIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, UBR.
	1.2	No cuentan con un recurso suficiente para solventar las necesidades de la familia.	Contar con Proyectos Productivos para la comunidad.		CODESOL, GESTIÓN MUNICIPAL.
	1.3	No hay profesores Capacitados en las instituciones que hablen la lengua Náhuatl (interpreten y traduzcan).	Capacitar a los profesores para que den una educación integral y de calidad. Contratar Profesores que sean de la región que sean hablantes náhuatl.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	1.4	No hay recursos para la promoción de la cultura de los usos y costumbres.	Destinar recursos para la creación de un programa social que fomente, nutra y fortalezca la cultura indígena.		CULTURA
	1.5	Carencia de infraestructura en espacios dignos para la promoción y prácticas del deporte.	Destinar recursos para infraestructura de espacios públicos para la promoción y práctica del deporte.		DEPORTES, CODESOL.
	1.6	Falta de Medicamentos en los centros de salud.	Fijar un Mayor presupuesto para el Surtimiento de medicamentos en los centros de salud.		DIF
	1.7	Mucha discriminación en atención y diagnóstico de enfermedades por parte del doctor hacia los pacientes en los centros de salud.	Capacitar a los doctores para el buen trato en atención y diagnóstico de enfermedades hacia los pacientes.		DIF

	1.8	La ausencia de recursos para la certificación de los médicos tradicionales. Carencias de recursos para la promoción y práctica de la medicina tradicional.	Destinar recursos para la certificación de los médicos tradicionales. Destinar recursos para la promoción y práctica de la medicina tradicional.		ASUNTOS INDIGENAS, DIF.
2	2.1	Se observa discriminación en las instituciones públicas a personas que viene de comunidad y se les dificulta comunicar la necesidad.	Proponer personas hablantes de la lengua materna como primer filtro de las instituciones públicas.	PIAXTIA	SECRETARIA
	2.2	Falta de capacitaciones para el personal de seguridad pública municipal para el buen desempeño en su cargo.	Recibir adiestramiento e inducciones para el buen desempeño hacia la ciudadanía.		SEGURIDAD PUBLICA
	2.3	Desconocimiento por parte de los funcionarios públicos de las costumbres y tradiciones de las comunidades.	Que los funcionarios públicos fortalezcan y valoren las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas con el propósito de seguir transmitiendo los saberes comunitarios a las nuevas generaciones.		ASUNTOS INDIIGENAS
	2.4	No se cuenta con herramientas para la atención de desastres naturales, por ejemplo: incendios y deslaves.	Destinar recursos para la compra de herramientas para el combate de desastres naturales.		PROYECCION CIVIL
	2.5	Pocas alternativas de desarrollo integral para las personas que han salido de las adicciones o que han cumplido con una condena.	Crear un programa social para la reinserción de personas.		DIF
3	3.1	Falta de trabajos y presupuesto a los pueblos indígenas.	Destinar presupuesto para implementar trabajos.	PIAXTIA	DESARROLLO RURAL
	3.2	No hay apoyos en la comercialización de productos, ni equipamiento.	Gestionar empresas para dar mejor precios de comercialización a los productos y buscar equipamiento.		DESARROLLO RURAL

	3.3	Precios bajos en la compra de cítricos (naranja, mandarina, limón), piloncillo y en la apicultura. Precios bajos en los bordados de Mano y de Cinturones.	Por medio del H. Ayuntamiento buscar empresas en el estado u otros estados para crear convenios con productores regionales. Buscar un lugar donde puedan ofrecer sus bordados a un precio gusto. Capacitar a los emprendedores para las estrategias de comercialización.	DESARROLLO RURAL Y COMERCIO.
	3.4	Las comunidades no cuentan con nuevas alternativas turísticas para el crecimiento económico de las localidades.	Buscar nuevas alternativas turísticas donde la comunidad intervenga de manera directa para la búsqueda de un sustento económico.	TURISMO
	3.5	No se cuentan con los conocimientos para el aprovechamiento de la cosecha de la producción agrícola.	Destinar recursos para la capacitación de los productores agrícolas con la finalidad de producir nuevos productos.	DESARROLLO RURAL
	3.6	Falta de apoyo a jóvenes y mujeres emprendedoras.	Asesoría y capacitación en ámbitos importantes para ser emprendedores como son: contabilidad, márketing, mercado etc., además una línea de crédito para poder equiparse y lograr arrancar sus negocios.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GESTION MUNICIPAL.
	3.7	Contaminación de Basura en diferentes comunidades.	Capacitar y concientizar a los ciudadanos para el cuidado del medio ambiente.	PROTECCION CIVIL
		Tala inmoderada de árboles.	Solicitan al H. ayuntamiento un vehículo hacia las diferentes comunidades para la descacharrización de basura cada mes.	PROTECCION CIVIL
4	4.1	Falta de personal hablante en lengua materna indígena en cada una de las áreas gubernamentales.	Seleccionar personal de acuerdo a las necesidades y con las capacidades para desempeñar funciones que brinden una atención eficiente.	PLAXTIA SINDICO, DERECHOS HUMANOS SECRETARIA GENERAL
	4.2	No hay atención eficiente en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.	Que los funcionarios reciban capacitaciones, talleres y pláticas en el tema de valores, buen trato, derechos Humanos para tener una buena atención,	

			reduciendo la empatía y fortaleciendo la buena atención.	
	4.3	Existe corrupción.	La creación de estrategias de acercamiento con las comunidades. Y para la mejora de la atención ciudadana, buena administración de los recursos públicos.	CONTRALORIA
	4.4	El ayuntamiento carece de legitimidad por acciones que administraciones pasadas han hecho en el municipio.	Establecer reglamentos internos por cada área del H. Ayuntamiento para el buen funcionamiento de estas dependencias.	RECURSOS HUMANOS
	4.5	Poca eficiencia y eficacia de los servidores públicos para la resolución de problemas públicos.	Capacitación constante de los funcionarios públicos sobre la gestión pública.	PLANEACION
1	1.1	Sufren discriminación social, o son aquellas personas que tiene alguna discapacidad motriz así como entre hombres y mujeres.	Que sea canalizada a dependencias equipadas con personal capacitado y con profesionalismo dependiendo la necesidad.	INSTUTUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, UBR.
	1.2	El desempleo bajo precio de la mano de obra. Falta de viviendas. Falta alumbrado público en diferentes canchas y campos deportivos. Falta de mantenimiento de capillas. Falta de mantenimiento de calles y carreteras de las comunidades. Falta de mantenimiento de los puentes colgantes. Falta de agua entubada de las comunidades.	Falta de proyectos productivos. Que les reconozcan diferentes oficios que realizan dentro y fuera de la comunidad. Gestionar proyectos de vivienda digna de acuerdo a una encuesta socioeconómico o las necesidades de la misma. Dar el mantenimiento de las capillas de las comunidades. Dar mantenimiento las calles y carreteras y dar vigilancia en todos los proyectos. Reconstruir y construir los puentes colgantes y pavimentados de cada localidad. Gestionar en la dependencia de obras públicas para el agua entubada. Dar mantenimiento y restaurar los ya existentes de cada localidad.	CODESOL, GESTION MUNICIPAL.

	1.3	Falta de equipamiento de las instituciones educativas. Faltan escuelas especiales. Falta de talleres educativos para la vida en el trabajo. Falta de capacitación permanente de los maestros.	Escuelas públicas integren legua materna. Que el internet sea libre para los estudiantes con un control educativo. Que el material didáctico sea gratuito. Que proporcionen uniforme gratuitamente a los estudiantes. Que incluyan talleres de acuerdo a sus aptitudes y habilidades de la población estudiantil. Capacitar a los maestros para que se desempeñen bien y que la evaluación sea generan para ver sus destrezas y habilidades para estar frente al grupo.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	1.4	Falta apoyo y difusión para los danzantes y rescate de la lengua materna y sus artesanías.	Rescatar diferentes danzas como el del rebozo, la del vendo y los tríos entre otros.	CULTURA
	1.5	Falta de centros recreativos para la práctica y promoción del deporte.	Crear espacios recreativos para las diferentes etapas de la población.	DEPORTES, CODESOL.
	1.6	Las casas de salud están clausuradas. Falta de medicamento. Escases de doctores. Difusión de salud. Falta de equipamientos de los centros de salud.	Que las casas de salud los reactiven. Que la atención sea permanente. Que cuenten con equipamiento y medicamentos. Que haya brigadas con especialidades en todas las aéreas.	DIF
	1.7	No se cuenta con atención médica por la clausura del centro de salud.	Gestionar la reapertura de los centros de salud con atención adecuada a los ciudadanos.	DIF
	1.8	Falta apoyo y rescatar nuevos médicos tradicionales.	Incentivar a los médicos tradicionales para que presten un buen servicio a la población. Que les asignen un espacio y equipamiento.	ASUNTOS INDIGENAS, DIF.
2	2.1	No se cuenta con una organización colectiva de la comunidad por la carencia de participación de los habitantes y ante esto nuestras	Que las instituciones promuevan la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas para la solución de sus problemáticas.	SECRETARIA

		voces no son escuchadas ante las instituciones.			
	2.2	Falta de rondines de los policías municipales en las zonas rurales. Falta de control de alcoholes en las comunidades. Falta de talleres para disminuir la drogadicción. No cuenta cursos o talleres a los policías municipales de primero auxilios. Falta de caseta telefónicos. Falta de policías rurales en cada comunidad.	Que los contemplen en sus rondines a las comunidades para que, de más seguridad a la población. Que supervisen la venta excesiva de todo tipo de bebida alcohólica. Dar talleres a jóvenes o pláticas sobre el tema de drogadicción. Capacitar a los policías municipales de primeros auxilios. Crear casetas telefónicas en zonas de difícil de acceso. Crear policías rurales para atender emergencias de las localidades.		SEGURIDAD PUBLICA
	2.3	Falta del conocimiento de los derechos de la comunidad. Falta de información de las instituciones que le corresponden atender los casos. Talleres para padres de familia. Falta de interés por parte de los funcionarios públicos de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.	Contar con personas capacitadas para que impartan talleres sobre los derechos y justicia indígena. Que valoren las costumbres y tradiciones por parte de los funcionarios públicos.		ASUNTOS INDIIGENAS
	2.4	No cuenta con protección civil para los desastres naturales y accidentes provocados.	Tener un grupo de personas capacitadas para atender los desastres naturales. Tener un espacio y equipamiento para resguardar las personas afectadas.		PROTECCION CIVIL
	2.5	La discriminación hacia los exreclusos.	Que las autoridades de las comunidades que motiven al integrarse a la sociedad como darle empleo y promocionando su oficio que aprendió.		DIF
3	3.1	Falta de proyectos de cultivo de limón. Falta de máquinas motorizados para la molienda de	Al adquirir el equipamiento para la molienda de caña y bombas para aplicar los plaguicidas, a buen precio.	CIAT	DESARROLLO RURAL

	caña. Falta de equipamiento para control de las plagas cítricas.		
3.2	Falta de talleres para mejorar la producción.	Que se cuente con un asesor apropiado que les imparta talleres para los equipos.	DESARROLLO RURAL
3.3	La falta de comercialización y promoción de cada uno de sus productos (naranja, mandarina piloncilla, vainilla, nopales, apicultura entre otros productos de la región).	Buscar mejores proveedores y los precios tenga un parámetro justo. Contar con una bodega y vehículo para trasladar los productos fuera de las localidades.	DESARROLLO RURAL Y COMERCIO.
3.4	Las comunidades que comprenden esta sede carecen de información y presupuesto para la creación y seguimiento de nuevas alternativas de turismo.	Destinar recursos para la creación e implementación de nuevas alternativas de turismo.	TURISMO
3.5	Falta de equipamiento y capacitación para control de las plagas y enfermedades cítricas.	Gestionar los proyectos productivos y destinar recursos para las capacitaciones y equipamiento de acuerdo con el contexto de cada localidad.	DESARROLLO RURAL
3.6	Falta de apoyo a jóvenes y hombres, mujeres emprendedoras. Capacitación para proyectos productivos.	Gestionar los proyectos productivos de acuerdo con el contexto de cada localidad. Vigilar los recursos de los proyectos que sea aplicado con la transparencia.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GESTION MUNICIPAL.
3.7	Falta de control de la tala de los árboles. La contaminación de los manantiales por el desagüe directo del drenaje. Falta de tratadora de aguas negras.	Capacitar a las autoridades para que controlen la tala de árboles. Gestionar una tratadora de aguas negras.	PROTECCION CIVIL

4	4.1	Falta de atención ciudadano. Falta la atención la lengua materna en diferentes áreas. El síndico municipal que cuente con personal que hablen lenguas indígenas.	Trato digno por parte de todos los trabajadores del ayuntamiento. Tengan la humildad y la sencillez de servir y apoyar a toda la población indígena. Que el síndico municipal cuente con un asistente de la lengua materna náhuatl ya que solo cuenta con tének.	CIATI AMAYAN	SINDICO, DERECHOS HUMANOS
	4.2	Falta la cercanía hacia las comunidades indígenas. Crear espacio de dialogo con las autoridades y ciudadanos. Falta de capacitación para todos los colaboradores en sus respectivas áreas.	Visitar las comunidades. Escuche las opiniones de los ciudadanos. Que cuente con un traductor náhuatl en todos los eventos que asista el presidente municipal. Que tengan disponibilidad y ocupar un lenguaje sencillo con las personas adultos de diferentes comunidades.		SECRETARIA GENERAL
	4.3	Que no da a conocer los proyectos y el costo de cada obra antes de aplicarlo. Respetar los instructivos de cada obra. El desvío de recursos económicos del municipio.	Que rinda cuentas a las autoridades y comuneros. Que se aplique con forme marca el proyecto. Que realice la rendición de cuentas a corto plazo. Evitar el endeudamiento al municipio. Que sus colaboradores le hagan hincapié solo trabajaran por su trienio. Que evite tener personas que cobren salario sin trabajar.		CONTRALORIA
	4.4	Falta de transparencia en diferentes dependencias. Que todas las propuestas que sean aplicadas a las comunidades que correspondan.	Que se aplique la ley de transparencia. Que las autoridades verifiquen las obras. Que los consejeros municipales vigilen las obras.		RECURSOS HUMANOS
	4.5	Se carece de funcionarios públicos capacitados para las responsabilidades que cada área.	Fortalecer la eficacia y la eficiencia de los funcionarios públicos mediante capacitaciones constantes y la certificación de los mismos.		PLANEACION
1	1.1	Falta la instalación de un lugar específico para la atención de igualdad de género.	Instalar un lugar específico para la atención de desigualdad de género.	TAMA	INSTUTUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, UBR.

	1.2	Localidades con calles en malas condiciones, viviendas mal construidas. Falta de capacitaciones de talleres de albañilería, panadería, carpintería, bordados y electricidad, falta de empleos temporales y apoyos para la siembra de café, naranja, chile, caña de azúcar y maíz. Falta de baños ecológicos.	Destinar recursos para las calles en malas condiciones y para las viviendas. Destinar recursos para la capacitación de los talleres de albañilería, panadería, carpintería, bordados y electricidad. Destinar recursos para empleos temporales como en la siembra de café, naranja, chile, caña de azúcar, maíz y frijol. Implementar la construcción de baños ecológicos.		CODESOL, GESTION MUNICIPAL.
	1.3	Estudiantes con escasos recursos en todos los niveles.	Destinar recursos para útiles escolares, uniformes y apoyo económico para traslado a las escuelas.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	1.4	No se cuenta con apoyo académica para la promoción y práctica de la educación bilingüe.	Crear espacios para la importación de educación bilingüe.		CULTURA
	1.5	Falta de centros recreativos para la práctica y promoción del deporte.	Crear espacios recreativos para las diferentes etapas de la población.		DEPORTES, CODESOL.
	1.6	Falta de medicamentos y equipamientos en la casa de salud.	Destinar recursos para los medicamentos y equipos.		DIF
	1.7	No se cuenta con atención médica digna.	Que las comunidades sean apoyadas con enfermeras y doctores por parte del ayuntamiento cada semana para que brinden una atención digna.		DIF
	1.8	Falta de un lugar específico para que los médicos tradicionales atiendan a sus pacientes.	Construcción de lugares específicos en cada comunidad para los médicos tradicionales.		ASUNTOS INDIGENAS, DIF.
2	2.1	Manipulación ante las decisiones de los pueblos indígenas.	Platicas de derecho y justicia indígena.	TAMALE	SECRETARIA
	2.2	Mucha venta de alcohol y drogadicción.	Sanción para vendedores de alcohol sin permiso.		SEGURIDAD PUBLICA

	2.3	Las autoridades comunitarias que comprenden localidades de esta sede carecen de información basta y suficiente de justicia indígena.	Se pide capacitaciones, talleres y supervisiones constantes de las autoridades correspondientes a las comunidades en temas de derechos humanos y justicia indígena.		ASUNTOS INDIIGENAS
	2.4	Falta de atención a desastres naturales.	Atender las necesidades urgentes de desastres naturales.		PROTECCION CIVIL
	2.5	Discriminación a las personas que salen del penal.	Apoyar con psicólogos para que reciban pláticas.		DIF
3	3.1	Falta de trabajos y presupuesto a los pueblos indígenas.	Destinar presupuesto para implementar trabajos.	TAMALETOM	DESARROLLO RURAL
	3.2	Bajos preciosos de venta de productos.	Buscar un mercado mejor para los productos como naranjas y pilón.		DESARROLLO RURAL
	3.3	No hay mejor comercio sobre los productos como naranjas y pilón.	Mejorar el precio de los productos como naranjas, pilón y mandarinas.		DESARROLLO RURAL Y COMERCIO.
	3.4	Se carece de promoción y fortalecimiento al centro ceremonial de Tamaletom.	Destinar recursos para la promoción y fortalecimiento de las prácticas del turismo del centro ceremonial.		TURISMO
	3.5	Mencionaron que hace falta de herramientas de trabajo en los campos.	Destinar recursos para las herramientas de trabajo.		DESARROLLO RURAL
	3.6	No hay apoyos a los pequeños negocios.	Destinar un presupuesto para los emprendedores.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GESTION MUNICIPAL.
	3.7	No hay apoyo para cuidar el medio ambiente.	Apoyar con recursos para sembrar más árboles frutales.		PROTECCION CIVIL
4	4.1	Violación a sus derechos.	Ubicar un centro o departamento para atender a personas violentadas.	TAMALE	SINDICO, DERECHOS HUMANOS
	4.2	Discriminación por parte de los personales del ayuntamiento.	Mejorar y que se capaciten los servidores públicos.		SECRETARIA GENERAL

	4.3	Mal manejo del presupuesto por parte de los funcionarios públicos.	Vigilancia sobre el manejo de recursos por parte del estado u organizaciones.	CONTRALORIA
	4.4	Descuidan los proyectos que implementan en las comunidades.	Terminar los proyectos que se implementen en las comunidades.	RECURSOS HUMANOS
	4.5	Falta de capacitación y conocimiento de las funciones de cada funcionario público.	Que reciban capacitación los funcionarios públicos para que realicen un buen trabajo en sus funciones.	PLANEACION
1	1.1	La discriminación de la mujer en la toma de decisiones y participación.	Hacer capacitaciones y conferencias para el empoderamiento de la mujer dándole continuidad hasta lograr la inclusión exitosamente.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, UBR.
	1.2	Viviendas de mala calidad.	Solicitar viviendas completas (cuarto, cocina, baño, sala) y con buen material.	CODESOL, GESTION MUNICIPAL.
	1.3	Falta de apoyos para los estudiantes en internet gratuito ya que se volvió una fuente importante para seguir estudiando desde la pandemia.	La colocación de una antena el cual brinde el servicio para que los estudiantes tengan dicho acceso.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	1.4	La pérdida de la lengua materna tének.	Incluir en las escuelas a maestros bilingües (intérpretes y traductores) para el recate de la lengua tének.	CULTURA
	1.5	Falta de centros recreativos para la práctica y promoción del deporte.	Crear espacios recreativos para las diferentes etapas de la población.	DEPORTES, CODESOL.
	1.6	Las casas de salud se encuentran sin brindar servicios, no hay doctores, odontólogos ni enfermeras, ni medicamentos.	Más infraestructura para abastecer todas las casas de salud y cubrir a todos con servicios, médicos generales y dentistas.	DIF
	1.7	Las localidades que comprenden esta sede expresan el descontento ante la discriminación ante la atención médica.	Que el ayuntamiento contrate personal médico que tenga empatía y trato con la gente.	DIF

POYTZEN

	1.8	La pérdida de la medicina tradicional.	Que se asigne de un espacio para que los médicos tradicionales puedan brindar de su servicio además de poder apoyarlos con la difusión para que los conozcan y se les valore su trabajo.		ASUNTOS INDIGENAS, DIF.
2	2.1	Hay mucha discriminación en las instituciones.	Talleres, pláticas, conferencias para concientizar a la población en general para diferentes instituciones.	POYTZEN	SECRETARIA
	2.2	Falta de capacitaciones para el personal de seguridad pública municipal para el buen desempeño en su cargo.	Recibir adiestramiento e inducciones para el buen desempeño hacia la ciudadanía.		SEGURIDAD PUBLICA
	2.3	Que muchas veces las personas desconocen las funciones y sus derechos son discriminados. Abuso de los servidores públicos así los ciudadanos.	Que se dé capacitaciones para saber cuáles son sus derechos. Brindar conferencias o talleres para conocer nuestros derechos.		ASUNTOS INDIIGENAS
	2.4	No existen apoyos o equipos para los desastres en caso de presentarse alguno.	Brindar equipamiento, pláticas y la búsqueda de algún refugio para los desastres naturales o provocados.		PROTECCION CIVIL
	2.5	La discriminación de las personas que acaban de salir del centro de readaptación social.	Impartir pláticas a través de psicólogos además de la búsqueda de empleos para el sustento de ellos.		DIF
3	3.1	Falta de proyectos de cultivo de limón. Falta de máquinas motorizadas para la molienda de caña. Falta de equipamiento para control de las plagas cítricas.	Al adquirir el equipamiento para la molienda de caña y bombas para aplicar los plaguicidas, a buen precio.	POYTZEN	DESARROLLO RURAL
	3.2	No hay apoyos en la comercialización de productos, ni equipamiento.	Gestionar empresas para dar mejor precios de comercialización a los productos y buscar equipamiento.		DESARROLLO RURAL
	3.3	No hay mejor comercio sobre los productos como naranjas y pilón.	Mejorar el precio de los productos como naranjas, pilón y mandarinas.		DESARROLLO RURAL Y COMERCIO.

	3.4	No hay apoyos a los parajes como ríos (Poytzen).	Aprovechar las áreas naturales que se tiene brindándoles infraestructura.		TURISMO
	3.5	Falta de equipamiento y capacitación para control de las plagas y enfermedades cítricas.	Gestionar los proyectos productivos y destinar recursos para las capacitaciones y equipamiento de acuerdo con el contexto de cada localidad.		DESARROLLO RURAL
	3.6	Falta de capacitación en los proyectos productivos.	Invertir recursos económicos en los proyectos productivos que se encuentran en cada comunidad.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GESTION MUNICIPAL.
	3.7	No hay apoyo para cuidar el medio ambiente.	Apoyar con recursos para sembrar más árboles frutales.		PROTECCION CIVIL
4	4.1	El síndico municipal que cuente con personal que hablen lenguas indígenas.	Que el síndico municipal cuente con un asistente que hable la lengua materna.	POYTZEN	SINDICO, DERECHOS HUMANOS
	4.2	Que el personal del H. Ayuntamiento no sabe escuchar las necesidades de la población.	Personas que realmente quieran servir y solucionar los problemas que se presentan.		SECRETARIA GENERAL
	4.3	Que los proyectos no sean manipulados ni por el municipio ni por la comunidad para unos cuantos.	Que todo apoyo y proyecto se maneje de forma democrática y que beneficie a todos o los que realmente lo necesitan.		CONTRALORIA
	4.4	Que las finanzas públicas no son transparentadas como debe de ser para los habitantes del municipio.	Gobierno para todos los habitantes del municipio de Tancanhuitz. Y transparentar los gastos públicos por cada año fiscal.		RECURSOS HUMANOS
	4.5	Poca eficiencia y eficacia de los servidores públicos para la resolución de problemas públicos.	Capacitación constante de los funcionarios públicos sobre la gestión pública.		PLANEACION
1	1.1	Falta de personal que hablen la lengua materna tének dentro del H. Ayuntamiento para facilitarles la realización de cualquier trámite a las personas de las comunidades y así brinden una buna atención.	Tratar de que el personal que se contrate para los trabajos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento hable la lengua materna.	SAN JOSE	INSTUTUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, UBR.

	1.2	Falta de viviendas dignas. Sanitarios ecológicos.	Compra de materiales para la construcción de viviendas dignas. Adquisición de materiales para la construcción de sanitarios ecológicos y su equipamiento.	CODESOL, GESTION MUNICIPAL.
	1.3	Existe mucho tráfico e inseguridad al entrar y salir de las escuelas.	Recorrido de seguridad y vigilancia en las escuelas.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	1.4	Falta apoyo y difusión para los danzantes y rescate de la lengua materna y sus artesanías.	Rescatar diferentes danzas como el del reboso, la del vendo y los tríos entre otros.	CULTURA
	1.5	Falta de centros recreativos para la práctica y promoción del deporte.	Crear espacios recreativos para las diferentes etapas de la población.	DEPORTES, CODESOL.
	1.6	No hay médicos de tiempo completo en las clínicas rurales: Médico general, Odontólogo, Pediatra, Urólogo, Ginecólogo. Desabasto de medicamento. Falta de ambulancia.	Que las clínicas rurales cuenten con suficientes medicamentos. Que cada clínica rural cuente con una ambulancia para traslados de emergencias.	DIF
	1.7	No hay brigadas médicas para las comunidades.	Que manden médicos titulados en las clínicas rurales y enfermeras titulas con ética profesional. Que las brigadas médicas de la jurisdicción sanitaria visiten las comunidades en coordinación con el H. Ayuntamiento.	DIF
	1.8	Falta de un lugar específico para que los médicos tradicionales atiendan a sus pacientes.	Construcción de lugares específicos en cada comunidad para los médicos tradicionales.	ASUNTOS INDIGENAS, DIF.
2	2.1	Que nos tomen en cuenta a todas las autoridades.	Que nos capaciten para que podamos ejercer nuestra participación comunitaria.	SECRETARIA
	2.2	El alcoholismo y la drogadicción en las comunidades. Construcción de casetas policiacas.	Talleres para los jóvenes sobre el alcoholismo y drogadicción. Patrullaje en las comunidades. Casetas policiacas en cada comunidad.	SEGURIDAD PUBLICA

SAN JOSE

	2.3	Violación a los derechos humanos indígenas.	Promover capacitaciones para las comunidades en temas de derechos humanos indígenas.	ASUNTOS INDIIGENAS
	2.4	Accidentes provocados. Accidentes naturales.	Capacitación de cualquier caso de accidentes. Compra de materiales para la construcción de albergues y su equipamiento para resguardo en cada comunidad.	PROTECCION CIVIL
	2.5	Discriminación hacia las personas ex convictos.	Que sean tomados en cuenta en sus comunidades y sean incluidos en los diferentes trabajos. Proporcionar herramientas y materia prima para el trabajo aprendido.	DIF
3	3.1	Promoción de la producción de piloncillos, naranjas y mandarinas.	Buscar un mejor mercado. Compra de vehículos para el traslado de productos agropecuarios.	DESARROLLO RURAL
	3.2	Bajos preciosos de venta de productos.	Buscar un mercado mejor para los productos como naranjas y pilón.	DESARROLLO RURAL
	3.3	La falta de comercialización y promoción de cada uno de sus productos (naranja, mandarina piloncilla, vainilla, nopales, apicultura entre otros productos de la región).	Buscar mejores proveedores y los precios tenga un parámetro justo. Contar con una bodega y vehículo para trasladar los productos fuera de las localidades.	DESARROLLO RURAL Y COMERCIO.
	3.4	No se cuenta con alternativas de turismo sustentable en la comunidad.	Destinar recursos para la creación de nuevas alternativas de turismo sustentable en las diferentes comunidades que comprende esta sede.	TURISMO
	3.5	Falta de maquinaria para mejorar los cultivos.	Adquisición de equipamiento para la molienda: trapiches motorizados, punteras de acero y sus accesorios. Compra de maquinaria agrícola y sus implementos. Compra de semillas de caña mejorada.	DESARROLLO RURAL

SAN JOSE PEQUIETZEN

	3.6	Falta de capacitación en los proyectos productivos.	Invertir recursos económicos en los proyectos productivos que se encuentran en cada comunidad.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GESTION MUNICIPAL. PROTECCION CIVIL
	3.7	Taller de bordados, Cocinas comunitarias, Taller de panadería. Dar a conocer los productos elaborados. Tala de árboles maderables y frutales en las comunidades.	Compra de insumos para el taller de bordados. Construcción, equipamiento y materia prima para las cocinas comunitarias. Cursos de panadería y compra de insumos. La autoridad municipal busque un buen mercado de los productos elaborados. Capacitación por parte del director de Ecología del municipio. Compra de arbolitos maderables y frutales en los campos experimentales para las localidades.	
4	4.1	Falta de atención ciudadano.	Trato digno por parte del presidente municipal.	SAN JOSE PEQUIETZEN SINDICO, DERECHOS HUMANOS SECRETARIA GENERAL CONTRALORIA RECURSOS HUMANOS PLANEACION
	4.2	Discriminación a los habitantes de las localidades indígenas.	Saber escuchar a las personas. Y tener un traductor tének y náhuatl.	
	4.3	Dar a conocer los recursos económicos que llegan en el municipio de cada año fiscal. Respetar el presupuesto de cada obra.	Informar a la ciudadanía de cada localidad acerca de cada presupuesto gestionado. Integrar el comité de contraloría social en cada obra.	
	4.4	Que las finanzas públicas no son transparentadas como debe de ser para los habitantes del municipio.	Gobierno para todos los habitantes del municipio de Tancanhuitz. Y transparentar los gastos públicos por cada año fiscal.	
	4.5	Las obras propuestas por las localidades no son ejecutadas tal cual como lo solicitan los habitantes de las comunidades indígenas.	Que las obras realizadas en las localidades indígenas sean verificadas y aprobadas por los consejeros municipales.	

OBRAS PRIORITARIAS POR LOCALIDADES, TANCANHUITZ 2021-2024

No.	Obra Prioritaria	Localidad	Fecha de Solicitud	Fecha de Ejecución
1	Construcción de red de drenaje sanitario	Tancanhuitz	19-oct-21	
2	Rehabilitación de camino	Cuajenco	10-dic-21	
3	Rehabilitación de camino saca-cosecha	Tancoltze	06-oct-21	
4	Ampliación de la red de distribución de agua potable	San José Pequetzen	14-oct-21	
5	Rehabilitación de camino	Tamaletom 2da Sección	03-nov-21	
6	Rehabilitación de camino	Colonia San Ángel	29-sep-21	
7	Ampliación de la red de distribución de agua potable	San Juanito		
8	Rehabilitación del puente vehicular	Santa Isabel	19-oct-21	
9	Construcción de cisternas de Ferro cementos de 11 m3	Aldzulup Poytzen		
10	Construcción de cisternas de Ferro cementos de 11 m3	El Juk Tzepakab	10-oct-21	
11	Rehabilitación de camino	Tuzantla	02-nov-21	
12	Ampliación de la red de distribución de agua potable	San José Pequetzen	01-dic-21	
13	Rehabilitación de camino	Cuayo Piaxtla Arriba	02-dic-21	
14	Rehabilitación de camino	Fracción Óctzen	06-nov-21	
15	Rehabilitación de camino	Tepeyac	06-dic-21	
16	Rehabilitación de calle	El Tamarindo		

17	Rehabilitación de Bien Inmueble orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata (UBR)	Tancanhuitz		
18	Rehabilitación de camino	Tuzantla	22-ene-22	
19	Acondicionamiento de la galera comunal - Construcción de una barda con muro de construcción - circulado, gradas y vestidores	Tzepakab	24-ene-22	
20	Construcción de cimientos de la barda perimetral Primaria "Prof. Javier Lozada Portilla"	Tancanhuitz	23-ene-22	
21	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	Nuevo Altamira	09-dic-21	
22	Rehabilitación de camino	Tzapikte	18-dic-21	
23	Rehabilitación de camino	Tzacanam	18-oct-21	
24	Rehabilitación de camino	Toltitla	26-sep-21	
25	Rehabilitación de camino	Guadalupe Victoria	10-oct-21	
26	Ampliación de Red Eléctrica	Guadalupe Victoria	09-nov-21	
27	Rehabilitación de camino	Cuatlamayan	03-nov-21	
28	Rehabilitación de camino	Zojualo	02-nov-21	
29	Rehabilitación de camino	Cuayo Piaxtla Abajo	18-nov-21	
30	Rehabilitación de camino	Tepeyac	06-dic-21	
31	Rehabilitación de Centro de salud	Cuatlamayan	03-nov-21	
32	Instalación de Torre para señal telefónica	Cuatlamayan	03-nov-21	
33	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	Las Armas	19-ene-22	
34	Construcción de red de drenaje sanitario	Col. San Miguel	20-oct-21	
35	Rehabilitación de camino	Aldzulup Poytzen	11-ene-22	
36	Rehabilitación de camino	Tancoltze	10-ene-22	
37	Ampliación de Red Eléctrica	Ojox Tancoltze	10-ene-22	

38	Rehabilitación de camino	Fracción Óctzen	16-nov-21	
39	Rehabilitación de camino	Mexcala	07-ene-22	
40	Rehabilitación de camino	Tancoltze	06-ene-22	
41	Rehabilitación de camino	Chacatitla	17-nov-21	
42	Construcción de sistema de Agua Potable	Cuayo Piaxtla Arriba	26-oct-21	
43	Rehabilitación de camino	Ejido Octzen	ene-22	

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ

PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ

Denominación

Tancanhuitz.

Toponimia

Nombre huasteco se le atribuyen diversos significados Tancanhuitz = “Lugar de flores”, “Canoa de flores amarillas”.



Escudo

El escudo en el centro tiene 16 herrajes que significa las 16 comunidades más importantes. En el centro aparece una mujer Tének y un caballero águila que significa la unión de dos culturas de lenguas maternas. En el centro la iglesia como monumento arquitectónico. En la parte superior derecha los voladores de la comunidad de Tamaletón, que significa la danza del gavilán. En el centro, un trapiche, sirve para moler la caña de azúcar, así como tres mancuernas de piloncillo, producto de la molienda de la caña de azúcar. En el lado izquierdo, un racimo de naranja y elotes, producto de la región. Al centro el arroyo que atraviesa el pueblo, a la rivera del arroyo flores amarillas o flor de amor.



Reseña Histórica

Los huastecos de la raza maya fundaron Tancanhuitz en 1522, "Canhuitzn" fue el nombre original. Es un pueblo precortesiano habitado inicialmente por indígenas huastecos. Tancanhuitz lo traducen unos como "canoa de flores amarillas" y otros como "lugar de la flor del amor".

A fines del siglo XVI pasaba de 800 habitantes y ya para 1746 contaba con 1700 entre huastecos y mexicanos. No existen en las crónicas religiosas ni en los repetidos informes religiosos de misiones guardianías o doctrinas, datos sobre la situación de los indígenas en la región de Tancanhuitz.

Durante los primeros años del siglo XVIII, y sin antecedentes de que ahí hubiera trabajos de evangelización religiosa, ya hubo iglesia en Tancanhuitz y con categoría de parroquia. No se sabe con certeza cuando fue que llegó a este municipio el bachiller don Carlos de Tapia Zenteno como cura de Tampamolón. Durante el año de 1770, la desgracia de un incendio, redujo a cenizas la iglesia parroquial.

En marzo de 1811, entraron los insurgentes en Tancanhuitz, pero recuperó esa plaza el jefe realista don Alejandro Álvarez Guitián con hombres del regimiento fijo de Veracruz. Este fue el único acontecimiento que hubo en Tancanhuitz durante la guerra de Independencia.

Al término de la guerra Insurgente en 1821, se estableció el gobierno republicano federalista y se dicta la primera Constitución en 1824, en dicho documento se crean los estados que integrarían el país libre entre ellos el Estado de San Luis Potosí, quien dicta su primera Constitución en 1826. Poco antes de que se promulgara la misma, instalado el Congreso Constituyente, fue este Cuerpo Legislativo el que dictó su decreto N° 46 de fecha 19 de julio de 1826 ordenando la división política del Estado en 10 partidos y designando sus cabeceras respectivas y pueblos anexos. En su artículo 230 divide al estado en cuatro departamentos cuyas capitales serían: en primer lugar la del estado, 2° Río Verde, 3° Tancanhuitz y 4° El Venado.

En su artículo 6° se ordena la creación del partido de Tancanhuitz con este lugar como cabecera, al que le corresponderían las municipalidades de: San Antonio, Axtla, Coxcatlán, Huehuetlán, San Martín Chalchicuatla, Tamazunchale, Tampamolón y Xilitla. La Legislatura dictó su decreto N° 61 de fecha 8 de octubre de 1827 y en su artículo 27 ordenó que el ayuntamiento de Tancanhuitz estaría formado por un Alcalde, 4 regidores y un Procurador síndico. La misma Legislatura dicta un nuevo decreto el N° 69, de fecha 5 de octubre de 1827 y en su artículo 2° dice: todas las Cabeceras de Departamento o Partido se denominarán Ciudades y en donde resida Ayuntamiento se llamará Villa. Con el artículo 2° de este Decreto alcanzó el título de municipio. Así mismo se dicta el decreto N° 99, el 16 de abril de

1828 por el cual se concede a la ciudad de Tancanhuitz una feria anual que dará inicio el 28 de septiembre y terminará el 15 de octubre con libertad de derechos a los efectos que se consuman en ella.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, cuya tradición es de recio arraigo, está conformado por el legado ideológico y doctrinado de hombres que representan por si mismos momentos del pensamiento potosino como Manuel de María Gorriño y Arduengo, Ponciano Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Nieto. De los diez partidos, sólo dos son huastecos, Tancanhuitz y Villa de Valles.

En abril de 1832 se manifestó públicamente que en ese lugar se secundaba la sublevación iniciada en Tampico por el General potosino don Esteban Moctezuma quien se había levantado en armas en contra del general Anastasio Bustamante, Vicepresidente de la República, esta rebelión era sólo parte de un complot por políticos ambiciosos del poder, quienes buscaban que el general Antonio López de Santa Ana les encabezara esta revuelta.

Uno de los propagandistas era don Vicente Romero, quien había sido Gobernador del Estado de San Luis Potosí, pero había sido materialmente arrojado del cargo por haberse enriquecido con el robo del erario del estado y estaba prófugo de la justicia, y así alentó al general Moctezuma para que se levantara en armas en Tampico, visitó varios pueblos de la Huasteca buscando seguidores para la revuelta, llegó a Tancanhuitz, logrando convencer a la gente diciéndoles que con el triunfo de la Revolución se formaría un nuevo estado con las regiones huastecas de San Luis Potosí, Hidalgo y Tamaulipas, y naturalmente los de Tancanhuitz serían los caciques de esa región que se desprendería del estado potosino.

En agosto de 1832 salía de la ciudad de México el general Anastasio Bustamante al mando de una división del ejército para batir a los sublevados, los 2 ejércitos se encontraron el 17 de septiembre en terrenos del municipio de Dolores Hidalgo,

trabándose una acción de armas, que en la historia se conoce como “La Batalla del Gallinero” en donde fue derrotado el general Moctezuma.

En 1838 el General José de Urrea se pronunció en el puerto de Tampico y con la misma promesa de erigir un nuevo estado obtuvo mayor cooperación. Más tarde en 1851 se presentó a la Cámara de Diputados un proyecto en ese mismo sentido pero fue rechazado por los representantes de los estados afectados. El coronel Casanova en el año de 1852, se sublevó contra el gobierno federal con el mismo plan del estado huasteco y obtuvo también efectivo apoyo de la población. En 1855 y 1856 don Manuel Fernando Soto publicó dos folletos insistiendo en la conveniencia de “Formar Inmediatamente” el Nuevo Estado Huasteco en el que se integraría el territorio de Tancanhuitz, pidiendo que se le llamara “Estado Iturbide”. Es importante haber hecho mención de lo anterior, porque en todas las manifestaciones del proyecto, figuró Tancanhuitz de manera importante y decidida.

Fue en el municipio de Tancanhuitz donde se inició en el año de 1842 el cultivo del café y la vainilla.

El 9 de junio de 1845 la Asamblea Departamental de San Luis Potosí, estableció la división política del territorio del departamento de San Luis Potosí, en cuatro distritos, San Luis, Venado, Río Verde y Tancanhuitz, solo 14 municipalidades conservaron su ayuntamiento, de la Huasteca sólo Tancanhuitz.

El 22 de agosto de 1846, tras 22 años de gobierno centralista, se instauró de nuevo la Constitución de 1826, erigiendo de nuevo el departamento de San Luis Potosí en el estado libre y soberano de San Luis Potosí.

El cabecilla Eleuterio Quiroz se levantó en armas en 1848 en contra del gobernador Julián de los Reyes, en 1849 lanzó un plan político donde proponía reformas agrarias.

El 12 de junio de 1858 se decretó que no subsistirán los distritos en los que se había dividido el departamento de San Luis, en adelante serían denominados partidos; de la Huasteca sólo dos, Ciudad Valles y Tancanhuitz.

Durante la intervención francesa las tropas ocuparon brevemente varias plazas de la Huasteca entre ellas la de Tancanhuitz pero a mediados de 1863 fue recuperada por don Ignacio Ugalde.

El 17 de enero de 1863 el gobernador Ambrosio Espinosa decretó que el partido de Tancanhuitz se dividiera en Tamazunchale y Tancanhuitz.

El 11 de diciembre de 1868 se agregó a Tancanhuitz la municipalidad de Xilitla de Axtla y de Tamazunchale; el día 29 de octubre de 1870 la municipalidad se sumó al municipio de Tampamolón Corona y al partido de Tancanhuitz.

En el año de 1871 se acordó abrir el “Liceo de Educación Secundaria” de Tancanhuitz.

La primitiva iglesia de Tancanhuitz ya existía en 1743, quizá este templo fue el que se incendió en 1770; en 1803, la iglesia de Tancanhuitz vuelve a sufrir la misma desgracia del año de 1770, esto según se sabe, fue a causa de una centella que quemó el techo de teja del templo. Y no fue sino hasta el año de 1885 cuando se inició la vigente construcción del nuevo templo, por el cura don Jorge Rodríguez.

Pocos años antes de iniciarse la Revolución, se levantó un censo parroquial, Tancanhuitz tenía entonces 7,195 habitantes de los cuales eran 3,568 hombres y 3,627 mujeres.

La primera gavilla de bandoleros apareció a principios de 1912, y era capitaneada por Apolonio Treviño. Pronto se supo en Tancanhuitz de los graves sucesos registrados en la ciudad de México, la llamada “Decena Trágica” y los asesinatos de don Francisco I. Madero y el Lic. Pino Suárez, y después que el general Victoriano Huerta se había hecho cargo del poder.

La plaza de Tancanhuitz que estaba ocupada por los villistas, fue tomada en febrero de 1915 por los carrancistas al mando de Manuel C. Lárrega y el coronel Leopoldo Lárrega, fue entonces cuando fueron destruidos los archivos de las oficinas públicas de ese lugar.

El 15 de diciembre de 1932 siendo gobernador Ildefonso Turrubiartes, la Legislatura del Estado dictó decreto N° 101 en el cual se ordenó que Tancanhuitz se llamara en lo sucesivo "Pedro Antonio Santos" y la cabecera se eleva a ciudad. Más tarde, la misma Legislatura dicta su decreto N° 51 en el que se ordenó que el municipio de Huehuetlán quede incorporado al municipio de Pedro Antonio Santos, quedando Huehuetlán con categoría de Congregación Municipal; esta modificación fue efímera y sólo duró 9 años pues por decreto N° 45 de fecha 7 de octubre de 1955 se restauró el extinguido municipio de Huehuetlán que volvió a ser municipio libre.

El periodismo se inició en Ciudad Pedro Antonio Santos en el año de 1936, fue una publicación mensual se llamaba "Voces Huastecas" y era editado por la Unión de Maestros Socialistas, se publicó en los años de 1936 y 1937.

En el año de 1975, se llamó Ciudad Santos, y en 1981 Tancanhuitz de Santos; por gestión de la administración 2000-2003 del Ayuntamiento, se le conoce oficialmente con el nombre de Tancanhuitz.

Personajes Ilustres.

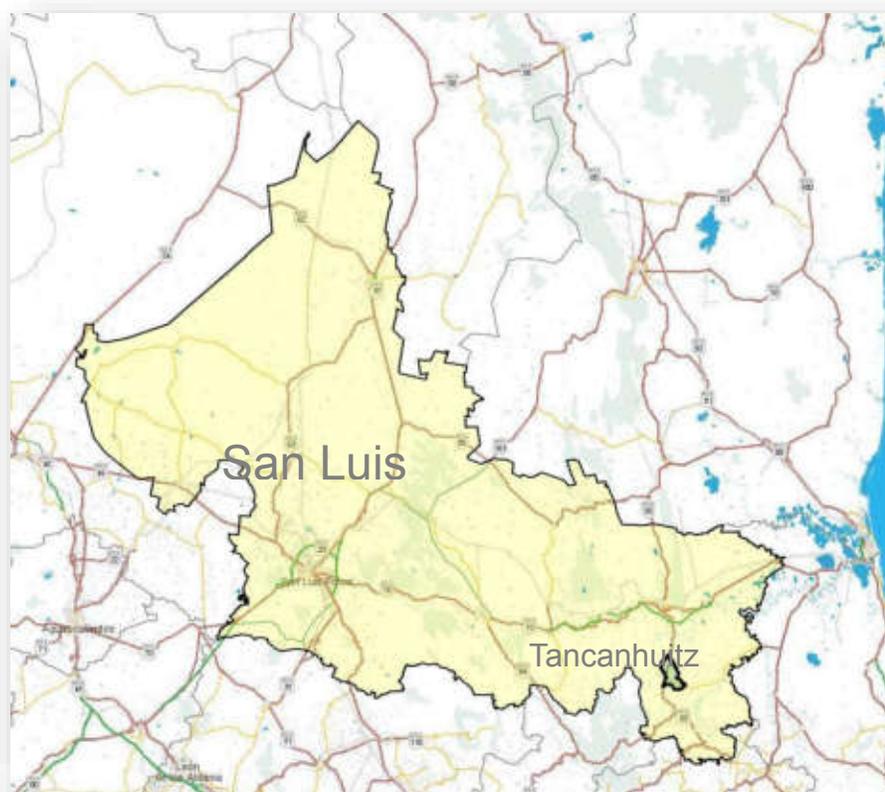
Gustavo Fritz de la Orta (1931- ¿?). Doctor. Fue Rector de la Universidad Alexander con Humboldt, A. C.; ha publicado libros y folletos.

Odón Velarde (¿? – 1920). Teniente coronel. Nació en la hacienda Santa Isabel del municipio de Tancanhuitz de Santos. Se unió desde 1910 a las filas de la Revolución y en 1914 se unió a las tropas de Manuel C. Lárrega y el General Jacinto B. Treviño. Terminada la Revolución fue Presidente Electo de Ciudad Valles, S. L. P., tuvo que salir a combatir una fuerza rebelde en Peña Blanco, donde resultó muerto el 21 de febrero de 1920.

Ubicación y colindancias

El municipio de Tancanhuitz (012) se ubica entre los paralelos 21° 43' y 21° 33' de latitud norte; los meridianos 98° 52' y 99° 01' de longitud oeste; altitud entre 40 y 600 m.

Colinda al norte con los municipios de Aquismón y Tanlajás; al este con los municipios de Tanlajás, San Antonio y Tampamolón Corona; al sur con los municipios de Tampamolón Corona, Coxcatlán, Huehuetlán y Aquismón; al oeste con el municipio de Aquismón.



Fuente: **INEGI**. Mapa Digital de México versión Web.
Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.22% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 53 del estado, después de Tanquián de Escobedo y antes de Cerro de San Pedro.

Relieve

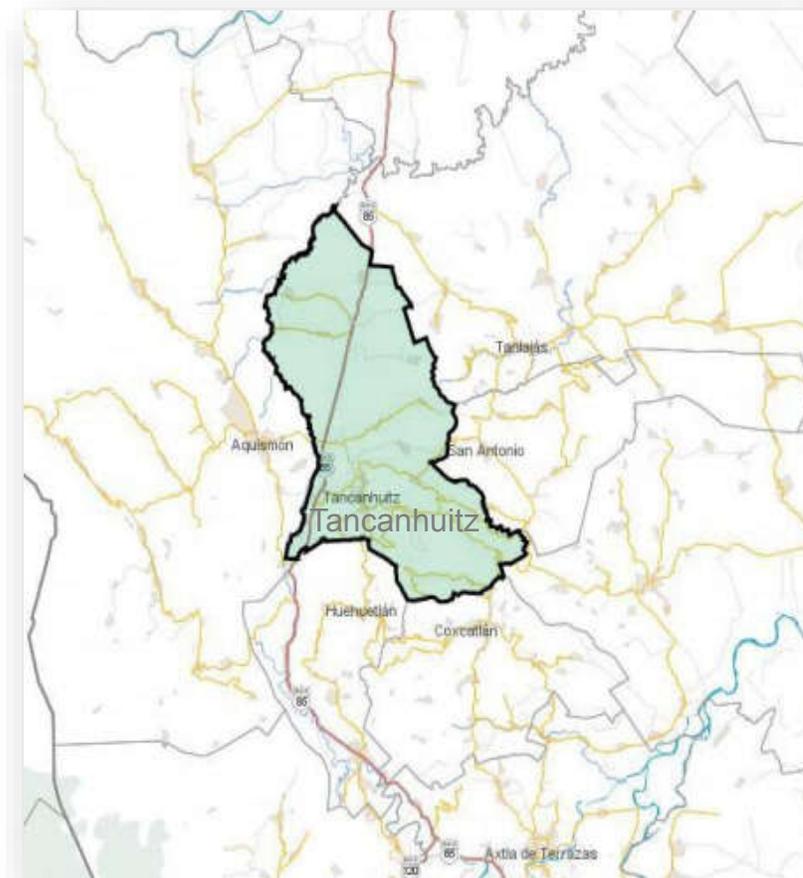
Provincia: Sierra Madre oriental (61.28%) y Llanura Costera del Golfo Norte (38.72%).

Subprovincia: Carso Huasteco (61.28%) y Llanuras y Lomeríos (38.72%).

Topoformas: Sierra alta escarpada (51.22%), Lomerío típico (38.72%) y Sierra baja (10.06%).

Clima

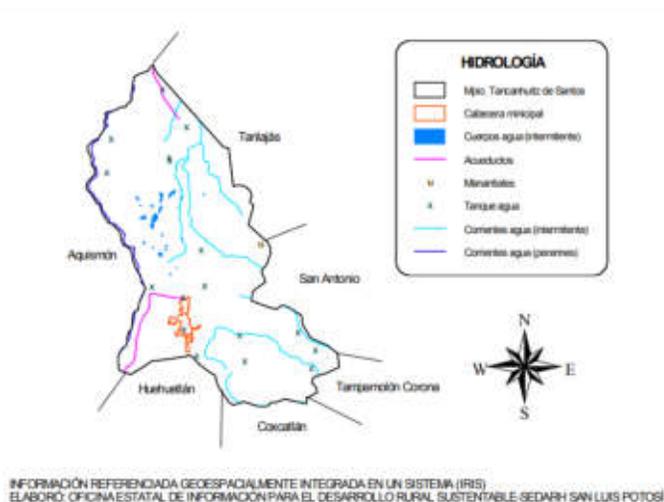
Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (58.21%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (41.79%). Rango de temperatura 22-26°C y rango de precipitación 1 500-2 500 mm.



Fuente: **INEGI**. Mapa Digital de México versión Web.
Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.

Hidrografía

Región hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: R. Tamuín (65.64%) y R. Moctezuma (34.36%). Subcuenca: R. Tamuín o Tampaón (65.64%) y R. Moctezuma (34.36%). Corrientes de agua: Perennes: Huichihuayán y Río Coy. Intermitentes: Arroyo Tancanhuitz y Grande.



Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (43.12%) y zona urbana (0.61%). Vegetación: Pastizal (32.81%) y selva (23.46%).

Población total

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 20,300 habitantes con una representación por sexo de 10, 299 mujeres y 10, 001 hombres.

	HOMBRE	MUJER	POBLACIÓN TOTAL
TOTAL	10,001	10,299	20,300

POBLACIÓN POR SEXO



Principales Ecosistemas

Flora.

Prevalecen cuatro grupos vegetativos, selvas alta perinifolia. En su estado nativo existen especies de valor en las selvas bajas, principalmente por la presencia de leucaena spp, desmodium spp, macroptillum sp y centrosema sp nativos, y en las selvas alta y mediana con introducción de praderas mejoradas, principalmente gramíneas establecidas con zacates: estrella de África, bermuda cruza 1, guinea y pangola. Encontrando invasión parcial o total de zacate carretero en algunas praderas, en estas zonas se explota la ganadería de bovinos y ovinos de manera extensiva, mientras que la superficie que no es pradera o selva, está destinada a la agricultura de maíz de temporal, caña de azúcar y cítricos.

Aún se observan, sobre todo en la zona serrana especies de árboles madereros como: cedro, chijol, higuerón, ceiba, chaca, orejón, palo de rosa, palo escrito, aquiche, chote y primavera entre otros, además de árboles frutales como mango, mamey, aguacate y chico zapote y árboles florales como: framboyán y jacaranda.

Fauna.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: Por sus condiciones medio-ambientales esta región solía ser un hábitat idóneo para algunas especies salvajes como: venado cola blanca, pecarí de collar blanco (jabalí), armadillo, zorro, tejón y mapache, pero por la Intervención del hombre tanto como por deforestación como por la cacería furtiva, estas especies silvestres se han remontado a la zona montañosa y es difícil encontrar algunos ejemplares de estas especies.

En vida silvestre solo encontramos tlacuaches, conejos, coyotes, ardillas, víboras, tarántulas, tejones, lagartijas, así como algunas aves entre las que destacan loros, tordos, chéncheres, gavilanes, lechuzas, palomas, colibríes, zopilotes, áureas y pitabiles entre otros.

Recursos Naturales

Sus recursos naturales son prácticamente aprovechados para fomentar la agricultura y ganadería propias de la región.

Pueblos y Comunidades Indígenas

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2021 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 12,909. Sus lenguas indígenas son el tének con 9,682 personas de 3 años o más que representan un 75% y en segundo lugar el náhuatl con 3,227 personas de 3 años o más que representan un 25%. La etnia con más población es la Tének o Huasteco, están organizados en un sistema de usos y costumbres con un gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es la asamblea comunitaria.





Atractivos Culturales y Turísticos.

Fiestas:

Las fiestas populares se celebran del 25 al 29 de septiembre, cuando se lleva a cabo la festividad en honor a San Miguel Arcángel, Semana Santa y Santorunm, además de todas las fechas cívicas históricas que componen el calendario.

Actualmente existen grupos y organizaciones que promueven el rescate y la preservación de las actividades culturales de los grupos indígenas.

Música:

Danzas Indígenas Huastecas y el Huapango Huasteco.



Danza:

Danzas de Colorados, Malinche y el Gavilán este último se trata de una ceremonia que, por años, se ha ejecutado en la comunidad de **Tamaletom**, municipio de **Tancanhuitz**. Antiguamente era celebrada el **21 de marzo**, con el inicio del año astronómico, pero en nuestros días se realiza todo el año como parte de las acciones para fomentar el etnoturismo en la región y preservar las costumbres y tradiciones de la Huasteca Potosina. También es conocido como la “**Danza del águila o del gavilán**”.

Este ritual inicia desde el momento mismo en que un grupo de hombres se interna en la selva para buscar el árbol conocido como “**volantín**”, que debe ser muy alto (alrededor de 25 m) y lo más recto posible. Cuando ha sido hallado, los hombres bailan y le piden permiso al espíritu del árbol para ser cortado, lo bendicen y le quitan las ramas. Después, arrastran el tronco hasta el lugar donde será la danza. Mientras se entierra, se hacen oraciones y se coloca en su base un tamal llamado “bolim” o un pollo, “para bendecir el lugar y atraer la atención de los dioses”.



Una vez instalado, **cinco hombres** (que en antaño se cubrían con plumas para simular un ave), enredan una cuerda a su cuerpo, mientras el extremo lo atan en la punta del tronco. Al ritmo de un tamborcillo y una flauta de carrizo, el **caporal** comienza a **bailar en la cima** (en dirección a los cuatro puntos cardinales), mientras los **otros participantes** se lanzan **cabeza abajo** para emprender el fantástico vuelo. Durante el trayecto, el sonido de la flauta simboliza el canto de las aves, mientras que el tambor, la voz de los Dioses. Poco a poco, las vueltas se van tornando más amplias dando a los hombres-ave la oportunidad de extender sus brazos y pedir a los dioses por la lluvia y sus cosechas. Al tocar tierra, los cuatro **voladores de Tamaletom** han dado 13 vueltas -correspondientes al número de meses del calendario indígena-, lo que suma 52 vueltas en total ¡el número final de semanas de nuestro calendario!.

Artesanía:

Enredos y huipiles con hilo de muchos colores, morrales decorados con flores y otros motivos vegetales en zapupe, quesquemetl de la huasteca hechos con manta blanca y máscaras de madera.



Gastronomía:

Zacahuil (tamal gigante elaborado con masa quebrada de maíz y diversas carnes), pemuche, jacubes, enchiladas huastecas, queso de bola, los nopales, los tamales de chilpan, el caldo loco y los bocoles. Piloncillo con cacahuete, pepita y nuez. Vinos de caña, curados de jobo, mandarina, naranja y capulín.

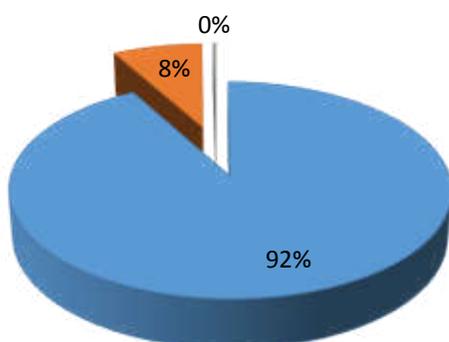


B) INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Educación

De manera general existe un nivel promedio de escolaridad muy bajo y además aún hay analfabetismo. Las condiciones que hacen que se den estos factores son: nuevamente el grado de alta y muy alta marginalidad, que no permiten, a gran parte de la población, acceder a los centros educativos, también por la necesidad de tener que emigrar a otras ciudades en busca de empleo y por la dificultad de acudir a escuelas que se encuentran lejos de las localidades del área rural, debiendo hacer mención que existen suficientes centros de educación en todos los niveles y se siguen construyendo algunos más especializados para abatir el rezago educativo prevaeciente.

Alfabetismo

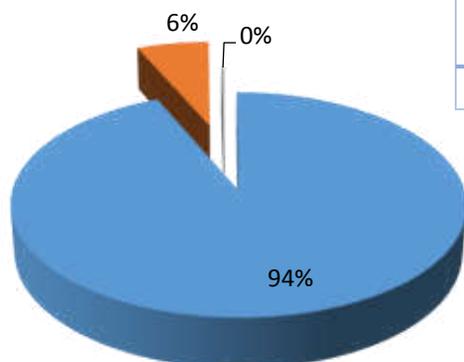


	Alfabetado	Analfabeto	No Especificado	Total
Subtotal	13,424	1,145	33	14,602

- ALFABETA
- ANALFABETA
- NO ESPECIFICADO

Fuente: INEGI 2020

Escolaridad



	Con Escolaridad	Sin Escolaridad	No Especificado	Total
Subtotal	18,067	1,200	46	19,313

- CON ESCOLARIDAD
- SIN ESCOLARIDAD
- NO ESPECIFICADO

Fuente: INEGI 2020

Salud

Los Servicios Médicos en el municipio de Tancanhuitz son brindados por 4 instituciones (IMSS BIENESTAR, SERVICIOS DE SALUD DE S. L. P., ISSSTE E IMSS REGIMEN ORDINARIO); dichas instituciones cuentan con servicios en todo el municipio y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

IMSS BIENESTAR:

6 Unidades Médicas

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ:

5 Centros de Salud.

IMSS REGIMEN ORDINARIO:

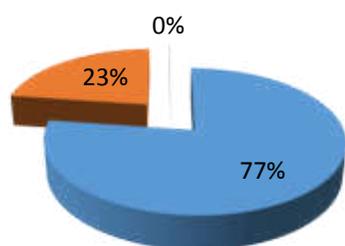
1 Clínica de primer nivel de Atención.

ISSSTE:

1 Clínica de Primer Nivel de Atención.

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como en el urbano, desglosado de la siguiente manera:

Condición De Afiliación A Servicios De Salud



- AFILIADA
- NO AFILIADA
- NO ESPECIFICADO

Condición De Afiliación A Servicios De Salud				
	Afiliada	No Afiliada	No Especificado	Total
Subtotal	15,684	4,603	13	20,300

Fuente: INEGI 2020

Vivienda

De acuerdo al Censo de Población de Vivienda INEGI 2020, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:

El porcentaje de personas que habitan en vivienda con mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de un 43.8%, por lo tanto, las condiciones de vivienda con mala calidad corresponden al número de 2,278 viviendas que no son las adecuadas para habitarlas. Se mencionan los tipos de viviendas en las que viven las personas: Viviendas con piso de tierra 15.4 %, viviendas con techos de material endeble 5.3%, viviendas con muros de material endeble 12.5%, viviendas con hacinamiento 10.6%.

Servicios Públicos.

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas, monumentos, entre otros. Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al Ayuntamiento para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

Servicio Público	Cobertura.
Agua potable, alcantarillado y saneamiento.	70%
Alumbrado público	80%
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas).	75%
Panteones.	Uno panteones.
Seguridad pública	20%

Medios De Comunicación.

En el capítulo de comunicaciones, este municipio presenta el siguiente panorama:

Radio.

Si hay radiodifusoras locales con cobertura en toda la Huasteca Potosina, siendo:

XEANT - A.M. "La Voz de las Huastecas"

XETHZ - A.M.

Televisión.

No hay canal de televisión local, las señales que llegan al municipio son de cobertura nacional, siendo: 2 y 5 de Televisa y 13 de TV. Azteca.

Prensa.

Circulan periódicos regionales de Tamazunchale; "Cuarto Poder" y "Huasteca", de Aquismón; "Tu Noticia" y de Coxcatlán; "El Informe", de la capital del estado; "Pulso", "El Sol de San Luis" y "El Heraldó", así como revistas de diversa índole.

Correos.

El municipio cuenta con una administración y tres expendios en institución pública.

Teléfonos.

Se tiene red telefónica con sistemas de Internet en la cabecera municipal y algunas localidades rurales cuentan con teléfonos celulares particulares y de casetas públicas. También se cuenta con telefonía rural, para las zonas más apartadas.

Estaciones radioeléctricas de aficionados.

Se cuenta con 7 estaciones de radio aficionados en el municipio.

Vías de Comunicación**Caminos**

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al este con Tampamolón Corona, S.L.P.; al oeste con Xolol; el municipio es uno de los puntos intermedios del eje carretero Xolol-Tamuín.

Caminos. Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Red Carretera Federal (km)	15.00	2,199.10	33
Red Carretera Estatal (km)	14.00	3,150.20	55
Red Caminera Rural (KM)	114.20	6,729.40	24

C) ACTIVIDAD ECONÓMICA

Con referencia al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, se muestra que de la población total el 60% es activamente económica, distribuida por sector económico de la siguiente manera: 40% en actividad primaria, 13.8% actividad secundaria, 15% comercio, 31% servicios y el .2% no especifico. Por lo que el 39.5% de la población total no es activamente económica y un 0.5% no está especificada.

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Este instrumento permitirá que la ciudadanía, cuente con elementos para evaluar el desempeño del gobierno municipal, para ello nuestra **misión, visión y valores** serán los siguientes:

Misión

Nuestra **misión** es consolidar una administración pública municipal que respeta, protege, garantiza y promueve los derechos humanos, a través de una gestión eficiente y el uso transparente de los recursos, basada en la participación democrática y el respeto a la diversidad pluricultural.

Visión

Nuestra **visión** Ser un municipio en el cual la diversidad cultural, étnica y lingüística se respete y promueva como valor para el desarrollo y la consolidación de la democracia, que cuente con una administración capaz de promover la cohesión social y generar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas que viven en el municipio.

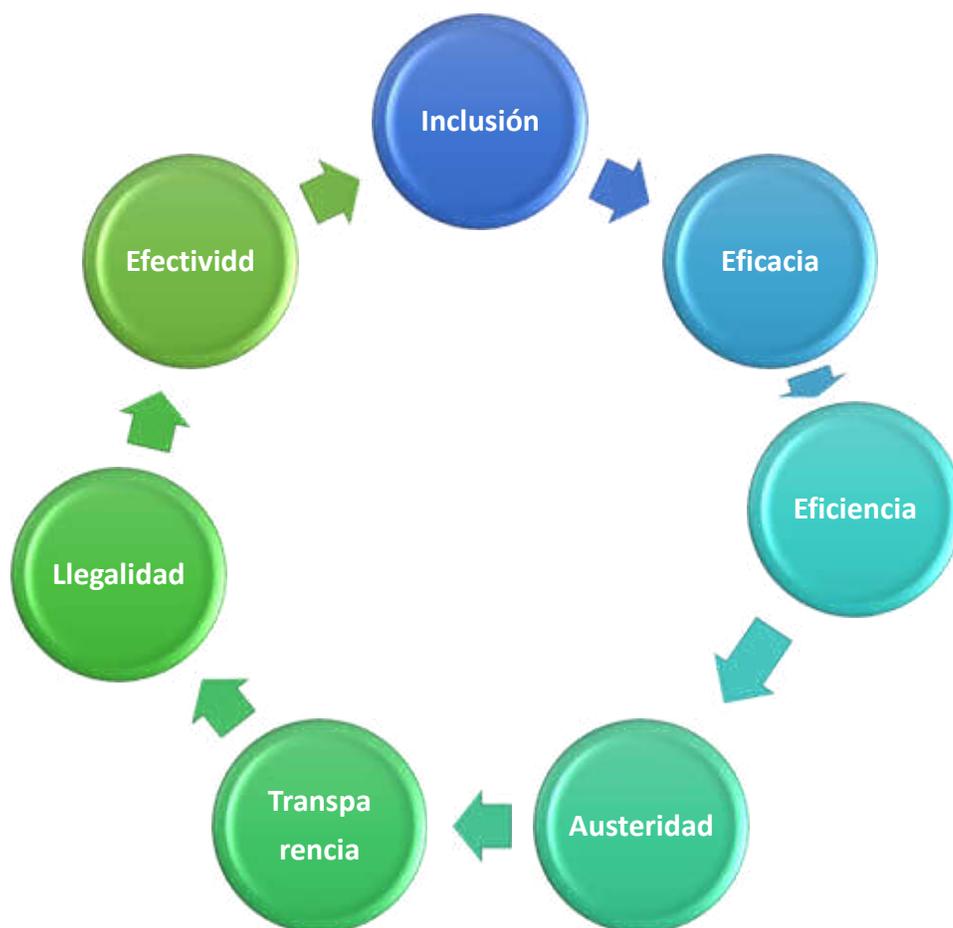
Valores

El marco conceptual del sistema de valores constituye una representación de la norma que regirá y conducirá el comportamiento de las personas servidoras públicas en la Administración Municipal. La cultura y el clima institucional serán construcciones determinantes para materializar el modelo de gobierno propuesto, así como la vertiente sobre la que se edificará el marco estratégico de actuación. En este sentido, la definición del sistema de valores se convierte en la oportunidad de diseñar una forma de vida institucional que permitirá un ejercicio público congruente con sus estatutos rectores.

A nivel nacional, la construcción de una nueva ética pública exalta la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso por la excelencia

de servidoras y servidores públicos con el objeto de devolverle el sentido ético al servicio público e impulsar la cultura de la integridad para una convivencia pacífica, cívica, con justicia, dignidad y seguridad.

Al respecto es importante mencionar que esta propuesta conceptual advierte sus estatutos en un marco normativo aplicable para los tres órdenes de gobierno, a través del cual se posibilita el distingo de los principios, valores y reglas de integridad fundamentales en la materia, así como el diseño de los mecanismos conductores de la misma.





EJES RECTORES

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tancanhuitz, S.L.P. Se trabajó con los siguientes Ejes Rectores y temas:

I BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA TANCANHUITZ

- a) Inclusión Social e Igualdad de Género
- b) Atención a los Pueblos y Comunidades indígenas
- c) Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar
- d) Vivienda
- e) Educación Integral y de Calidad
- f) Promoción y Conservación de la Cultura
- g) Mayor Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva
- h) Salud Integral y Atención Médica Incluyente
- i) Alimentación y Asistencia Social

II SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO PARA TANCANHUITZ

- a) Justicia e Instituciones Solidas
- b) Seguridad Pública
- c) Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
- d) Protección Civil y Atención a Desastres Naturales

III DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- a) Desarrollo Económico Integral Sustentable
- b) Turismo Sustentable
- c) Infraestructura Digna para el Mejoramiento de la Calidad de Vida
- d) Ecología y Medio Ambiente Responsable

IV GOBIERNO RESPONSABLE PARA TANCANHUITZ

- a) Derechos Humanos
- b) Gobierno Abierto e Incluyente
- c) Anticorrupción
- d) Finanzas Responsables y Sanas
- e) Gestión Pública

EJE RECTOR I: BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE PARA TANCANHUITZ.

Descripción del Eje Rector

Un Tancanhuitz más Humano con Bienestar Social e incluyente, es un municipio donde se vive y trabaja dignamente, en un entorno que procura el bien de todos sus habitantes, con respeto, equidad, justicia social y desarrollo humano integral y donde cada habitante ejerce sus derechos. En este eje establecemos estrategias para mejorar los niveles de bienestar de la población y reducir la pobreza y la marginación con programas de atención básica de servicios de salud, impulso a la educación, fortalecimiento de nuestros valores culturales, mejoramiento vivienda y servicios, equidad de género, atención a la juventud y fomento de la activación física y el deporte con igualdad de oportunidades y con énfasis en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Temas que Integran el Eje Rector I:

- a) Inclusión Social e Igualdad de Género
- b) Atención a los Pueblos y Comunidades indígenas
- c) Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar
- d) Vivienda Digna
- e) Educación Integral y de Calidad
- f) Promoción y Conservación de la Cultura
- g) Mayor Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva
- h) Salud Integral y Atención Médica Incluyente
- i) Alimentación y Asistencia Social

Tema 1: Inclusión Social e Igualdad de Género.

Descripción:

Se conoce **equidad de género** a la defensa de la igualdad del **hombre** y la **mujer** en el control y el uso de los bienes y servicios de la **sociedad**. Esto supone **abolir la discriminación** entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

Una gestión diferente con enfoque en derechos se manifiesta con acciones y políticas que salvaguarden la integridad de los humanos, con perspectiva de multicultural de género incluyendo de manera particular al grupo de diversidad sexual.

El municipio tiene como tarea prioritaria, el destinar más recursos presupuestales, que permitan a los investigadores generar innovación y conocimiento, que fortalezcan el desarrollo de la ciencia y la tecnología ya que esto nos brindaría mayor desarrollo económico y mejorar los niveles de bienestar social, para lo que se requiere de la vinculación multisectorial de las empresas y el área de la educación.

Diagnóstico:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 20,300 habitantes con una representación por sexo de 10, 299 mujeres y 10, 001 hombres.

	HOMBRE	MUJER	POBLACIÓN TOTAL
TOTAL	10,001	10,299	20,300

POBLACIÓN POR SEXO



Prioridades:

- Promover la participación activa de las comunidades indígenas entre hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, en la toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en los programas sociales.
- En el ámbito productivo, administrativo y social propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.
- Fortalecer la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Crear un espacio para para refugio de las mujeres víctimas de violencia.

Objetivo del Tema:

Erradicar la desventaja de género, a través de las instancias encargadas de defender los derechos de las mujeres en coordinación con otras instituciones; mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes tengan todas las posibilidades de acceder al bienestar y al mejoramiento de su calidad de vida. Combatir la desigualdad que existe entre jóvenes, migrantes, mujeres, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Estrategias:

1. Realizar talleres y actividades de empoderamiento para impulsar a las mujeres a que sobresalgan, realizar pláticas enfocadas al fortalecimiento.
2. Realizar campañas preventivas para erradicar la violencia de género, principalmente contra las mujeres, pláticas para erradicar violencia familiar y violencia donde participen autoridades y sociedad.
3. Asesorar e impulsar a las mujeres para obtener empoderamiento integral, para desarrollar un espacio donde puedan hacer crecer la economía familiar.
4. De manera activa participar en la concientización de la eliminación de la violencia de género en todas sus formas.

Metas:

1. Crear espacios confidenciales, seguros temporales y gratuitos para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, con atención de servicio de psicología y médica.
2. Realizar 12 pláticas dirigidas a la población, para difundir la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, así como de los derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de las niñas y niños, derechos de todas las personas.
3. Realizar 5 pláticas en comunidades con más índice de problemas de violencia acerca de la resolución pacífica de conflictos a la ciudadanía y fomentar el respeto a los derechos humanos, para promover la cultura de educación para la paz.
4. Realizar actividades de impacto social: El 8 de marzo (día internacional de la mujer) y actividad referente al 25 de noviembre (día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer).
5. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía, principalmente mujeres cuando así lo requieran para el acceso a las instancias correspondientes.
6. Realizar 3 talleres, con mujeres líderes, taller de desarrollo humano para mujeres cuyo objetivo sea el fortalecimiento de su autoestima y valores, proyecto de vida y empoderamiento de la mujer.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Reconociendo y valorando los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Como emprendiendo reformas que otorguen a la mujer el

derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



Tema 2: Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Descripción:

Mediante acciones coordinadas, fortalecer y promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando así sus principios de derechos.

Las personas y los pueblos indígenas, tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el marco legal para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho.

Diagnóstico:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2021 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 12,909. Sus lenguas indígenas son el tének con 9,682 personas de 3 años o más que representan un 75% y en segundo lugar el náhuatl con 3,227 personas de 3 años o más que representan un 25%. La etnia con más población es la Tének o Huasteco, están organizados en un sistema de usos y costumbres con un gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es la asamblea comunitaria y que son los más vulnerables, por lo tanto, son los que más apoyos en recursos y asesoramiento necesitan para que el desarrollo sea de manera equitativa en el municipio. Así mismo, podemos encontrar alternativas para el desarrollo económico con actividades sobre la producción y comercialización de productos como el café, la naranja y otros productos; la biodiversidad que existe en las comunidades representa para el turismo diversas oportunidades para lograr un desarrollo sustentable.

En el municipio se encuentran 19 comunidades anexas al padrón de Comunidades Indígenas del Estado 2015, mediante el cual se les otorga reconocimiento explícito como sujetos de derecho público y, por lo tanto, como actores autónomos en la toma de decisiones inherentes a su desarrollo.

Prioridades:

- Dar asesoramiento a los pueblos y comunidades indígenas para que conozcan los lineamientos de la ley reglamentaria.

- Implementar estrategias de participación interinstitucional en proyectos culturales integrales a realizarse en comunidades.
- Ofrecer orientación a las comunidades indígenas en la implementación, gestión y ejecución de proyectos productivos sustentables.

Objetivo:

Asegurar atención oportuna y de calidad a los habitantes de pueblos indígenas, y así contribuir a disminuir la marginación y desigualdad en esta población, implementando estrategias de intervención y de calidad para el desarrollo integral de los mismos.

Estrategias:

1. Elaborar y difundir información que sirvan como apoyo a los grupos en temas específicos relacionados con los proyectos productivos sustentables.
2. Se invertirá recurso económico en programas que generen desarrollo social, cultural y económico; cuidando que el apoyo llegue a quien realmente lo necesite.
3. Apoyar la organización de talleres, capacitación, cursos en materia de proyectos productivos para los pueblos y comunidades indígenas del Municipio.
4. Realizar actividades donde se promueva el reconocimiento, promoción, difusión y revitalización del patrimonio cultural indígena.
5. Realizar la capacitación constantes de autoridades comunitarias.

Metas:

1. Elaborar un diagnóstico y registro de las festividades, elementos y manifestaciones culturales, lengua, entre otros; propias de las comunidades indígenas.
2. Realizar 60 capacitaciones en 31 comunidades, las cuales son indígenas, en diferentes modalidades, para que conozcan la Ley de Justicia Indígena.
3. Gestionar 6 proyectos productivos para el rescate de la cultura, hacer convenios con diferentes dependencias gubernamentales, para que las

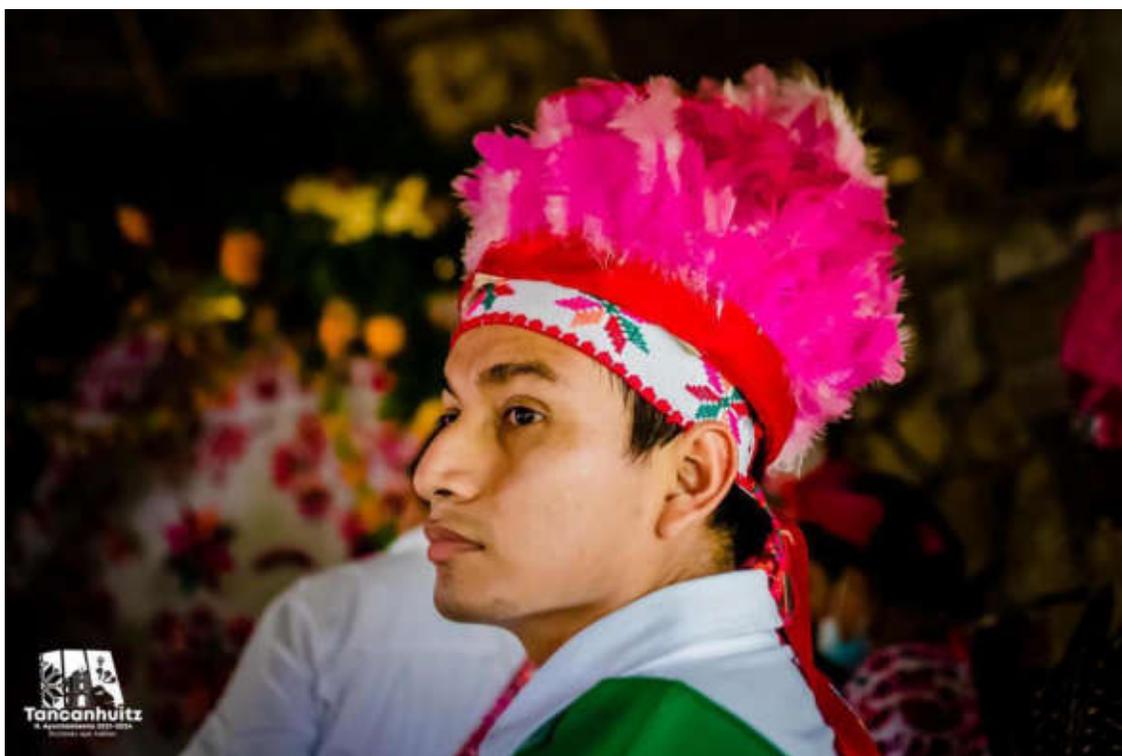
localidades indígenas tengan un proyecto que incida en el desarrollo humano.

4. Dar asesorías jurídicas suficientes y necesarias a las personas que lo necesiten y atender en su lengua materna.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Los pueblos indígenas están representados desproporcionadamente entre los grupos de población más pobres del mundo; muchos de ellos se encuentran en zonas rurales remotas y trabajan en el sector agrícola. La pobreza entre los pueblos indígenas es un problema importante, ya que son también vulnerables desde el punto de vista social, económico, y ambiental, y carecen de suficiente acceso a sistemas de protección social y recursos económicos.

Al proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas, tal como lo refleja la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Estados podrán tratar los desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas y garantizar que no queden relegados, cumpliremos para lograr que como Pueblos Originarios estén en el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible.



Tema 3: Menor Índice de Pobreza y Mayor Índice de Bienestar.

Descripción:

La pobreza describe amplio rango de circunstancias asociadas con la dificultad al acceso y carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de la persona.

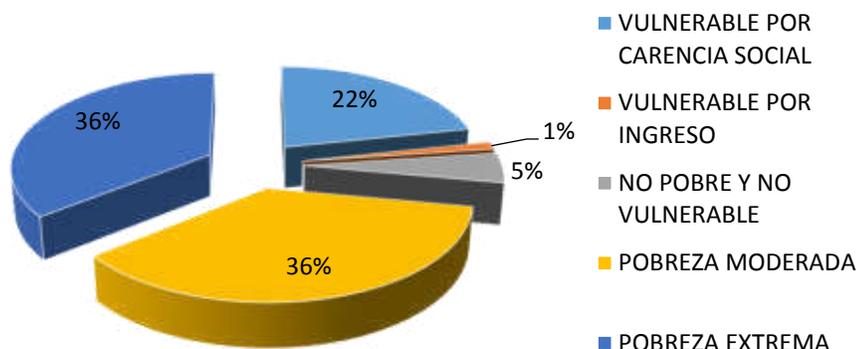
Ante esta situación es importante reforzar las estrategias de intervención para la solución de dichos problemas públicos, con propuesta amplias de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.

Diagnóstico:

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel de ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: vulnerable por carencia social 21.47%, vulnerable por ingreso 1.2%, no pobre no vulnerable 5%, pobreza moderada 36.4% y pobreza extrema 35.8 %. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.

INDICADORES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD 2010(PORCENTAJE).					
	VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL	VULNERABLE POR INGRESO	NO POBRE Y NO VULNERABLE	POBREZA MODERADA	POBREZA EXTREMA
PORCENTAJE	21.7	1.2	5	36.4	35.8

INDICADORES DE POBREZA



Prioridades:

- Garantizar las gestiones de programas de viviendas estatales y federales.
- Otorgar los servicios básicos de calidad y eficientes.
- Establecer un Consejo de Desarrollo Social por sector.
- Establecer programas integrales de asistencia social.
- Apoyar a la clase vulnerable en el apoyo de despensas mensuales.
- Brindar la atención a toda persona que lo requiera, a través de una solicitud, canalizándolo al área que dependa.
- Apoyar las solicitudes de medicamento canalizándolas al área correspondiente.

Objetivo:

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, con apoyos sociales, mensuales, donde la población sea beneficiado ante la situación de vulnerabilidad el cual está pasando y con ello mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables ya sean mujeres, hombres, ancianos y menores que por sus carencias socioeconómicas o problemas de discapacidad no puedan satisfacer sus

requerimientos básicos para subsistir o desarrollarse, proporcionándoles el apoyo sin fines de lucro y mejorando así sus condiciones de calidad de vida.

Estrategias:

1. Priorizar la atención inmediata a grupos vulnerables.
2. Entregar insumos alimenticios de calidad a las personas que estén dentro del programa municipal de despensas.
3. Apoyar con medicamentos y apoyos funcionales a las personas vulnerables.
4. Impulsar programas de apoyo enfocados a la inclusión de personas con capacidades diferentes y así garantizando su mejoramiento de la calidad de vida.

Metas:

1. Gestionar los apoyos de 1,500 beneficiarios del programa municipal de despensas que reciben cada 45 días, apoyando con un total de 12,000 despensas.
2. Garantizar la inclusión a 1,000 beneficiarios más al programa municipal de despensas.
3. Vincular a las personas que acuden al Departamento de Grupos Vulnerables, solicitando medicamento o algún aparato que requieran, canalizándolas al área correspondiente para su solución.
4. Fortalecer los sistemas de alimentación mediante comedores comunitarios.
5. Incrementar el apoyo a la asistencia social de las personas más necesitadas.
6. Apoyar las comunidades indígenas del municipio con 1 obra prioritaria por comunidad y programas que mejoren su calidad de vida.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Implementar acciones para erradicar la pobreza extrema.

Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social.

Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluida la microfinanciación.

Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Tema 4: Viviendas Dignas.

Descripción:

Una vivienda debe ser fija y habitable, se deben planificar, proyectar, ejecutar, utilizar y conservar de tal forma que se cumplan los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y accesibilidad, establecidos por las normas de cada país. Donde cumpla con unos mínimos requisitos de confort, aislamiento climático (frío, humedad, lluvia, calor), seguridad estructural, calidad constructiva, entre otros.

Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

Diagnóstico:

Actualmente, el Municipio de Tancanhuitz cuenta con 5,201 viviendas particulares habitadas, la zona urbana que sobresale es de material de construcción, block y cemento, con techo del mismo material, en cambio las viviendas que prevalecen en las zonas rurales son la mayoría rusticas, con material típico de la región.

El porcentaje de personas que habitan en vivienda con mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de un 43.8%, por lo tanto, las condiciones de vivienda con mala calidad corresponden al número de 2,278 viviendas que no son las adecuadas para habitarlas. Se mencionan los tipos de viviendas en las que viven las personas: Viviendas con piso de tierra 15.4 %, viviendas con techos de material endeble 5.3%, viviendas con muros de material endeble 12.5%, viviendas con hacinamiento 10.6%.

Prioridades:

- Atender el mayor número de personas en situación de pobreza y de carencia de viviendas dignas.

Objetivo:

Dotar y procurar alcanzar la cobertura adecuada y suficiente de vivienda y servicios asociados, así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro.

Estrategias:

1. Implementar las acciones de mejoramiento de viviendas en mayor rezago, gestionando recursos con la SECRETARIA DE BIENESTAR, SEDATU, IMPI, INVIES y SAGARPA, así como con otras instancias competentes.
2. Promover el aprovechamiento de áreas baldías y vacíos urbanos del municipio para el desarrollo de vivienda en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad
3. Establecer programas para mejorar las condiciones de la vivienda y dotación de servicios relacionados
4. Promover la construcción de cuarto adicional en las viviendas de las personas con mayor nivel de vulnerabilidad.

Metas:

1. Realizar 20 acciones de techo fijo (losa).
2. Realizar 150 acciones de cuarto dormitorio.
3. Realizar 50 acciones de piso firme.
4. Realizar 50 acciones de estufas ecológicas.
5. Realizar 50 acciones de letrinas ecológicas.
6. Realizar entrega de 80 suministros para vivienda.
7. Gestión de 100 viviendas dignas y completas ante las dependencias correspondientes.

Cumplimiento a la Agenda 2023

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas a los servicios financieros y cadenas de valor.

Tema 5: Educación Integral y de Calidad.

Descripción:

La equidad educativa se traduce en la adopción de medidas y políticas dirigidas a reforzar la atención a la diversidad que asegure que los objetivos de la educación se logren, de manera equiparable, para todos. En este sentido, equidad se traduce en dar más apoyo, material y humano, a los que más lo necesitan, superando las exclusiones y desigualdades que afectan a los ciudadanos a la hora de tener acceso, permanencia activa y promoción en el sistema educativo global, relacionando esta última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes.

En una sociedad con desigualdades, lógicamente los puntos de partida son muy diversos, por lo que proporcionarles a todos en la escolaridad obligatoria lo mismo no significa promover la equidad.

Otro aspecto en el que se fundamenta la calidad de un sistema educativo es su eficiencia. Así, un sistema será de mayor calidad en la medida en que, comparado con otro, logra mejores resultados con recursos similares. Por tanto, las instituciones educativas no sólo deben ser eficaces sino que deben buscar y alcanzar la eficiencia. Mientras que la eficacia, como se verá en el siguiente apartado, es la obtención de los resultados deseados, la eficiencia se logra cuando se obtiene un resultado deseado con un nivel ajustado de recursos.

Diagnóstico:

De acuerdo al INEGI, el municipio de Tancanhuitz, S.L.P., cuenta con una población total de 20,300 habitantes. En materia educativa, en la población de 15

años o más, se tiene un porcentaje de 7.84 % de población analfabeta que representa 1,145 personas.

Encontramos población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir con un porcentaje de 7.02% representa 253 personas y un porcentaje de 92.74% representa 3,338 personas con aptitud para leer y escribir.

Prioridades:

- Combatir el rezago educativo en la mayoría de los pueblos y comunidades indígenas.
- Fomentar la lectura integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Mantener espacios educativos en condiciones aptas y de calidad.

Objetivo:

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios para el acceso de la población a una formación académica y el pleno desarrollo de la cultura conservando las tradiciones y la identidad local.

Estrategias:

1. Firmando convenios de colaboración con diferentes instituciones educativas para el otorgamiento de becas.
2. Ampliando las oportunidades educativas para reducir desigualdades sociales e impulsar la equidad.
3. Mejorando la infraestructura de las diferentes instituciones educativas del municipio.
4. Fomentando la lectura en los Planteles Educativos rurales e indígenas con estrategias de intervención a las comunidades indígenas.

Metas:

1. Asegurar y fortalecer la calidad de los conocimientos de la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

2. Promover mayor cobertura especialmente para nivel medio superior, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa
3. Crear condiciones para que las escuelas estén en condiciones adecuadas y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.
4. Fomentar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.
5. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.
6. Implementar el programa de “Becas Municipales” para alumnos con alto desempeño académico y deportivo de nivel básico, medio superior y superior para disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos.
7. Implementación del programa “En tu escuela, contigo hacemos Más” donde el ejecutivo municipal estará recorriendo los centros educativos del municipio en sus diferentes niveles, para dar apoyos acordes a sus necesidades.
8. Fortalecer los valores cívicos con la participación de las autoridades de los homenajes implementados por las escuelas.
9. Se implementará el proyecto de “impartición de asesorías en matemáticas y español” beneficiando a alumnos de nivel básico, de bajo rendimiento académico.
10. Instalar el “Consejo Municipal de Participación Social en la Educación”, con el objetivo de involucrar a diferentes sectores de la sociedad en la mejora de la educación del municipio, reducir los índices de acoso escolar, realizar labor de gestoría según corresponda y plantear de más acciones que incidan en la mejora de la calidad educativa.
11. Implementar el proyecto “activando talleres” beneficiando a usuarios de la biblioteca e implementando el conocimiento de los niños.
12. Construir 10 aulas en los planteles.
13. Rehabilitación de 15 aulas.

14. Realizar un convenio para 30 becas de alumnos del Instituto de Educación Superior de la Huasteca Potosina.
15. Gestionar 15 paquetes de mobiliario.
16. Gestionar 9 maestros Municipales de apoyo en las Instituciones.
17. Incentivar a los maestros destacados en el municipio de los diferentes instituciones educativas.
18. Llevar a cabo 3 eventos en honor al magisterio.
19. Festejar 3 eventos de Niño Presidente
20. Realizar 3 eventos de Incineraciones de Bandera y dar 15 Banderas nuevas a las instituciones.
21. Realizar conferencias para prevenir el embarazo NO deseado en las jóvenes del municipio, así como concientizarlos sobre el uso de métodos anticonceptivos y la importancia de estos.
22. Realizar 3 campañas para Incluir a la juventud en la donación de juguetes y ropa para familias más necesitadas.
23. Realizar 3 convivios en un día especial entre familia, amigos y pareja, con motivo del día del amor y la amistad, incentivar a los jóvenes para que promuevan buenos valores a la sociedad.
24. Realizar tres eventos con el objeto de Invitar a la juventud para apadrinar a niños de grupos vulnerables.
25. Realizar 3 ferias para jóvenes emprendedores y trabajadores.
26. Realizar 3 ferias profesiograficas e invitar a instituciones educativas de nivel medio superior y superior para que expongan las carreras que ofrecen a los jóvenes.

Cumplimiento a la Agenda 2030:

Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los niveles de la enseñanza. Para 2030, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional de igual manera aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.



Tema 6: Promoción y Conservación de la Cultura.

Descripción:

Partimos de una convicción: en la cultura se encuentran los elementos esenciales que dan fundamento y sentido a los individuos, que les permiten una continuidad a través del tiempo en el proceso de recrearse a sí mismos y colectivamente, basados en la afirmación e innovación de su propia cosmovisión transmitida y transformada por sus ancestros de generación en generación, a través de elementos tangibles e intangibles con los cuales hallaron la ruta para enfrentar o transformar sus identidades. El punto de partida se desprende de la concepción de que la cultura no debe verse sólo como resultado o como producto, sino como parte de un proceso que es simultáneamente individual, familiar, comunitario. La cultura es factor esencial que da fundamento e identifica a cada pueblo. Sin embargo, la cultura depende en buena medida de los recursos que la población pueda obtener y transformar de su medio.

Una característica de la cultura es su naturaleza dinámica que se recrea entre la tradición y la modernidad. La cultura no es estática ni invariable, requiere del intercambio para permanecer dentro del concierto mundial de culturas que interactúan globalmente; así, cada cultura se fortalece, adquiere vigencia, se actualiza en una incesante búsqueda de nuevas formas de crear e innovar. Por ello es prioritario el reconocimiento y capacitación de los recursos humanos de cada comunidad para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan su vida y definen su porvenir. La cultura genera modelos de convivencia que nos permitirán existir y perdurar como colectividad.

Diagnostico:

El municipio de Tancanhuitz se caracteriza por sus costumbres y tradiciones: festividades patronales, rituales, gastronomía y artistas locales que nos identifican en toda la Huasteca Potosina; pero hace falta la difusión, el rescate y la aplicación de las diversas modalidades culturales que contribuyan a la formación integral de los habitantes. A pesar de que se cuenta con músicos, artesanos y danzantes hace falta promoción y apoyo por parte de las dependencias de gobierno, considerando

que es un tema donde menor apoyo e inversión se ejerce, por lo tanto, es importante el apoyo e impulso económico para un desarrollo cultural equilibrado, tomando en cuenta la diversidad cultural con proyectos detonantes para lograr que la inversión pública en cultura crezca en conjunto con el desarrollo y progreso de Tancanhuitz.

Prioridades:

1. Gestionar proyectos, becas y programas de apoyo, impulso, proyección y producción para los artistas locales como de promoción de la cultura indígena,
2. Garantizar a buena ejecución de proyectos sociales en beneficio de la promoción y difusión de la cultura integral tanto de la zona rural como de zona indígena mediante mecanismos eficientes y efectivos.

Objetivo:

Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, artístico e histórico de Tancanhuitz S.L.P.

Garantizar la inclusión integral de personas con capacidades diferentes en el desarrollo de las diversas modalidades artísticas y culturales, así como preservar, registrar y difundir el patrimonio histórico y cultural de las generaciones pasadas, incluyendo la preservación del dialecto Tének y Náhuatl.

Estrategias:

1. Promover el desarrollo cultural, así como la conservación y difusión del patrimonio tangible e inmaterial del municipio y ampliar las oportunidades de desarrollo intelectual y artístico de Tancanhuitz.
2. Gestionar proyectos productivos para el apoyo a músicos, artesanos y artistas de diferentes géneros del municipio.
3. Buscar nuevas alternativas de turismo sustentable para el fortalecimiento de las diferentes comunidades indígenas.

Metas:

1. Realizar 3 eventos de gran impacto social por año que logre una retribución en la inversión y una derrama económica mayor en las temporadas de Semana Santa, Xantolo, y Navidad.
2. Realizar 3 concursos de danzas Folklorica..
3. Realizar 3 eventos en el rescate de las tradiciones de los pueblo y comunidades.
4. Realizar 3 eventos en el rescate de la lengua materna.
5. Realizar 3 festivales nacionales de danzas folklóricas.
6. Impartir 3 talleres de artes culturales para niños, jóvenes y adultos.
7. Realizar 24 visitas (4 cada 6 meses) a los artesanos de diferentes comunidades.
8. Realizar 50 eventos de impacto social por año (entre huapanguedas, festivales tradicionales, exposiciones, fiestas patronales, fiestas patrias, cívicas, festivales folklóricos, entre otros) para llevarlos a cabo en sus respectivas fechas.
9. Elaboración de un inventario cultural y una base de datos de artistas de Tancanhuitz.
10. Gestión de recursos para utilería y vestuario para las diversas actividades artísticas y culturales.
11. Gestión de recurso económico para materiales necesarios para las clases de los diferentes talleres.
12. Gestión de recurso económico, estatal y federal, para el apoyo de proyectos culturales de los diversos grupos artísticos y artesanos del municipio.
13. Realizar 3 exposiciones de las obras artesanales producto de los diferentes talleres.
14. Realizar 10 trípticos con información relevante del municipio.
15. Crear y fortalecer nuevas alternativas turísticas en diferentes comunidades indígenas.

16. Ofrecer espectáculos donde participen artistas nacionales e internacionales, así como locales promoviendo al Municipio como un destino Turístico de relevancia cultural.
17. Difundir las creaciones de nuestros artesanos en foros nacionales e internacionales.
18. Realizar cursos de capacitación para los prestadores de servicios y el público en general acerca de las maneras en que podemos apoyar a preservar nuestro patrimonio cultural.
19. Organizar talleres de arte itinerante en todo el municipio
20. Diseñar, difundir e implementar la agenda cultural del municipio de Tancanhuitz.
21. Coordinar con la secretaria de educación y cultura estatal el fomento de actividades y programas culturales en el municipio.
22. Colaborar con la secretaria de educación y cultura e instituciones educativas en el desarrollo de valores, educación ambiental, formación cívica y fortalecimiento de la identidad cultural de infantes y jóvenes.
23. Gestionar con autoridades federales, estatales e iniciativa privada, la apertura de un espacio adecuado para la presentación de exposiciones artísticas.
24. Organizar eventos para promover y difundir la historia, tradiciones y cultura de Tancanhuitz.
25. Colaborar con las autoridades estatales y federales en la definición y ejecución de programas culturales en el municipio.

Cumplimiento a la Agenda 2030

La salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS: lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo decente, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e

inclusivas. Los beneficios indirectos generados por la cultura tienen un efecto acumulativo, gracias a las actividades eficaces con base cultural encaminadas al logro de los ODS.

Los ODS consagran el cambio experimentado por el concepto de desarrollo, que ya ha trascendido la mera noción de crecimiento económico para idear un futuro prometedor basado en la equidad, la inclusión, la paz y la sostenibilidad del medio ambiente. Esta visión audaz exige respuestas creativas que superen los enfoques lineales y sectoriales habitualmente adoptados por la mayoría de los países desde decenios atrás.



Tema 7: Mayor Atención y Promoción de la Expresión y Cultura Deportiva.

Descripción:

En nuestra sociedad el deporte y la actividad física se consideran determinantes sociales que abonan a la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud física - mental, que contribuyen a la formación integral, lo que los hace personas más responsables y aptas para enfrentarse a la vida; la poca accesibilidad a espacios recreativos, desencadena en el pobre aprovechamiento de horas posteriores al trabajo o los estudios, motivo por el cual algunas veces los jóvenes toman el camino de las drogas, delincuencia o vandalismo.

Diagnóstico:

Actualmente, el Municipio en la cabecera, cuenta con una unidad deportiva, una cancha Multideportiva, donde se encuentra una cancha de fútbol rápido y dos canchas de basquetbol donde se encuentra una cancha de basquetbol, las cuales presentan carencias visibles de mantenimiento, así como una cantidad de canchas de básquetbol y campos deportivos en todo el municipio distribuidos en las escuelas de las comunidades.

Prioridades:

- Garantizar la gestión para la remodelación de espacios deportivos y generar condiciones aptas para el deporte.
- Gestionar materiales para realizar eventos deportivos en beneficio de la zona rural como de la zona indígena.
- Incentivar a los deportistas que estén en competencias municipales, estatales y nacionales.
- Garantizar que se encuentren en buenas condiciones los espacios deportivos municipales.

Objetivo:

Mejorar la atención a las necesidades educativas, culturales, laborales, deportivas y sociales de los jóvenes del municipio de Tancanhuitz. Garantizar dentro de la

formación integral condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la promoción del deporte en los niveles de formación, recreación y competencia.

Estrategias:

1. Garantizar espacios deportivos dignos para su práctica y fomentar la cultura física y el deporte en todas sus expresiones.
2. Gestionar en institutos superiores del deporte el apoyo para el mejoramiento de los espacios.
3. Fomentar en todas las edades la práctica de algún deporte con el objeto de que se mantenga el cuerpo y mente ocupada.
4. Acercar a la población a nuestros espacios con la creación de programas deportivos, escuelas de iniciación deportiva, ligas, torneos y demás actividades incluyentes.

Metas:

1. Incentivar a los diferentes deportistas que participan en competencias, intermunicipales, estatales y nacionales.
2. Fomentar la práctica del deporte a través de competencias deportivas entre otras instituciones y a su vez fomentar la participación y la inclusión social.
3. Fomentar a la población los valores cívicos a través de actividades deportivas y recreativas.
4. Crear en los niños participantes del Municipio una conciencia positiva hacia el cuidado del medio ambiente, los buenos valores y los buenos modales, y la integración social y la convivencia para su mejor desarrollo.
5. Que las diferentes academias deportivas de nuestro municipio cuenten con entrenadores deportivos mejor capacitados para un mejor desempeño en la formación de los atletas.
6. Incentivar económicamente a los deportistas sobresalientes del municipio de Tancanhuitz que a lo largo de un año han destacado por su actividad, desempeño y méritos logrados.

7. Recuperar los espacios deportivos que se encuentran inhabilitados y en mal estado, donde los docentes, la población estudiantil y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.
8. Realizar 15 Torneos deportivos y de usos y costumbres, divididos en comunidades y en la zona centro.
9. Apoyar con equipo y material deportivo en la cabecera municipal y en las comunidades.
10. Rehabilitar espacios deportivos ya existentes que se encuentren en mal estado.
11. Implementar ligas deportivas de diferentes deportes en el municipio.
12. Realizar talleres para el desarrollo de habilidades, de oficios, en materia deportiva, de autoestima, entre otros.
13. Impulsar a los deportistas que representaran al Municipio en la fase municipal, estatal o en su caso nacional.

Cumplimiento con la agenda 2030

El deporte es un ámbito en el que resulta fundamental la intervención del gobierno con la finalidad de explotar el potencial de la actividad física, el desarrollo tanto personal como social, considerando esta actividad como un facilitador de desarrollo sostenible, y mediante su práctica fomentar la convivencia y la paz social. Reconociendo que es de vital importancia integrar políticas del deporte en el marco del desarrollo sostenible, así como hacer efectiva la igualdad entre hombre y mujeres, mejorar la salud y el bienestar de todos a cualquier edad, lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles que facilite el crecimiento económico y empleo pleno y productivo para todos.

Tema 8: Salud Integral y Atención Médica Incluyente

Descripción:

Desde sus inicios, “el desarrollo comunitario prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de los sujetos a partir de su participación activa en procesos que, si bien tiene por objeto ofrecer herramientas para satisfacer necesidades, ello no puede ser posible sin la corresponsabilidad de los sujetos en sus propios procesos, partiendo de su dinámica particular y de sus recursos personales para potencializar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo”.

En este sentido, un elemento importante para el desarrollo comunitario, principalmente en aquellas localidades de alta y muy alta marginación, se centra en la implementación de acciones para la promoción de la salud. Ésta es entendida como un derecho que trasciende el concepto de cuidado personal, para abarcar la relación entre los individuos y de estos con el Estado, como integrantes de una comunidad, que son capaces de ejercer el derecho a participar, conducirse con autonomía, tomar decisiones y demandar el acceso a servicios de salud de calidad. La promoción de la salud comunitaria resulta un elemento importante para reducir la desigualdad, aumentar la prevención y fortalecer la capacidad de las personas para hacer frente a sus problemas y toma de decisiones en relación a su salud y bienestar.

Diagnostico:

Los Servicios Médicos en el municipio de Tancanhuitz son brindados por 4 instituciones (IMSS BIENESTAR, SERVICIOS DE SALUD DE S. L. P., ISSSTE E IMSS REGIMEN ORDINARIO); dichas instituciones cuentan con servicios en todo el municipio y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

IMSS BIENESTAR:

6 Unidades Médicas

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ:

5 Centros de Salud.

IMSS REGIMEN ORDINARIO:

1 Clínica de primer nivel de Atención.

ISSSTE:

1 Clínica de Primer Nivel de Atención.

DIF:

1 Unidad Médica

Es importante mencionar que nuestra población rural se encuentra cubierta en su mayoría por las Unidades Médicas Móviles, unidades que tienen a su cargo varias localidades en donde se encuentra un espacio denominado Casa de Salud; espacio destinado por la población de la localidad y en su mayoría construido por el H. Ayuntamiento. En las comunidades se cuenta con personal capacitado para apoyar en salud a su localidad, personajes denominados Auxiliares de Salud o Asistentes Rurales, los cuales brindan la atención primaria en medida de sus conocimientos. Se cuenta también con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para dar servicio de terapia física, psicológica y trabajo social, unidad que atiende a población con capacidades diferentes. La población de Tancanhuitz está conformada por 20, 300 habitantes.

Prioridades:

- Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud que se otorgan.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población de manera eficaz y efectiva
- Mejorar la calidad de atención de los servicios médicos y de enfermería

Objetivo:

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, atendiendo prioritariamente a grupos vulnerables, sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

Estrategias:

- Mediante la realización de campañas informativas, se pretenderá aumentar la prevención de las enfermedades crónicas y no crónicas.
- El municipio mediante una red de colaboración con las distintas instituciones de salud, se plantean diversas estrategias de intervención, para la garantía de la atención médica incluyente.

- Garantizar la capacitación de las diferentes auxiliares de salud, de las diversas comunidades, para la prevención y atención de las enfermedades.
- Incentivar con apoyos económicos o en especie a las Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales de las diferentes localidades del Municipio.
- Gestionar recursos para la inversión en infraestructura y equipamiento de las Casas de Salud de las localidades que cuenten con ellas; supervisando su correcta aplicación.
- Capacitar al personal médico y de enfermería para que la atención que se brinda sea de Calidad y con Calidez.
- Apoyar o realizar los Traslados de manera oportuna en pacientes que así lo requieran.

Metas:

1. Equipar y rehabilitar las unidades de salud existentes en el municipio.
2. Creación de infraestructura de salud que permita la universalidad y mejor atención a la población, generando en ella una cultura de atención a la salud con base en la prevención y promoción, a fin de evitar la incidencia de enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas de alta incidencia y/o trascendencia.
3. Tener un adecuado funcionamiento de las casas de salud municipal con médicos y licenciados en enfermería, suministros de medicamentos y de ser el caso se prestará atención en la salud a las comunidades alejadas con unidades móviles, a través de la implementación de brigadas médicas.
4. Establecer un programa de educación para la salud en las escuelas de nivel básico, en el que participen profesionales de las áreas médicas, en coordinación con las autoridades educativas del Estado y Municipio.
5. Implementar un programa de salud dental que influya en las acciones en salud de los habitantes del municipio de Tancanhuitz, e implementar una unidad móvil odontológica para la atención en las distintas casas de salud municipal.

6. Implementar distintos programas de salud que contribuyan a generar información actual sobre el panorama de salud epidemiológica municipal.
7. Contribuir a la creación de un municipio saludable. .
8. Implementación de acciones que contribuyan a la responsabilidad civil de tener mascotas y la gestión para una perrera municipal para el control de perros callejeros.
9. Instalaciones adecuadas para las diferentes áreas de salud para brindar una buena atención a los habitantes.
10. Gestionar la contratación de 3 médicos generales y 2 enfermeras para la coordinación de salud y así reforzar la atención en las localidades.
11. Gestionar medicamento para 8000 personas de escasos recursos económicos.
12. Gestionar 2 vehículos para ampliar la cobertura de traslados en el municipio de Tancanhuitz.
13. Incrementar el número de Atenciones Médicas, mediante la apertura de turno Vespertino y Nocturno.
14. Rehabilitar Casas de Salud dentro de todo el Municipio, a lo largo de la administración, rehabilitando 4 por año.
15. Equipar con Insumos y Equipo Médico básico a los Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales.
16. Incentivar de manera económica o en especie a los Auxiliares de Salud y Asistentes Rurales.
17. Realizar 200 traslados de enfermos al año a diferentes instituciones de salud.
18. Participar en actividades de campañas de prevención en coordinación con la SSA y SMDIF.
19. Mantener un proyecto de activación física durante el año para la cabecera municipal.
20. Realizar talleres enfocados a una alimentación suficiente, completa, equilibrada, adecuada, variada e higiénica, dirigido a los comités comunitarios que cuentan con programas alimentarios.

21. Supervisión y seguimiento de los menús de los diferentes comités de programas alimentarios de las localidades.
22. Entregar despensas a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.
23. Entregar despensas a Adultos mayores, personas con discapacidad y personas con desnutrición.

Cumplimiento a la agenda 2030

Teniendo en cuenta la influencia decisiva del conjunto social sobre la vida del individuo, resulta indispensable la intervención con acciones de alcance colectivo, lo que significa ocuparse de un ámbito mucho más extenso y heterogéneo. De este modo, las actividades de prevención se han de extender, en el tiempo, a todo el ciclo vital de las personas, incluso desde antes del nacimiento y hasta la vejez, y ha de entenderse que son indispensables en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelve la vida: familiar, educativo, laboral, sanitario, de ocio. Pero también las medidas preventivas han de tener su componente global, haciéndose presentes en los espacios que representan un impacto en el colectivo social, como los de sensibilización sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable (evitar el tabaco y el alcohol, hacer ejercicio, procurar una alimentación sana) y de consumo en general o los de las condiciones medioambientales.

Tema 9: Alimentación y Asistencia Social.

Descripción:

Para contribuir con el derecho a la alimentación nutritiva, así como al servicio en materia de asistencia social respecto a la orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos y población de zonas marginadas, el SMDIF coordina la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, dirigidos a grupos vulnerables de las comunidades más marginadas, que en su mayor parte, deben asociarse al abasto social, la ayuda alimentaria y el fomento de la educación nutricional, con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyan a una alimentación correcta.

En este sentido, un elemento importante para el desarrollo comunitario, principalmente en aquellas localidades de alta y muy alta marginación, se centra en la implementación de acciones para la promoción de la ALIMENTACION Y ASISTENCIA SOCIAL. Ésta es entendida como un derecho que trasciende el concepto de cuidado personal, para abarcar la relación entre los individuos y de estos con el Estado, como integrantes de una comunidad, que son capaces de ejercer el derecho a participar, conducirse con autonomía, tomar decisiones y demandar el acceso a la asistencia social y la educación.

Diagnóstico

En nuestro municipio, se cuenta con una carencia de apoyos a grupos vulnerables se necesitan implementar programas de recreación y de trabajo para adultos mayores, programas laborales de medio tiempo a jóvenes, ampliar el programa de desayunos escolares a los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo las de mayor marginación, de igual manera con programas de apoyo social dirigidos a los sectores más desprotegidos como son los programas de despensas en coordinación con el DIF Estatal.

El municipio cuenta con una población de 20,300 habitantes, existen también 4,214 personas con algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, es importante atender a la población vulnerable en sus diferentes necesidades biológicas, psicosociales y sociales.

Prioridades:

- Garantizar que todas las niñas y niños cuenten con una alimentación sana, variada y suficiente.
- Garantizar que todas las niñas y niños reciban atención medica integral de pediatría y seguimiento nutricional.
- Atención eficiente ante los grupos vulnerables.
- Implementar programas y estrategias de intervención para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, para la asistencia social.

Objetivo:

Promover el desarrollo comunitario familiar con programas y servicios encaminados a mejorar la calidad de vida y bienestar social de los niños, mujeres, grupos vulnerables y comunidades marginadas, mediante alternativas y mecanismos de solución eficientes y efectivos.

Estrategias:

1. Gestionar y garantizar la entrega de apoyos alimentarios.
2. Asegurar la entrega de los desayunos escolares en todas sus modalidades.
3. Impulsar la integración social y laboral de las personas adultas mayores y de personas con capacidades diferentes.
4. Dar a las personas vulnerables, y a las zonas marginadas, la atención eficiente y efectivo para el desarrollo económico y social.
5. Hacer las gestiones pertinentes con las dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles para obtener apoyos para las personas vulnerables.
6. Gestionar la inclusión de personas a los distintos programas que ofrece el gobierno municipal, estatal y federal.
7. Construcción de un espacio adecuado para la atención de los usuarios con discapacidad, a su vez, contar con él equipamiento adecuado que este requiere para su funcionamiento integral y de calidad.
8. Ampliación y rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación, así como baños adaptados para personas con discapacidad.
9. Fortalecer el evento de UBRTON.
10. Ofrecer visitas domiciliarias en coordinación con la brigada de salud implementar las visitas a comunidades donde reciban la atención los Adultos mayores de comunidades marginadas.
11. Entrega de apoyo mediante despensas a los Adultos mayores más marginados con apoyo del SMDIF.
12. Formación de equipos deportivos de Adulto Mayores.

Metas:

1. Apoyar con programas alimentarios al 80% de niñas y niños de 0 a 14 años de nuestro municipio.
2. Realizar capacitaciones para fortalecer el conocimiento de la buena alimentación, en los niños, niñas y grupos vulnerables para padres de familia.
3. Gestionar la adquisición de un vehículo para la distribución oportuna de los insumos alimentarios a las diferentes localidades.
4. Ampliar el acceso de la población en alta marginalidad a la canasta básica alimentaria a través de la entrega de despensas mensuales o bimestrales.
5. Garantizar la entrega de medicamentos a personas con vulnerabilidad con una meta anual de 500 personas.
6. Gestionar proyectos para impulsar las capacidades productivas en comunidades con alta marginación.
7. Brindar pláticas a adolescentes en los temas de educación sexual y prevención de adicciones.
8. Integrar 2 brigadas de atención médica al año en las localidades más vulnerables con el fin de atender a la población en pobreza extrema.
9. Hacer entrega de medicamentos a población con escasos recursos.
10. Condonar estudios médicos para la población vulnerable que no cuente con recurso económico.
11. Realizar convenios con laboratorios de análisis clínicos y empresas farmacéuticas con la finalidad obtener costos accesibles.
12. Otorgar 200 apoyos de ATAUTES y de MATERIALES a personas de escasos recursos que han sufrido la pérdida de un familiar por año.
13. Llevar a cabo la credencialización de personas con discapacidad que aún no cuentan con ella.
14. Gestionar ante Gobierno Estatal 1 transporte adaptado para que las personas con discapacidad acudan a recibir sus terapias y atención médica.
15. Efectuar gestiones de 20 sillas de ruedas.
16. Gestionar juegos de muletas.
17. Otorgar sesiones de calidad y eficientes a pacientes de primera vez.

18. Brindar servicios de psicología, de terapias físicas y de lenguaje.
19. Brindar presentaciones de trabajo social.
20. Brindar atenciones en el área de enfermería.
21. Brindar consultas médicas en rehabilitación.
22. Realizar campañas de favor de la UBRTON.
23. Equipar la Unidad Básica de Rehabilitación con aparatos necesarios para llevar a cabo las terapias físicas.
24. Gestionar la Rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación.
25. Destinar recursos a organizaciones civiles destinados al desarrollo integral de las personas con discapacidad.
26. Gestionar recurso para la realización de infraestructura para las personas con discapacidad.
27. Lograr que por lo menos el 70% de la población que son Adultos Mayores de 60 y más, tengan su credencial de INAPAM, tanto de nuevo ingreso como de actualización y reposición.
28. Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.
29. Apoyar con traslados a diferentes instituciones médicas a las personas más vulnerables para que reciban atención médica.

Cumplimiento con la Agenda 2030

Lograremos la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.





EJE RECTOR II: SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO PARA TANCANHUITZ.

Descripción del Eje Rector

Un Tancanhuitz Seguro, Justo y con plena práctica del Estado de Derecho, es aquel que observa el pleno desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes. En un marco de coordinación con los órdenes federal y estatal y con la participación de la ciudadanía, este eje establece estrategias de prevención y reacción para mejorar la seguridad, el orden, la tranquilidad y reducir la violencia, así como enfrentar situaciones de emergencia con un enfoque de estabilidad, legalidad y salvaguardando la integridad y los derechos de todos los habitantes del municipio de Tancanhuitz.

Temas que Integran el Eje Rector II:

- a) Justicia e Instituciones Solidas
- b) Seguridad Pública
- c) Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas
- d) Protección Civil y Atención a Desastres Naturales

Tema 1: Seguridad Publica.

Descripción:

La Seguridad y la justicia son responsabilidad del Municipio, son una preocupación social constante y un reclamo permanente. Garantizar un clima de paz y seguridad es un reto que obliga a la sociedad y al gobierno actuar de manera coordinada para poner un alto definitivo a la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

Garantizaremos la paz, armonía y el orden público respetando los derechos humanos y patrimoniales de los habitantes y visitantes de Tancanhuitz.

Diagnostico:

La seguridad pública del municipio de Tancanhuitz, actualmente presenta un ligero retraso por la falta de personal, ya que se cuenta con un estado de fuerza de 33 elementos operativos, los cuales son insuficientes para las actividades de seguridad pública en la cabecera municipal, así como en las comunidades, de igual forma es necesario y urgente la creación de las casetas en las comunidades, ya que el tiempo de traslado demerita poder atender en inmediatez las necesidades de la población.

Así mismo, la creación de la unidad de atención a víctimas de violencia en todas sus vertientes.

Prioridades:

- Adquirir vehículos para uso de patrulla que permitan llevar a cabo las labores policiales y poner en funcionamiento la unidad de atención a víctimas de violencia en la región.
- Sectorizar el municipio que permitan analizar los diferentes hechos que se susciten.
- Promover, vía convocatoria, la contratación de personal que se encuentre apto para formar parte de la institución policial.

Objetivo:

Contar con un cuerpo policiaco que garantice la seguridad pública y la paz social en el municipio, al dimensionar estadísticamente el fenómeno de la violencia y analizar la perspectiva territorial, identificando los factores que coinciden en la generación de ambientes sociales violentos, así como el tipo de violencias detectados en el municipio.

Prevenir la violencia, el delito y los accidentes viales a través de programas integrales de legislación, creación de conciencia, educación y construcción e instalación de equipamiento en las áreas de atención del municipio.

Estrategias:

- Contratar personal apto para las actividades policiacas, con actitudes y aptitudes positivas que permita una mejora continua a los procedimientos.
- Gestionar la capacitación al personal policiaco, así como la evaluación de control y confianza
- Fortalecer las capacidades de respuesta de la policía municipal con la adquisición de armamento, equipo táctico, uniformes y bienes muebles para reforzar la policía municipal
- Gestionar la adquisición de equipo de radio comunicaciones y video vigilancia para el área de Control, Comunicación y Computo C-3 de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Con la adquisición de patrullas que cuenten con las características necesarias se podrá ingresar a la mayor parte de las localidades que tienen difícil acceso, así mismo, permitirá la presencia y prevención de cualquier delito o falta administrativa.
- Gestionar la adquisición de patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dividir el municipio de Tancanhuitz en 10 sectores de patrullaje, permitirá efectuar recorridos de inspección, seguridad y vigilancia de una manera más específica.

Metas:

1. Realizar la contratación de al menos 10 elementos, 5 elementos mujeres para la creación de la unidad de víctimas de violencia en todas sus vertientes y 5 elementos hombres.
2. Implementar en todo el municipio un modelo de policía de proximidad con mayor presencia en los sectores con mayor incidencia delictiva.
3. Construir y rehabilitar casetas de policía en los sectores de mayor incidencia delictiva.
4. Promover, en coordinación con el gobierno federal y estatal, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.
5. Con apoyo de los comités de participación ciudadana, implementar un programa de medidas preventivas del delito y la violencia, en cada uno de los asentamientos humanos del municipio.
6. Establecer un programa de prevención de accidentes por causas relacionadas al alcohol.
7. Implementar una campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la delincuencia y las adicciones a fin de promover los centros escolares como espacios seguros.
8. Implementar programas de actividades deportivas, culturales, productivas y sociales entre los jóvenes para el combate a las adicciones y el pandillerismo con la participación de toda la familia.
9. Instalar mesas de coordinación interinstitucional en materias de prevención del delito y disminución de hechos delictivos.
10. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para el mantenimiento, actualización y mejoramiento del equipamiento urbano de tránsito y vialidades.
11. Adquirir 3 unidades y poner en funcionamiento con las que se cuenta, pero están descompuestas con la finalidad de poder asignar una por cada caseta que se ponga en función, además se pretende adquirir 2 motos.
12. Asignar y mantener durante el ejercicio, mínimo el 10% del presupuesto destinado a la seguridad pública.

Cumplimiento con la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Organización Naciones Unidas, 2015) constituye un instrumental que tiene múltiples ventajas, más allá de los objetivos establecidos en la propia agenda. En tal sentido, se quiere presentar en esta columna algunas reflexiones y desafíos derivados de dicha agenda que dicen relación con la problemática asociada a la seguridad pública en México

Relacionado con la seguridad pública, la agenda 2030 no cuenta con un objetivo de desarrollo sostenible exclusivo y explícito sobre el tema, pero del conjunto de sus propuestas se puede establecer algunos que dicen relación más directa con el asunto planteado, como es el ODS N° 11 de ciudades y comunidades sostenibles, que establece el objetivo de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Específicamente, entre las metas del objetivo (ODS) está la de mejorar los barrios marginales y proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros. Pero ello debe considerar una mirada integral de la seguridad pública, al establecer que mejorar la seguridad de los asentamientos urbanos y las ciudades lleva implícito el garantizar una serie de derechos sociales que van desde la creación de áreas verdes, transporte y viviendas, pasando por el mejoramiento de los asentamientos marginales, hasta acciones de planificación y gestión urbana desde una perspectiva participativa e inclusiva (ONU, 2015).

Es así que se nos plantea un primer desafío específico, de enmarcar el debate de las políticas públicas asociadas directa e indirectamente a la seguridad pública, desde un instrumental conceptual y técnico emanado de la Agenda 2030, lo cual nos permitiría adoptar una estructura multidisciplinaria que recoge la experiencia internacional sobre la materia, tanto de diversos Estados, como de representantes de la sociedad civil, de la academia y del sector privado.

En tal sentido, la Agenda 2030 nos plantea un enorme desafío de enfocar las políticas públicas sobre seguridad pública desde una mirada transformadora que conlleva buscar colaboración y alianza entre los gobiernos, sociedad civil y sector

privado, contruidos sobre la base de principios y valores compartidos que emanan de la misma Agenda 2030, constituyendo sus objetivos en un mínimo común denominador sobre el cual construir dichas alianzas.



Tema 2: Justicia e Instituciones Sólidas.

Descripción:

Para procurar el actuar de los miembros de las instituciones policiales y de justicia, es importante su constante capacitación y adiestramiento que permita tener instituciones sólidas, de tal manera que se respeten los derechos sociales, humanos e individuales de cada ciudadano para hacer realidad lo anterior se requiere la articulación y coordinación de los diferentes niveles de gobierno en la definición de objetivos y estrategias de ámbito territorial, además de la coordinación con los actores sociales así como la construcción de ciudadanía y compromiso público. Su éxito dependerá de las acciones y la voluntad que lleven adelante las comunidades y los municipios.

Diagnostico:

La carencia de la solidez institución y administrativa en el H. Ayuntamiento, fue gracias al poco empeño que las administraciones pasadas dejaron como herencia. Ante ello la administración 2021-2024 de Tancanhuitz, trabajara en estricto apego a los principios de legalidad, igualdad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, efectividad y en respeto a los derechos humanos, es por esto, que es necesario seguir profesionalizando a las instituciones, logrando con ello una mejora constante.

Prioridades:

- Cobertura de seguridad para todos los habitantes del Municipio.
- Contar con el equipo humano y material para garantizar la seguridad de los habitantes.
- Informar a la población en materia de seguridad y de reglamentación.

Objetivo:

Que las acciones que se lleven a cabo se encuentran enmarcadas siempre respetando los derechos humanos y patrimoniales de cada integrante del municipio, es una policía comprometida a disminuir los índices delictivos, apegada a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto. El clima de

tranquilidad y confianza se crea precisamente cuando se actúa conforme a derecho y al tenor de que; “al margen de la ley, nada y por encima de la ley nadie”

Desde siempre, la prevención del delito ha sido una labor encomendada y dirigida por las instituciones encargadas de velar por la seguridad integral de los ciudadanos; por tanto, el ciudadano se ha mantenido comúnmente, por exclusión o por apatía, al margen de esta labor, siempre renuente y apartado de las acciones tendientes a prevenir las conductas delictivas que tanto flagelan a nuestra sociedad

Replantear las estrategias actuales, el lugar que tiene y la función que cumple el ciudadano en la prevención del delito en nuestro municipio, planteándole a este la participación en la prevención del delito no como una obligación, con todas las repercusiones que la palabra implica, sino como un derecho al conocimiento y la práctica de medidas proactivas, tendientes a disminuir su condición de víctima. Esta es la mejor fórmula para la prevención del delito y para que todas las estrategias de política criminológica llevadas a cabo tengan éxito.

Estrategias:

- Establecer un Programa de Rondines Policiales a todo el Municipio.
- Destinar y gestionar recursos materiales, financieros y humanos para atender el equipamiento del área de seguridad pública.
- Actualización y Difusión del Marco Normativo
- Mejorar los procesos administrativos, poniendo al alcance de la institución los recursos necesarios para que se realicen estos en tiempo y forma y permitan dar inmediatez a las disposiciones de personas en calidad de detención y/o presentación.
- Asegurar el trato digno a las personas en detención contando con servicio médico que permita certificar la calidad en la que se encuentran los detenidos, para su atención médica.

Metas:

1. Establecer un programa de actualización de los procedimientos de selección, formación y profesionalización de los elementos, desarrollando

habilidades y conocimientos que garanticen su óptimo desempeño, inculcándoles responsabilidad, honestidad, lealtad, ética y servicio a la sociedad y a su municipio.

2. Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción del personal.
3. Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial.
4. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de la policía municipal que incluya temas jurídicos y de derechos humanos.
5. Proporcionar a los elementos en activo y de nuevo ingreso las herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas, de acuerdo con las demandas sociales en cuanto a prevención de delitos.
6. Revisar y evaluar procedimientos de trabajo policíaco, aplicando métodos de administración estratégica.
7. Mejorar las condiciones laborales de los policías y el sistema de estímulos al trabajo de equipo y a los policías que se distingan por sus actos de valor y honestidad.
8. Capacitar al personal operativo en protocolo de primer respondiente.
9. Desarrollar programas de capacitación y certificación permanente de policía bilingüe.
10. Implementar capacitación teórica y/o práctica en temas relacionados a la función desempeñada de cada corporación policial
11. Mejora y evaluación continua de los procesos de encarcelamiento y de procuración de justicia al sancionar con el objetivo de mejorar y ofrecer justicia a las personas en retención, detención, resguardo y disposición ante la autoridad competente.
12. Fomentar programas de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tancanhuitz.

13. Atender de manera oportuna, responsable y bajo el enfoque de los derechos humanos a las víctimas, los infractores y los presuntos delincuentes.
14. Apoyar a la ciudadanía en labores de ayuda social, realizando labores de auxilio vial.
15. Minimizar los riesgos de accidentes viales en zonas conflictivas a través de la aplicación de la auditoría vial en puntos estratégicos y vulnerables a la seguridad vial.
16. Realizar programas operativos enfocados a disminuir accidentes viales ocasionados por conductores de alto riesgo una situación de emergencia

Cumplimiento a la agenda 2030

En tal sentido, la Agenda 2030 nos plantea un enorme desafío de enfocar las políticas públicas sobre seguridad pública desde una mirada transformadora que conlleva buscar colaboración y alianza entre los gobiernos, sociedad civil y sector privado, construidos sobre la base de principios y valores compartidos que emanan de la misma Agenda 2030, constituyendo sus objetivos en un mínimo común denominador sobre el cual construir dichas alianzas. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas delictivas en el Municipio; que a su vez pone fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las y los niños.

Tema 3: Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas.

Descripción:

Todas las acciones que se implementan partiendo del uso de la información con el objetivo de disminuir los daños colaterales creados por ciudadanos infractores de las leyes y reglamentos, ante ello se buscara contar con un cuerpo policiaco que garantice la seguridad pública y la paz social en el municipio, al dimensionar estadísticamente el fenómeno de la violencia y analizar la perspectiva territorial, identificando los factores que coinciden en la generación de ambientes sociales violentos, así como el tipo de violencias detectados en el municipio.

La inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de impunidad en los sistemas de impartición de justicia.

Diagnostico:

Los ciudadanos tienen una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que los ciudadanos poseen de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos.

Prioridades:

- Actualizar el diagnóstico en materia de seguridad pública, factores sociales, culturales, económicos y urbanos claves en la prevención del delito y la generación de violencia y delincuencia.
- Implementar el Programa de seguridad pública, prevención del delito y participación ciudadana.
- Reducir la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos por razones de vulnerabilidad, conteniendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, al identificar situaciones de violencia y las formas de enfrentarla.

Objetivo:

Actualizar el diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tancanhuitz.

Implementar el Programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tancanhuitz.

Implementar las acciones que fomenten la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Crear bases sectoriales rurales y urbanas de atención y respuesta rápida (policía, clínica, emergencias).

Estrategias:

- Dar continuidad a la creación de la unidad de atención a víctimas con la finalidad de no caer en la re-victimización y darle una respuesta pronta a su búsqueda de justicia.
- Implementar operativos de tal forma que estos tengan impacto social y logren disminuir la delincuencia, así como buscar erradicarla.
- Fortalecer, modernizar y ampliar la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento en materia de seguridad pública a fin de mejorar la capacidad de acción y la inteligencia policial

Metas:

1. Garantizar un trato digno y de igualdad a cualquier persona en detención.
2. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.
3. Gestionar fondos federales específicos para equipamiento de la seguridad pública.
4. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
5. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.

6. Promover la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.
7. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.
8. Instalar módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.
9. Dotar al personal del equipo necesario, así como, con uniformes para realizar actividades de prevención, presencia, vigilancia y operaciones en equipos especiales.
10. Ampliar la capacidad de los servicios de la policía municipal para operar el Sistema de Plataforma México, desde el lugar en que realicen su patrullaje, mediante el sistema de consulta rápida.
11. Acondicionar el equipo de patrullaje en todas sus modalidades, para optimizar su operación.

Cumplimiento a la Agenda 2030

En tal sentido, la Agenda 2030 nos plantea un enorme desafío de enfocar las políticas públicas sobre seguridad pública desde una mirada transformadora que conlleva buscar colaboración y alianza entre los gobiernos, sociedad civil y sector privado, construidos sobre la base de principios y valores compartidos que emanan de la misma Agenda 2030, constituyendo sus objetivos en un mínimo común denominador sobre el cual construir dichas alianzas. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas delictivas en el Municipio; que a su vez pone fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las y los niños.

Tema 4: Protección Civil y Atención a Desastres Naturales.

Descripción:

La Para salvaguardar a la población, se impulsarán las alianzas estratégicas con la iniciativa privada y organizaciones sociales para favorecer la planeación del desarrollo bajo la política de Gestión Integral del Riesgo que permitirán salvaguardar la integridad física, la vida de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y fenómenos naturales.

La manera más eficiente de mitigar y reducir los riesgos de un agente perturbador y fenómenos naturales, es sin duda la prevención, pero para ello que es necesario que la población se prepare para cada caso, al inculcar la cultura de protección civil lograremos un municipio fortalecido al proveer a la población los conocimientos, experiencias, valores y costumbres. Es por ello que se pretende conformar brigadas capacitadas en:

- Primeros auxilios
- Prevención de conato de incendios
- Búsqueda y rescate
- Evacuación ante fenómenos naturales
- Quemadas controladas

Diagnostico:

No existen brigadas comunitarias en ninguna población actual en el municipio de las 19 poblaciones registradas en INEGI.

Prioridades:

- Establecer brigadas en 19 comunidades con población mayor de 200 habitantes.
- Equipar con lo indispensable las brigadas comunitarias.

- Reducir el índice de riesgo en zonas identificadas como vulnerables y que se encuentran habitados de manera irregular por familias en situación de pobreza y rezago social del municipio.
- Realizar verificaciones a establecimientos comerciales y emitir dictamen de funcionamiento en caso de cumplimiento de normas de seguridad.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades en materia de protección civil del municipio y la atención de la población en situaciones de emergencias y urgencias.

Garantizar que las 19 comunidades mayores de 200 habitantes de nuestro municipio puedan responder ante una eventualidad de manera organizada y pacífica.

Estrategias:

1. Elaborar programa de capacitación para las 60 localidades que integran el municipio.
2. Gestionar equipos de protección personal y herramientas para dotar a las brigadas comunitarias.
3. Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, prevenir y asistir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.
4. Elaborar el mapa de vulnerabilidad de población, escuelas, hospitales, y otros, en los cuales se señalen las zonas en donde el potencial de daño es mayor.

Metas:

1. Difundir entre la población las normas, procedimientos y mejoras prácticas para actuar en casos de siniestros o desastres naturales, con la colaboración de organizaciones civiles.
2. Realizar campañas de supervisión del cumplimiento de normas preventivas por parte de autoridades, empresarios y la población en general.

3. Elaborar planes de emergencia y de respuesta inmediata ante todo tipo de siniestros.
4. Organizar y preparar brigadas de voluntarios para enfrentar siniestros y catástrofes, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.
5. Actualización constante del Atlas de Riesgo del Municipio, en el que se identifiquen el tipo de giro y negocios que existen en cada colonia, y los riesgos que pueden generar su operación, así como de zonas con amplia circulación, y problemas de aglomeración de vehículos y personas.
6. Realizar campañas de vigilancia del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos en las construcciones.
7. Desarrollar e implementar el proyecto para implementar la Unidad Municipal de Atención de Emergencias.
8. Se capacitará y monitoreará el trabajo de los integrantes de protección civil, para que exista un criterio unificado en la aplicación de reglamentos y sanciones.
9. Establecer programas de capacitación y profesionalización que incluya estímulos y mejoramiento del equipamiento del personal de protección civil y bomberos para hacer más eficiente la atención a los llamados de la ciudadanía.
10. Homologar criterios del personal, con la finalidad de que el compromiso de cada elemento sea del mismo nivel, al punto que cada uno sea capaz de tomar decisiones en cualquier situación que se presente y nos permita una respuesta eficiente, eficaz y humanitaria.
11. Implementar un programa de acercamiento y capacitación en primeros auxilios y prevención de riesgos e incendios a la población, los servidores públicos y los empresarios.
12. Mejoramiento del parque vehicular, así como del equipo, herramientas e implementos de la corporación de protección civil.
13. Fomentar con los niños y niñas, en edad entre 8 y 12 años, la cultura de la Prevención de Accidentes, Protección Civil y la Gestión Integral del

Riesgo, de una forma dinámica y lúdica, adquiriendo una nueva conciencia sobre el cuidado de la vida.

14. Capacitación de primeros auxilios y manejo de extintores, a los pequeños y medianas empresas como a los encargados de los sitios turísticos.

15. Contar con programas internos actualizados de protección civil en centros comerciales, escuelas, casas, y oficinas del H. Ayuntamiento, entre otros.

16. Impulsar el programa de brigadistas voluntarios, para promover la participación ciudadana en la prevención y atención a contingencias.

17. Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.

18. Revisar las normas y el correcto cumplimiento de protección civil, con la participación de los comités ciudadanos, a fin de detectar oportunidades de mejora para su progresiva implementación.

19. Realizar gestiones para equipar a las 19 comunidades con herramientas básicas para enfrentar alguna eventualidad.

Cumplimiento a la agenda 2030

El fin esencial de este proyecto, poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de 2015 a 2030, pasa ineludiblemente por evitar y minimizar el riesgo de desastre o catástrofe.

La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.



EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Descripción del Eje Rector

Dentro de este eje se encuentran los temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que pueden favorecer el desarrollo local, además la situación de los caminos y las comunicaciones.

El gobierno puede, a través del impulso de estrategias económicas sustentable contribuir al desarrollo económico y social de las personas, en especial los jóvenes, los pequeños empresarios y proveedores de servicios, artesanos y mujeres. Para ello, las políticas públicas deberán ir encaminadas a invertir y apoyar de manera relevante a poblaciones donde existe históricamente un gran potencial y una participación activa, y que hoy se encuentran alejadas de los beneficios del desarrollo.

Temas que Integran el Eje Rector III:

- a) Desarrollo Económico Integral Sustentable
- b) Turismo Sustentable
- c) Infraestructura Digna para el Mejoramiento de la Calidad de Vida
- d) Ecología y Medio Ambiente Responsable

Tema 1: Desarrollo Económico Integral Sustentable

Descripción:

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado un municipio o un territorio, que se caracteriza por el tipo de procesos productivos que tenga el lugar, éstas se dividen en primarias (materias primas), secundarias (manufacturas) y terciarias (servicios), y son la base de las economías subnacional y nacional, porque entre mejor funcionen, mayor crecimiento y desarrollo propician, ya que coadyuvan a la creación de fuentes formales de empleo. Su principal cometido consiste en aumentar la calidad de vida, proporcionar seguridad social y evitar el desempleo.

Lo que se buscara con este plan será la erradicación de los índices de rezago social en el municipio de Tancanhuitz, mediante un crecimiento económico íntegro y sustentable que favorezca la parte social y el medio ambiente, con la creación de empleos y una mejor distribución de los recursos naturales, tomando en cuenta la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas municipales sustentables.

Diagnostico:

Con referencia al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, se muestra que de la población total el 60% es activamente económica, distribuida por sector económico de la siguiente manera: 40% en actividad primaria, 13.8% actividad secundaria, 15% comercio, 31% servicios y el .2% no especifico. Por lo que el 39.5% de la población total no es activamente económica y un 0.5% no está especificada.

Existen actividades tales como: agropecuaria y apícola en algunos poblados de la zona tének y náhuatl, que producen maíz y fruta para el autoconsumo; también la flora con una amplia riqueza de especies, ya que Tancanhuitz cuenta con un área natural que se buscara que en un determinado momento sea un área natral protegida.

La actividad ovina comienza a tener un desarrollo comercial, sin embargo, no se cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la explotación intensiva.

En el tema de la actividad apícola en nuestro municipio ha ido decreciendo ya sea por factores climáticos o falta de asistencia técnica, de igual modo sus caminos de acceso se encuentran en muy malas condiciones lo que dificulta su desarrollo. La actividad apícola se desarrolla principalmente con recursos propios de los productores y no existe un registro oficial. En cuanto la actividad artesanal es predominante en el municipio, con artesanos distribuidos en diferentes comunidades en las que se desarrolla la producción de bejucos, bordados, maderas, textiles, entre otros; estas actividades generan una alta demanda de cultura que se incrementará al igual que la población tének y náhuatl y la afluencia turística. El impulso y consolidación de esta actividad es preponderante para el desarrollo económico de las poblaciones indígenas, al ser una actividad complementaria para la obtención de ingresos y contribuye a la preservación de la cultura tének y náhuatl.

La agricultura y ganadería son actividades fundamentales que sostienen a muchas familias rurales, en las que se debe tomar en cuenta la protección del medio ambiente.

Aunque estas actividades contribuyen a la economía, su crecimiento desordenado puede provocar graves daños al medio ambiente por su impacto en los ecosistemas. Entre los efectos nocivos de la ganadería se mencionan la erosión de los suelos, la emisión de gases asociados el efecto invernadero y la pérdida del ciclo del agua. Mientras que a la agricultura se le atribuyen daños como la tala de árboles, erosión, pérdida de la fertilidad de los suelos y biodiversidad. Una alternativa viable son los sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles cuyo objetivo fundamental es la seguridad alimentaria, sin dañar el medio ambiente. Esta actividad conserva la fertilidad del suelo y promueve el desarrollo económico productivo de manera sostenible en el tiempo.

Es necesario implementar una mejora regulatoria con la cual sea posible hacer más eficientes los procesos de apertura de una empresa, disminuyendo el número de trámites necesarios, así como los tiempos de espera, con la finalidad de generar un clima de negocios favorecedor que impulse el crecimiento económico de la entidad.

La mejora regulatoria incentiva el fortalecimiento del clima de negocios, ayudando al sector privado a obtener una mayor prosperidad e incrementar su dinámica, ampliando el tiempo de vida de las unidades económicas; INEGI muestra que en los últimos cinco años se registraron más nacimientos que muertes de empresas en el estado, sinónimo del incremento de la esperanza de vida de los negocios, a pesar de las deficiencias administrativas que se muestran en la apertura de empresas.

Prioridades:

- Generar esquemas de capacitación que fomenten la economía sustentable, involucrando a las comunidades indígenas.
- Consolidar acciones de mejoramiento y gestión de infraestructura para un comercio sustentable, competitivo, justo y digno, involucrando a las comunidades indígenas.
- Brindar apoyo y las herramientas necesarias que permitan el desarrollo productivo de los artesanos, al identificar un mecanismo de comercialización adecuado.
- Utilizar las tecnologías que están a nuestro alcance para generar nuevos canales de comercialización del municipio haciendo extensivo a la comunidad indígena (artesanos, comerciantes, agricultores, ganaderos, entre otros).
- Impulsar las ventas de los productos agrícolas, apícolas y ganaderos en los ámbitos local y nacional, involucrando al sector turístico.
- Elevar la producción y la productividad del campo, a través de las mejoras tecnológicas, productivas y de infraestructura, así como el desarrollo de capacidades a través de la asistencia técnica y capacitación.
- Diversificar las unidades productivas a través de la incorporación de variedades mejoradas y de frutales con potencial de mercado regional y nacional.
- Generar el ordenamiento y la regularización del comercio en la vía pública ya que son parte esencial para garantizar las bases del crecimiento ordenado del municipio. La venta ambulante genera conflicto entre el derecho individual al trabajo y el derecho colectivo al espacio público. En la mayoría de los países,

y en México también, el espacio público se entiende como un bien colectivo que todas las personas tienen derecho a disfrutar, y es responsabilidad del gobierno local regular su uso para que esos derechos colectivos puedan ser disfrutados. La venta ambulante, contribuye a la vida económica, social y cultural de una ciudad al ofrecer un punto de venta confiable para una amplia gama de productos, además representan un atractivo turístico. Por tanto, el objetivo de la regulación del comercio, no busca la eliminación de la venta callejera, sino un equilibrio en el que se garantice el derecho al autoempleo y la distribución de bienes y servicios en la vía pública, garantizando la reducción de riesgos sanitarios y de protección civil para los locales y turistas, todo lo anterior mediante diferente tipo de permisos que contiene diversos instrumentos de acuerdo a su giro, esto nos permitirá una coexistencia sana entre el comercio formal y el informal en la vía pública.

- Contribuir a la solidificación de nuevas ideas emprendedoras.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del municipio y sus sectores económicos mediante la creación de políticas públicas que generen las condiciones para el desarrollo de empresas locales, nuevos sectores de mayor derrama económica y la vinculación entre los sectores secundarios y terciarios.

Estrategias:

- Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- Atraer y retener inversión para la apicultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

- Atraer y retener inversión de la ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno
- Generar proyectos productivos que, orientados al autoempleo en el sector rural, rural indígena y urbano, al contemplar la perspectiva de género y la inclusión social.
- Creación de las bases para la defensa de la propiedad intelectual de artesanos Registro ante el IMPI.
- Fortalecer a los emprendedores.

Metas:

1. Actualización del padrón de comerciantes.
2. Gestionar la Implementación de 2 capacitaciones para comerciantes y Pymes que permitan incrementar la capacidad de gestión y empoderamiento, así como incrementar la calidad de los productos, bienes y servicios que se ofertan al público dentro del municipio.
3. Gestión para diferentes talleres de oficios en apoyo a la mujer de comunidades indígenas y cabecera municipal, especializados en artesanías, corte y confección, panadería, repostería, carpintería, electricidad, conservas, computación, belleza, bisutería, manualidades, bordado, cocina, hortalizas y granjas.
4. Elaborar un diagnóstico integral del sector primario de Tancanhuitz que nos permita crear políticas públicas fundamentales en el desarrollo de estas actividades.
5. Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del sector mediante capacitación e información oportuna.
6. Inclusión de los actores económicos rurales en las actividades productivas del municipio.
7. Organización de los productores para la generación de proyectos colectivo.
8. Vinculación estratégica entre la oferta y la demanda por productos del sector primario.

9. Introducción de sistemas de producción más eficientes y de menos impacto ambiental
10. Alianzas o mecanismos de inversión orientadas al encadenamiento productivo y fortalecimiento de la organización empresarial de los productores primarios.
11. Establecer los mecanismos para la certificación de la producción primaria con estándares internacionales.
12. Fortalecimiento de la actividad apícola del municipio
13. Consolidar a Tancanhuitz como un municipio incluyente y cooperativo, apoyando e impulsando el desarrollo artesanal.
14. Vincular instituciones gubernamentales de los tres niveles normativos y de gestión.
15. Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria e instalación y conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
16. Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado proyectos rentables para los nuevos emprendedores.
17. Creación de las bases para la defensa de la propiedad intelectual de artesanos Registro ante el IMPI de la marca “Hecho en Tancanhuitz” para fortalecer al sector artesanal y la producción primaria del municipio.
18. Credencialización y digitalización de artesanos que nos permita obtener datos estadísticos para su estudio y análisis.
19. Creación de la Casa del Artesano donde se elaboren artesanías que nos den identidad como pueblo turístico e incluyente.
20. Capacitar y fortalecer las capacidades productivas y de comercialización de productores, ganaderos, agrícolas y artesanos.
21. Habilitar y destinar espacios públicos para la comercialización de productos artesanales.
22. Apertura rápida de empresas de bajo riesgo.
23. Fomentar y promocionar festivales que generen valor público
24. Realizar estudios y generar las condiciones para la instalación de industrias limpias en la zona rural del municipio.

25. Establecer las bases para la formación de recursos humanos de nivel medio y superior con pertinencia que permitan a los habitantes del municipio aprovechar su potencial en las actividades productivas existentes o generar empresas, fomentar el arraigo y evitar la fuga de capital humano.

26. Regular el comercio en la vía pública.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas. Orientar el aumento necesario de estímulos fiscales y financieros para que las políticas macroeconómicas funcionen en favor de los más vulnerables y reforzar las respuestas multilaterales y regionales.

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



Descripción:

Tancanhuitz más competitivo y responsable es el que aprovecha su inmensa vocación natural y cultural en un modelo de desarrollo sostenible, planificado e inclusivo que tiene como principal motor al turismo y que genera prosperidad y beneficios para todas las zonas y sectores del municipio, con estrategias para impulsar a los emprendedores, fomentar el crecimiento del capital humano, la vinculación y los encadenamientos productivos, la innovación y la competitividad haciendo más equitativa la distribución de la riqueza de tal forma que todos, principalmente los jóvenes tengan oportunidades de empleo y desarrollo.

Diagnostico:

Tancanhuitz tiene riquezas naturales tangibles y riquezas intangibles que han permitido posicionar al municipio entre lugares turísticos a visitar en la región,

A pesar de que el municipio no cuenta con tantas riquezas naturales como, cascadas, cuevas y senderos etc., se ha visto en la necesidad de buscar nuevas alternativas rentables y sustentable para el desarrollo de las comunidades, esta actividad la conoceremos como alternativas rentables y sustentables.

Desde el punto de vista cultural, los aspectos que son apreciados y que caracterizan al municipio son los grupos de danza, los voladores de Tamaletom y la medicina tradicional, Xantolo, su gastronomía, el carácter hospitalario de su gente y su fiesta patronal.



- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en las actividades turísticas del municipio y en el estado.
- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de Tancanhuitz.
- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos estatal y nacional
- Fomentar el turismo sostenible en el territorio comunal, municipal y regional.

Objetivo:

La administración 2021-2024, tendrá como objetivo consolidar los productos turísticos existentes y generar alternativas de inversión que favorezcan un posicionamiento como destino turístico sustentable y con reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

Buscará transformar el turismo en un medio que contribuya a la conservación y regeneración del patrimonio cultural, natural y biocultural, que asegure un mejor horizonte para las futuras generaciones.

Estrategias:

- Actualizar el diagnóstico en materia de turismo en el municipio.
- Posicionar a Tancanhuitz como uno de los destinos más atractivos del país en segmentos poco desarrollados como el ecoturismo y turismo de aventura.
- Implementar el programa de promoción y aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos existentes en el municipio en el Tianguis Turístico y exposiciones foráneas.
- Promocionar a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, así como las principales fiestas y tradiciones y productos del municipio.
- Promover el convenio de colaboración institucional con otras instancias para promover y aprovechar de manera sustentable los atractivos turísticos
- Realizar una campaña de concientización turística en las instituciones educativas, nivel básico y media superior.

- Mejorar la imagen urbana de la zona comercial y turística del municipio, resaltando las raíces de la cultura tének y náhuatl.
- Efectuar y difundir ampliamente, eventos musicales ofreciendo variedad al sector turístico.
- Fortalecer la infraestructura turística del municipio.
- Implementar el programa de Xantolo en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y la Dirección de Obras Públicas.
- Gestionar la impartición de cursos de capacitación a prestadores de servicio en materia de primeros auxilios y rescate.
- Promover el establecimiento de Eco tianguis y difusión de las (artesanía, turismo y gastronomía local)
- Realizar festivales musicales y culturales para atraer más turistas al municipio.
- Elaborar y difundir folletos en restaurantes, hoteles, bares y cafeterías para promocionar los parajes del municipio

Metas:

1. Fortalecer y crear un Consejo Municipal de Turismo como un espacio permanente de comunicación, coordinación y discusión de políticas en materia turística con los empresarios del ramo, de manera dinámica y estructurada.
2. Generar proyectos de promoción turística de manera coordinada y canalizar recursos por medio del Consejo de Promoción Turística de San Luis Potosí.
3. Crear mecanismos que generen sinergias operativas y financieras entre gobierno y sector privado en proyectos de mejoramiento de la imagen urbana, cuidado del medio ambiente, ríos y paisajes, así como el reforzamiento de la seguridad, infraestructura y servicios públicos en las áreas de mayor afluencia turística en el Municipio.
4. Desarrollar infraestructuras urbanas y rurales encaminadas al turismo en temas como como señalización, accesos al municipio, vialidades y accesos a sitios turísticos, transporte e información turística.

5. Coordinar acciones entre gobierno y sector privado en el desarrollo de proyectos culturales y capacitación en materia turística.
6. En colaboración con la industria turística, se promoverá el turismo social para conocer los diferentes espacios de recreación con que cuenta el Municipio.
7. Se promoverá, en colaboración con las organizaciones de prestadores de servicios turísticos, la marca “Tancanhuitz Naturalmente Sustentable”, aprovechando las diferentes herramientas de promoción.
8. Se buscará optimizar la atención al turismo mediante la mejora y ampliación de los módulos de información oficial ubicados en puntos estratégicos.
9. Se analizará la implementación de un mecanismo permanente para conocer los intereses y propuestas de los visitantes de los distintos destinos en el Municipio, así como para valorar y dar seguimiento a los índices de satisfacción.
10. Se continuarán, reforzarán e incrementarán los programas de capacitación de la policía municipal en materia turística; así como el mejoramiento en su equipamiento.
11. Colaboración con las asociaciones Civiles Prestadoras de Servicios Turísticos, para generar y mantener actualizados los datos estadísticos con respecto a la ocupación, tipo de turismo y ubicar mercados y necesidades para diseñar estrategias adecuadas para una mejor toma de decisiones del sector.
12. Abrir rutas de senderismo.
13. Crear rutas turísticas sustentables.
14. Crear un corredor de medicina tradicional.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Para la Agenda 2030 en definitiva, el sector turístico, debe ser un motor mundial que contribuya eficazmente a reducir la desigualdad (dentro y entre los

municipios), a promover sociedades pacíficas e inclusivas, a lograr la igualdad de género y a crear oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Y es que, no cabe duda, de que las empresas del sector turístico tienen un impacto directo en las sociedades en las que desarrollan su actividad. A su vez, el sector debe trabajar en promover estrategias bajas en carbono para el desarrollo de la infraestructura turística, las operaciones y los servicios, incluyendo la edificación, la gestión de recursos y el transporte. Por último, el turismo tiene que asegurar la implantación de patrones de consumo y producción sostenibles a lo largo de toda la cadena de servicios y actividades. Asimismo, puede contribuir a su propia resiliencia y a la recuperación económica mundial mediante la aplicación de una estrategia de descarbonización, junto con la innovación en el uso de energías, los recursos, el transporte y los sistemas de comunicación.

Por ello el compromiso de esta administración será trabajar de la mano con la sociedad, la empresa y el medio ambiente, para poder tener como resultado un desarrollo integral.



Tema 3: Infraestructura Digna para el Mejoramiento de la Calidad de Vida.

Descripción:

El crecimiento sostenido de la productividad mediante la generación de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten flujos de capital así como un mayor potencial para aprovechar, en este tema buscaremos proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Diagnostico:

La actual infraestructura del municipio de Tancanhuitz es muy deficiente para que puedan trasladar sus productos y comercializarlos en el mercado municipal, para muchos de ellos es difícil transitar por las calles y carreteras en épocas de lluvias, pues algunas de las comunidades se quedan incomunicadas por falta de puentes o infraestructuras viales, que les ayude a salir a sus trabajos, por lo cual es necesario implementar proyectos de imagen urbana en el polígono del centro y lugares de interés turístico en el municipio, por lo tanto, es necesario la realización o actualización de los reglamentos de imagen urbana y de construcción, ligados a un programa de bacheo en las principales calles de este municipio, el mejoramiento de acceso a sitios de interés turístico, localidades principales y comunidades indígenas.

La zona urbana del municipio ha incrementado su población en los últimos años, lo que ha generado la construcción de nuevos asentamientos humanos, lo cual deriva en la necesidad de dotarlos de los servicios públicos necesarios para el bienestar de sus habitantes, como lo es la energía eléctrica.

El número de habitantes que tiene el Municipio de Tancanhuitz es 20,300 de habitantes y que por lo menos un 5.99% no cuenta con electricidad en su vivienda,

a esto, a su vez, se suman las localidades que no cuentan con alumbrado público en sus calles lo que genera una problemática.

Prioridades:

En este rubro se destaca el brindar las condiciones necesarias para el eficaz desarrollo de las actividades que prestan los servicios públicos ya que la calidad del servicio que se da a la ciudadanía impacta de manera directa la imagen que guarda el municipio, por ello se implementarán programas y estrategias que faciliten el cumplimiento de las expectativas que tiene la ciudadanía y así contar con espacios públicos limpios y áreas verdes bien conservadas propiciando el bienestar de las familias Tancanhuitzences.

La implementación de políticas públicas que logren una correcta armonía entre la ciudadanía y la administración municipal con el único objetivo de conservar en óptimas condiciones la infraestructura urbana y rural de Tancanhuitz.

Objetivo:

Dotar y mantener la cobertura adecuada y suficiente de la infraestructura cultural, social, deportiva y equipamiento urbano de forma innovadora, incluyente, sustentable e integral, así como un mantenimiento adecuado con alta calidad de materiales y bajo nivel de deterioro, así como aprovechar los recursos federales destinados a promover acciones para la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada entre otras oportunidades de mejora en beneficio de la sociedad.

Estrategias:

- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
- Adoptar convenios de colaboración que permitan mejorar, incrementar o consolidar infraestructura y equipo para mejorar la calidad de vida de los habitantes en particular, el acceso de los servicios de salud y la educación,

la cobertura de electricidad, el acceso a la alimentación, al agua potable y entubada.

- Rehabilitaciones eléctricas que se encuentren deterioradas en la cabecera municipal, así como también en las localidades.
- Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del municipio a través de la gestión de recursos con el gobierno federal y estatal, por lo cual es prioritario elaborar propuestas técnicas de los planes, Programas, Reglamentos proyectos y estudios.

Metas:

1. Revestimiento del 100% de las Calles de la Zona Urbana.
2. Llevar a cabo un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad.
3. Promover la ejecución de infraestructura para prevenir, mitigar y remediar la contaminación del ecosistema acuífero por aguas residuales domésticas
4. Desarrollar un diagnóstico preciso del potencial y necesidades de servicios e infraestructura del territorio municipal.
5. Fomentar y promover la construcción, rescate y mantenimiento de espacios públicos Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y áreas pertinentes del Ayuntamiento, la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Tancanhuitz.
6. Promover, en coordinación con los sectores públicos, privados y sociales, campañas de reciclaje de residuos sólidos.
7. Impulsar las iniciativas ciudadanas para el manejo integral de los residuos.
8. Promover la inversión de la iniciativa privada en proyectos de reciclaje, manejo, educación, infraestructura y aprovechamiento de residuos sólidos.
9. Promover la construcción y/o adaptación de parques y espacios públicos
10. Promover la participación ciudadana efectiva en la formulación y ejecución de las obras para construir banquetas seguras, cruceros seguros e implementar un programa de mantenimiento y conservación de espacios públicos.
11. Coordinar las acciones de mejora de la señalética urbana y rural

12. Ejecutar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial y el equipamiento urbano
13. Elaborar el inventario y análisis de la situación actual de las áreas de esparcimiento
14. Atender el alumbrado público en las comunidades.
15. Mantenimiento periódico a toda la infraestructura del alumbrado público de la cabecera municipal.
16. Proporcionar el apoyo de alumbrado público a todas las dependencias.
17. Destinar el recurso material y humano necesario para el servicio de recolección de residuos sólidos.
18. Gestionar el funcionamiento y operación del relleno sanitario.
19. Emplear nuevas tecnologías en el consumo de energía.
20. Sanear y extender la red de alumbrado público.
21. Instrumentar un programa permanente de mantenimiento de calles.
22. Construcción de calles, guarniciones y banquetas.
23. Rehabilitar los parques y juegos infantiles.
24. Se establecerá un programa de acondicionamiento y modernización de las unidades de recolección de basura, para mantener en adecuadas condiciones a todas las unidades y sustituir gradualmente aquellas que no permitan brindar un servicio de calidad.
25. Se establecerán programas, con el involucramiento de la comunidad y con organismos de la sociedad civil, para dar mantenimiento a áreas públicas, así como a las áreas verdes existentes.
26. Tramitar recursos para 10 aperturas de caminos saca cosechas.

Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un gobierno es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

La consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación necesita disponer de una red de infraestructuras adecuadas. Por ello las metas antes mencionadas son dirigidas al mejoramiento o en su caso a la creación de infraestructura digna para el mejoramiento de la calidad de vida y para el desarrollo integral sustentable.



Descripción:

En Cuando hablamos de Sustentabilidad Ambiental nos referimos a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de forma tal que sea posible establecer mejoras en el bienestar de la población actual sin comprometer o afectar la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable.

Un Tancanhuitz ordenado, sostenible y sustentable es aquel donde todos sus componentes interactúan y se desarrollan con la visión a largo plazo de crear un entorno ordenado en el que se sustenta el bienestar de quienes lo habitan y visitan. En este tema establecemos estrategias para un crecimiento municipal armónico con un entorno urbano ordenado con base en la legalidad, que facilita la movilidad y desarrolla resiliencia frente a los riesgos, con obras proyectadas y construidas con base en criterios de eficiencia, calidad y sustentabilidad y con servicios públicos que mejoren su capacidad de respuesta, su calidad y cobertura.

Diagnostico:

Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

Tancanhuitz cuenta con diversos ecosistemas, entre ellos los ríos, los boques, y sitios sagrados por los habitantes, combinado a la enorme riqueza cultura Tének y la cultura Nahuatl que le dan un carácter único. Por lo que el Desarrollo, tanto urbano como turístico, debe ser sustentable para que se conserven estos recursos naturales. Uno de los ejes que permitirán mediar la conservación y el uso adecuado e inteligente de los recursos naturales del Municipio de Tancanhuitz, es el crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, basado en un equilibrio social y ambiental, debidamente ejecutado conforme a los instrumentos normativos existentes en materia urbano ambiental territorial.

Prioridades:

La presente administración tiene como prioridad de garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente, así como optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento del entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sostenido y se maneje con criterios de protección.

Objetivo:

Garantizar la protección, conservación, restauración, administración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible de los Tancanhuitzence.

Establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente. En el entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por los desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva de la naturaleza hecha por el hombre, por ello, es preciso salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y la utilización de sus recursos, así como propiciar una conciencia ciudadana en favor de la protección ecológica.

Estrategias:

1. Crear programas sociales con la finalidad de contribuir a la sensibilización de los habitantes en materia ambiental que fortalezcan el conocimiento y la concientización del daño ecológico que se realiza a los ecosistemas por las actividades que se realizan.
2. Contribuir a la elaboración del marco jurídico en relación y a la conservación del medio ambiente.
3. Asesorar y crear en los pueblos y comunidades indígenas protocolos de conservación del medio ambiente y de la biodiversidad.

4. Adoptar mecanismos estatales y federales para la conservación del medio ambiente.
5. Estandarizar los trabajos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, la prioridad de la sustentabilidad y la sostenibilidad.

Metas:

1. Desarrollar instrumentos, mecanismos, programas y acciones orientadas a concientizar y difundir el cuidado del medio ambiente, así como regular, cumplir, vigilar y dar seguimiento a la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en el Municipio de Tancanhuitz.
2. Fortalecer los sistemas de inspección y vigilancia permanente para las descargas y vertimientos de aguas residuales.
3. Actualización del Reglamento Municipal de ecología ajustada a la Ley ambiental del estado.
4. Talleres de sensibilización en cuidado del medio ambiente.
5. Promociones para la reforestación de las áreas verdes del municipio.
6. Crear 300 cisternas de captación de agua con ferrocemento para el almacenamiento de agua.
7. Emitir y actualizar los lineamientos y reglamentos destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y protección del ambiente, que rijan la política ambiental del municipio.
8. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección al Ambiente.
9. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Adaptación al Cambio Climático.
10. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Educación Ambiental que permita promover la educación y la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del ambiente.

11. Promover un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad.
12. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ecología y protección al ambiente atribuidas al municipio y promover la aplicación de las que corresponda a otras autoridades.
13. Emitir la opinión técnica en materia de impacto ambiental, de las actividades, obras y proyectos que se pretenden desarrollar en el Municipio de Tancanhuitz, que lo requieran, en coordinación con las instancias de competencia pertinentes.
14. Incidir y promover la aplicación de medidas y criterios para prevenir, mitigar, restaurar, corregir y subsanar la contaminación de los recursos naturales (suelo, agua, aire, biodiversidad) y del medio ambiente en general.
15. Promover y fomentar la investigación ambiental y tecnológica, así como el monitoreo de variables ambientales de interés en el Municipio de Tancanhuitz.
16. Promover la transferencia de conocimiento e información en materia medioambiental a través de programas de capacitación, educación ambiental, eventos y talleres.
17. Promover y realizar convenios con el Gobierno Federal, Estatal y otros municipios del Estado; así como, con particulares y asociaciones civiles para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.
18. Impulsar la creación de un sistema de Áreas Naturales Protegidas Municipales, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación y, elaborar y publicar el programa de manejo pertinente.
19. Promover y coadyuvar en programas de rehabilitación, restauración, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas presentes en el Municipio de Tancanhuitz.
20. Promover la actualización del estudio forestal en el Municipio de Tancanhuitz.

21. Consolidar un estudio del arbolado urbano en el municipio de Tancanhuitz, con énfasis en árboles de valor histórico, social y ambiental.
22. Coadyuvar con los Gobiernos Estatal y Federal en planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas.
23. Gestionar vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel internacional, nacional, regional y local, en temas de interés medioambiental para el Municipio de Tancanhuitz.
24. Fomentar mecanismos de participación ciudadana para incorporar a los diferentes sectores en la gestión ambiental municipal.
25. Implementar incentivos para que los desarrollos turísticos coadyuven a desarrollar medidas que mitiguen los efectos de cambio climático y la contaminación de recursos, así como a predios que destinen superficies para la conservación.
26. Crear el Sistema Municipal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.
27. Generar un sistema de indicadores que permita medir la eficiencia de las acciones de los diferentes sectores de la sociedad y gobierno en favor del medio ambiente. Crear un sistema integral de difusión de programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.
28. Consolidar el proyecto de mejora regulatoria en materia ambiental, un sistema de evaluación de servicios administrativos en materia ambiental: licencias, permisos ambientales, y trámites.
29. Consolidar un programa de regularización, monitoreo y vigilancia ambiental en material de desarrollo urbano para promover la conservación ambiental.
30. Establecer programas para prevenir y corregir la deforestación.
31. Realizar un estudio ambiental del relleno sanitario, que indique la viabilidad de permanencia o de cierre y apertura de otro sitio con la manifestación de impacto ambiental que subsane esta problemática de fondo.

32. Se revisará la normatividad y se reforzarán los esquemas de supervisión a fin de prevenir y evitar descargas de la red de drenaje que afecten el ambiente y la salud de la población.
33. Se establecerán esquemas de profesionalización del personal en el área ambiental.
34. Se establecerán convenios con organizaciones con conocimiento en materia ambiental, para que provean asesoría técnica, capacitación y supervisión en la materia.
35. Se establecerá un programa de difusión y educación para la conservación y protección ambiental y crear conciencia de la importancia de un desarrollo sustentable e integral.
36. Reforestación de espacios urbanos, en banquetas, plazas, y accesos de la ciudad.
37. Optimizar la recolecta y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
38. Capacitación y Sensibilización a usuarios del agua en temas ambientales para la conservación del ecosistemas acuíferos.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Como ha quedado patente, el medio ambiente es un elemento fundamental en el desarrollo humano y un bien en sí mismo que recoge la riqueza y la diversidad del planeta. El disfrute de un entorno de calidad, limpio, seguro y sostenible es un derecho propio del ser humano, que goza cada vez de un mayor reconocimiento y que ha de ser ejercido en una relación de respeto y armonía con el propio entorno. Un medio ambiente saludable es también un requisito fundamental para el disfrute del resto de derechos de los que toda persona es titular desde su nacimiento. El medio ambiente se presenta dentro de la Agenda 2030 como un elemento transversal y uno de los pilares de la Agenda. Por su carácter tan amplio y transversal, no se ha elaborado un solo objetivo, sino que es una dimensión presente en la mayoría de los objetivos y que se enraíza principalmente en cinco Objetivos. Estos objetivos persiguen la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas, el abordaje de los problemas del

cambio climático, la responsabilidad en la producción, el consumo y la utilización de los recursos naturales y la adecuada gestión del agua y el saneamiento que asegure su acceso de manera apropiada a todas las personas.

La tarea pendiente de la comunidad municipal será gestionar y asegurar la implementación de los objetivos y metas ambientales y asegurar que todos podamos disfrutar de la riqueza natural del planeta. Para ello es de gran importancia la cooperación de todas las comunidades, regiones, agentes del sector privado y ciudadanía, actuando en respeto con el medio ambiente y promoviendo la transmisión de recursos tecnológicos, intelectuales y financieros que faciliten la sostenibilidad ambiental de las actividades humanas. El papel que la sociedad civil puede y debe jugar va a ser clave a la hora de la incidencia política, la denuncia, el activismo y la sensibilización ambiental de toda la sociedad. La Agenda 2030 pretende “no dejar a nadie atrás”, ni siquiera al planeta.

Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo y velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



EJE RECTOR IV: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TANCANHUITZ.

Adoptar todas las medidas pertinentes para llevar a cabalidad el cumplimiento de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, y se puedan, desde el ámbito municipal, promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos.

Temas que integran el Eje Rector:

- a) Derechos Humanos
- b) Gobierno Abierto e Incluyente
- c) Anticorrupción
- d) Finanzas Responsables y Sanas
- e) Gestión pública

Tema 1: Derechos Humanos.

Descripción:

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, los cuales habrán de gozarse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición. Siendo estos derechos universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos. En este sentido, los derechos humanos son necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona, por lo que deben incorporarse dentro del sistema normativo y político del Estado. El municipio, siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía tiene una responsabilidad muy importante en ello.

Diagnóstico:

Para tener un dato sobre la importancia que deben tener los derechos humanos dentro de nuestro Municipio de Tancanhuitz, S.L.P. cabe mencionar que al obtener información de la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI, observamos que la población total es de 20,300 personas de las cuales 10,001 son hombres y 10,299 son mujeres, mismo que cuenta con población indígena del 80%, aparte de contar con personas analfabetas; por lo anterior, es necesario que los derechos humanos se difundan a toda la población.

En el municipio se tiene la necesidad de contar con una dirección con atención a los derechos humanos, por lo tanto de manera organizada y urgente se verá manera de crear una dirección que vigile las acciones de las instituciones gubernamentales con base derechos humanos.

Prioridades:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo. Para el cumplimiento integro de los derechos humanos.

Se establecerá los derechos humanos como eje rector de los programas sociales que implemente el H. Ayuntamiento.

Objetivo:

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los grupos vulnerables propiciando el acceso al desarrollo de oportunidades que los coloque en condiciones de igualdad con otros sectores poblacionales, abordar una perspectiva de género tomando en cuenta las múltiples formas de relación entre hombres y mujeres, según edad condición social y geográfica.

Estrategias:

1. Tener personal capacitado en materia de derechos humanos para brindar conferencias a la población.
2. Programar fechas de mesas de trabajo y talleres en materia de derechos humanos para impartirlos en las instituciones educativas de la cabecera municipal y las comunidades.
3. Realizar y entregar folletos a la población en general para la difusión de los Derechos Humanos.
4. Participar en los eventos que se realicen por otros departamentos para fomentar los Derechos Humanos.
5. Incrementar una mayor cantidad de acciones y programas en favor de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, diferenciando su situación al reconocerles como un grupo en situación de vulnerabilidad.

Metas:

1. Capacitar al personal del H. Ayuntamiento en materia de protección de Derechos Humanos de igual manera darle seguimiento del buen desempeño de los servidores públicos ante la defensa de los derechos humanos.
2. Impartir pláticas sobre los Derechos Humanos en instituciones educativas de la cabecera municipal y comunidades, de las cuales el 70% de las mismas corresponden a los pueblos y comunidades indígenas.

3. Hacer entrega de material didáctico y dar asesorías sobre los derechos humanos a la población en general.

4. Responder y llevar a cabo investigaciones e investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos, en el contexto del desarrollo y la implementación de ODS, incluso en relación con la discriminación y la desigualdad, que puedan romper la confianza entre el Estado y el pueblo.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Proporcionar asesoramiento a los miembros del H. Ayuntamiento y los pueblos y comunidades indígenas, a los titulares de derechos y otros actores, para promover un enfoque basado en los derechos humanos, en la implementación y control de la Agenda, por ejemplo: evaluando el impacto de las leyes, políticas, programas, planes nacionales de desarrollo, prácticas y presupuestos administrativos en el logro de derechos humanos para todos.

Desarrollar y fortalecer las alianzas para la aplicación de la Agenda, mediante la promoción de procesos transparentes e inclusivos de participación y consulta con los titulares de los integrantes del H. Ayuntamiento y con la sociedad civil, durante todas las etapas de la aplicación de la Agenda Municipal, tales como: durante el desarrollo de estrategias estatales nacionales y subnacionales para lograr los ODS, incluyendo a todos aquellos que se hallen más retrasados.



Tema 2: Gobierno Abierto e Incluyente.

Descripción:

El gobierno abierto pretende innovar la relación entre la administración pública y la sociedad, desarrollando prácticas fundamentadas en la participación ciudadana, la transparencia y el uso de la tecnología para acercar y simplificar los trámites y servicios que el gobierno brinda a la ciudadanía.

Con este modelo de gobierno se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, por medio de las plataformas digitales, de aplicaciones informáticas, portales de internet y redes sociales, fomentando una transparencia proactiva.

Contribuir a contar con instrumentos de planeación y procesos que promuevan el logro de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

Diagnóstico:

Establecer mecanismos de coordinación puntual y efectiva entre la Presidencia Municipal y las áreas del Ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social para atender y vincular las peticiones ciudadanas y dar seguimiento a acuerdos de gabinete, planes, programas y proyectos estratégicos.

No se cuenta con una ventanilla única de proximidad para la atención eficaz e incluyente de las problemáticas ciudadanas, tanto de los pueblos y comunidades indígenas como de las zonas rurales.

Prioridades:

Brindar una atención eficiente siendo el enlace entre las instituciones gubernamentales, empresas, y la población en condiciones de vulnerabilidad, en la búsqueda de atender de forma oportuna las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo:

Promover el fortalecimiento de las estructuras del Ayuntamiento y la prestación de los servicios de calidad, mejorando la capacidad de gestión administrativa, desarrollar un presupuesto participativo, de cabildos abiertos, transparente y de rendición de cuentas, permitiendo el derecho al acceso de información a la población.

Ser un gobierno moderno y abierto que fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones con la finalidad de acercar los trámites y los servicios a la población que lo requiera, brindando una atención oportuna y eficaz, a través de las tecnologías de información y comunicación.

Estrategias:

1. Realizar un convenio con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios con la finalidad para el Seguimiento y la verificación de los actos administrativos de los funcionarios públicos.
2. Difundir en tiempo y forma las convocatorias, foros, eventos, mesas de trabajo, etc. en diferentes medios impresos o electrónicos, para que la ciudadanía los conozca y participe en ellos para la toma de decisiones.
3. Emitir reglamentación que certifique la creación de los órganos de participación ciudadana que se requieran en el municipio.
4. Conformar y capacitar a los órganos de participación ciudadana de los diversos sectores del municipio, tanto en comunidades indígenas como en el resto de las comunidades.
5. Diseñar un sitio web para dar difusión a las actividades realizadas por el Ayuntamiento y para transparentar la aplicación de los recursos, actualizando periódicamente la información contenida.
6. Capacitar a los funcionarios municipales en materia de Transparencia, concientizándolos sobre la importancia y la obligación de difundir la información.
7. Publicar mensualmente o cada cuando se necesite la información en las plataformas de transparencia para cumplir con los requerimientos que

estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

8. Capacitar y asesorara las diversas áreas del ayuntamiento en la elaboración del Plan de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual.
9. Participar en la agenda de Desarrollo Municipal.

Metas:

1. Brindar un servicio de asesoría técnica eficiente y profesional a las áreas del Ayuntamiento.
2. Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de información de transparencia y la información pública de oficio en la plataforma de CEGAIP
3. Coordinar el desarrollo del Programa “Agenda Para el Desarrollo Municipal” y la “Agenda 2030”
4. Coordinar los trabajos de elaboración de los Informes de Gobierno.
5. Coordinar los trabajos de actualizaciones del Plan de Desarrollo Municipal, así como dar respuesta a las observaciones que emita la ASE.
6. Asistir a las reuniones de COPLADEM y propiciar la participación de sus integrantes.
7. Cumplimiento de las obligaciones normativas y legales otorgadas a la Secretaria Técnica.
8. Fomentar la innovación en todos los niveles de la organización municipal.
9. Diseñar un modelo eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para el gobierno abierto.
10. Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (aplicaciones móviles, portal de Internet, redes sociales y módulos con Internet gratuito).
11. Desarrollar aplicaciones móviles ciudadanas para el reporte de probables actos de corrupción y/o mal servicio de quienes laboran en la administración pública, así

como para reportar baches de calles, fugas de agua, luminarias sin funcionar, entre otros aspectos.

12. Colaborar en actividades culturales, deportivas, de entretenimiento y capacitaciones de otras instancias municipales que se realicen en las comunidades.

13. Promover la instalación, conformación y capacitación de los comités vecinales y de contraloría social.

14. Implementar el programa de promoción cívica en escuelas de educación media.

15. Establecer y difundir los criterios para la operación de las Contralorías Sociales en los proyectos de inversión pública.

16. Generar un Observatorio Ciudadano e indígena que contenga información para medir la percepción ciudadana respecto de los logros de la administración municipal.

17. Establecer un mecanismo que coordine el trabajo de las distintas áreas de la Administración Pública municipal.

18. Alentar el desarrollo de los proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

19. Conformar 10 comités de participación ciudadana conforme a la ley como también Organizar comités para concertación de obra pública y contraloría social.

20. Capacitar y asesorara las diversas áreas del ayuntamiento en la elaboración del Plan de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual.

21. Participar en la agenda de Desarrollo Municipal y contribuir en la organización de los trabajos necesarios en coordinación con la Secretaría Técnica.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Reconocemos la importancia de aprovechar nuestros esfuerzos e impulsar los principios de transparencia y gobierno abierto como herramientas esenciales para

asegurar la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Reconocemos que es un ambicioso plan de acción municipal para alcanzar un desarrollo sostenible e incluyente en el aspecto económico, político, social y ambiental, de una forma balanceada e integral para acabar con la pobreza y combatir la desigualdad al interior y entre los países. Acogemos la inclusión de los objetivos de transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dichos principios son esenciales para promover un Estado de Derecho, reducir la corrupción y promover el acceso público a la información y el desarrollo de instituciones efectivas y que rindan cuentas.

Tema 3: Anticorrupción

Descripción:

El costo de la corrupción es más grande que la simple desviación de recursos de su propósito legítimo la corrupción corroe el tejido social, debilita el Estado de Derecho, socaba la confianza en el gobierno, erosiona la calidad de vida de las personas y crea un entorno propicio para que proliferen el crimen organizado, el terrorismo y el extremismo violento.

La corrupción tiene un efecto devastador en todo el mundo, y afecta de manera desproporcionada a los sectores más pobres y vulnerables de las sociedades.

En materia de Transparencia y Anticorrupción, la nueva Ley estatal estableció obligaciones mínimas de transparencia comunes y específicas a los sujetos obligados, las cuales en relación con la ley que fue anulada, se amplían de manera cuantitativa y cualitativa, con lo cual el H. Ayuntamiento de Tancanhuitz, tiene del deber de informar, de manera permanente, completa, actualizada, oportuna y pertinente, sobre sus actividades, funciones, ejercicio del gasto público y resultados, a fin de permitir mostrar a la ciudadanía la información que deriva del quehacer público de forma proactiva. Es el conjunto de acciones, actividades, planes,

políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal actual, organizadas e instituidas en la entidad, que apoyan a mejorar el cumplimiento de los objetivos de gobierno y promueven una mejora eficaz, eficiente, ética y transparente.

En lo que respecta a la calidad en la información, el resultado de la Evaluación Vinculante realizada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y que se llevó a cabo mediante la revisión aleatoria y muestral de los sujetos obligados, arrojó como resultado un 35.2% de cumplimiento cualitativo.

Diagnóstico:

Recordemos que si bien, los gobiernos tienen la responsabilidad principal de combatir la corrupción, todas y todos tenemos una razón y un imperativo para hacerlo: la sociedad civil, las empresas, el mundo académico, los medios de comunicación y la juventud.

Esta enfermedad social daña de manera desproporcionada a las personas más vulnerables entre nosotros y a medida que avanzamos hacia un futuro más inclusivo y más justo, debemos trabajar colectivamente para erradicar la corrupción categóricamente en todos los niveles, en todas partes.

La corrupción daña a la sociedad de múltiples formas: debilita la democracia y el Estado de derecho y fomenta el crimen organizado y los malos manejos.

Hoy sociedad y gobierno han unido esfuerzos para dar origen al Sistema Nacional Anticorrupción que constituye el referente a partir del cual se configura en nuestra entidad el Sistema Estatal y en nuestro Municipio el Consejo Municipal Anticorrupción. Por ello, se hace indispensable el desarrollo de mecanismos innovadores, acordes a los tiempos presentes que, sustentados en una relevante participación de la sociedad civil, contribuyan a detectar y combatir los casos de corrupción.

Prioridades:

Garantizar un gobierno eficiente, transparente, garante de derechos, cercano a la población que rinda cuentas y de resultados en respuesta a las demandas sociales, ser una administración democrática, que impulse la participación ciudadana y juntos rescatemos Tancanhuitz.

Fortalecer las áreas recaudadoras para con ello efficientizar la captación ágil y transparente de impuestos, productos, aprovechamientos y otros ingresos.

Objetivo:

Asegurar que los recursos asignados al municipio de Tancanhuitz se utilicen con estricto apego a la ley. Honestidad, transparencia y eficacia, es uno de los objetivos de ésta administración, impulsando acciones enfocadas a la prevención de la corrupción, no sin olvidar sancionar todas aquellas prácticas ilegales que se generen, garantizando una política de gobierno con transparencia en su rendición de cuentas y cero tolerancias a la corrupción.

Estrategias:

1. Organizar, coordinar y supervisar el correcto desenvolvimiento de los actos oficiales del presidente municipal.
2. Aprovechar las diferentes plataformas informativas para difundir y dar a conocer de forma transparente la aplicación de los recursos municipales.
3. Producir, editar y diseñar la imagen publicitaria de los informes de gobierno del presidente municipal.
4. Programar, diseñar y dar mantenimiento de la Página Web del Municipio.
5. Elaborar y reproducir audiovisualmente todos los diseños de imagen de cada una de las direcciones y departamentos del municipio.
6. Dar cobertura a las giras de trabajo y gestión del alcalde dentro y fuera del municipio.
7. Grabar el video de las sesiones de cabildo, en redes sociales con la finalidad de que la población conozca el desarrollo, acuerdos y toma de decisiones.

8. Fortalecer las acciones de Contraloría Social para que permitan el buen uso de los recursos públicos y la adecuada ejecución de los programas sociales en el municipio.
9. Hacer revisiones mediante el Sistema Municipal de Anticorrupción a los servidores públicos y llevar a cabo una capacitación de ética para combatir la anticorrupción.
10. Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los funcionarios públicos.
11. Vigilar que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones se apeguen al marco legal aplicable.
12. Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.
13. Atender eficientemente las quejas y denuncias que presente la ciudadanía, derivadas de las actuaciones de los servidores públicos.

Metas:

1. Desarrollar programas de formación dirigido a fortalecer las capacidades del personal administrativo del Ayuntamiento con el propósito de mejorar la atención a la población.
2. Revisar y actualizar los reglamentos interiores, manuales de organización y procedimientos de todas las direcciones del Gobierno Municipal con el fin de tener una administración moderna y pertinente.
3. Establecer un programa de mejora de la gestión para evaluar el desempeño de los funcionarios y atender los aspectos susceptibles de mejora.
4. Establecer reglas y control de procedimientos en cuanto a contratos, procesos y funciones.
5. Fortalecer el registro y control del patrimonio del municipio.

6. Sistematizar el programa anual de adquisiciones de todas las direcciones municipales.
7. Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.
8. Preservar la certeza jurídica y patrimonial del ayuntamiento, así como fortalecer el archivo municipal.
9. Implementar un sistema de control de archivos acorde con el manejo del sistema de entrega recepción con la documentación que genere cada una de las unidades administrativas.
10. Calendarizar la depuración periódica de los documentos que se encuentran resguardados en las bodegas de archivo municipal.
11. Realizar un diagnóstico del cumplimiento cualitativo y cuantitativo de las obligaciones de transparencia aplicables al municipio de Tancanhuitz en portal de CEGAIP.
12. Realizar 3 capacitaciones en materia de Ética y Responsabilidad Social para los Servidores Públicos.
13. Conformar el Consejo Municipal Anticorrupción para tener mejor manejo de actividades del mismo.
14. Inspeccionar el 100% de las obras autorizadas.
15. Realizar 36 revisiones de la aplicación de los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al municipio.
16. Realizar 36 revisiones de ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos mensual.
17. Realizar 3 revisiones de bienes muebles e inmuebles del municipio.
18. Asistir capacitaciones para el íntegro cumplimiento de sus atribuciones de contraloría interna, planeación, y secretaria técnica.

19. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Cumplimiento a la Agenda 2030

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue un avance importante, ya que los Estados Miembros reconocieron de manera explícita la importancia de promover la transparencia, la responsabilidad y la integridad para el desarrollo sostenible.

La corrupción amenaza el cumplimiento de los ODS. Las grandes sumas que se pierden por causa de la corrupción podrían ser utilizadas para mejorar el nivel de vida, incrementando el acceso a la vivienda, la salud, la educación y el agua.

Conforme entramos en una década de acciones ambiciosas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a tiempo, resulta esencial intensificar los esfuerzos para erradicar la corrupción y promover la buena gobernanza, si es que habremos de cumplir nuestro compromiso global de no dejar a nadie atrás. Ganar la batalla contra la corrupción implica crear las condiciones necesarias para combatir efectivamente la pobreza y las desigualdades que derivan de ella.

Por ello las acciones de la administración para cumplir con estos objetos será, vigilar, supervisar, y controlar los procesos y acciones que se implementaran durante los 3 años de gobierno.

Tema 4: Finanzas Responsables y Sanas.

Descripción:

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado. Para el municipio de Tancanhuitz la primera fuente de financiamiento lo constituyen los ingresos ordinarios que son impuestos recaudados por la propia autoridad o los percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos, así como las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación, o en ayuda otorgada por el estado para el desarrollo municipal, antes que recurrir a otra fuente de financiamiento extraordinaria como el endeudamiento.

La manera más sana de financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el Municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible, atendiendo el principio de la capacidad contributiva. El ahorro interno, como una forma adecuada de administración del erario, se basa en la normatividad para el control del gasto público municipal para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024

En virtud de lo anterior se requiere que el personal de la Dirección de Tesorería reúna un buen perfil profesional, así como la experiencia necesaria; la disponibilidad de continuar con una actualización permanente y profesionalización, no sólo para rendir cuentas claras y oportunas, si no para brindar la atención que la ciudadanía se merece.

Diagnóstico:

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

En la Tesorería Municipal existen problemas estructurales relacionados con esquemas recaudatorios ineficientes, aunado a una desalineación del gasto con las prioridades estratégicas del Municipio, los subsidios y el desfase en la administración de recursos.

Prioridades:

- Eficacia, eficiencia y efectividad: el gobierno como generador de políticas públicas (programas sociales), debe incluir servicios de calidad, al mejor costo, garantizando que estos, cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la gente.
- Establecer sistemas de control para el cumplimiento de las metas y objetivos sustentados en el presupuesto basado en resultados a través del empleo eficiente de los recursos.
- Rendición de cuentas: iniciar una administración municipal, implica lograr objetivos y demostrar a la ciudadanía, que esos objetivos en realidad se están cumpliendo.

Objetivo:

Administrar eficientemente los recursos financieros del municipio con criterios de austeridad, disciplina, racionalidad, eficiencia y transparencia orientados a la generación de valor público.

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Estrategias:

1. Fortalecer la tesorería municipal a través de la modernización catastral.
2. Implementar un plan de austeridad y racionalidad del gasto público municipal.
3. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios agregando alternativas que generen eficiencia operativa y mejoras en la atención a la población.
4. Mantener una actualización constante del padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
5. Generar convenios de colaboración con instituciones bancarias o financieras para establecer préstamos individuales al personal de H. El Ayuntamiento.
6. Fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales.
7. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable.
8. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.
9. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.
10. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos.
11. Obtener mejoras en las calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio de Tancanhuitz.
12. Integrar el presupuesto basado en resultados para la programación ordenada de las acciones y actividades del municipio.

13. Establecimiento de sistemas de control para el cumplimiento de las metas y objetivos sustentados en el presupuesto basado en resultados a través del empleo eficiente de los recursos.

Metas:

1. Presentación de 3 Presupuestos de Ley de Ingresos.
2. Buscar un convenio con instituciones bancarias y financieras donde se busque garantizar créditos individuales para el personal del H. Ayuntamiento.
2. Presentación de 3 Presupuestos de Egresos.
3. Presentación de 10 modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio.
4. Presentación de 36 Estados Financieros del Municipio.
5. Presentación de 3 Cuentas Públicas Anuales del Municipio.
6. Implementar un sistema de evaluación de desempeño del personal para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo al puesto asignado, con base en los indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de productividad de cada funcionario.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Para dar cumplimiento a la Agenda 2030 se Fortalecerá la capacidad financiera del Municipio y lograr una mayor eficiencia en el ejercicio presupuestal, elaborar políticas internas para la integración, formulación, cálculo, supervisión y seguimiento del presupuesto, y se mejorara la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales, así como evaluar los indicadores del Presupuesto Basado en Resultados.

Tema 5: Gestión Pública.

Descripción:

Hoy en día, la sociedad tiene una opinión desfavorable de la administración pública, y sin embargo, el desarrollo de un Municipio se basa en la confianza y participación ciudadana en los asuntos públicos. Los nuevos esquemas de gobernanza reclaman un rol ciudadano más activo y una gestión pública que rinda resultados y sea eficiente y abierta a la vez. Por todo lo anterior, la mejora de la gestión es la expresión de una administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia democráticas.

Dentro de este marco, la gestión pública para el desarrollo implica: planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad como un colectivo.

Es así, que el ciclo de gestión pública para el desarrollo contempla desde la planificación y su financiamiento hasta la producción de los bienes y servicios públicos, incluyendo las funciones públicas de regulación y provisión directa de servicios públicos, y la internalización en la sociedad del cambio originado por el accionar público (valor público), como también la rendición de cuentas al respecto. En este contexto, una gestión pública de calidad debe aprender de lo que hace, por lo que la función de seguimiento y evaluación se vuelve transversal, retroalimentando los procesos de planificación, presupuesto y ejecución/producción de bienes y servicios, y proporcionando insumos a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, el parlamento y los actores de la sociedad civil. En este sentido una gestión pública de calidad se innova sobre sí misma, buscando niveles crecientes de efectividad para el desarrollo.

El Gobierno Municipal busca desarrollar una administración abierta e inclusiva, teniendo como objetivo lograr la participación ciudadana plena, a fin de que los ciudadanos se conviertan en los actores principales de la gestión. Uno de los componentes básicos de un gobierno democrático consiste en el tipo de relaciones que se establecen entre el gobierno y la sociedad.

El desafío más importante para ésta administración será modular, a través de un plan ordenado y racional, los elementos para que los habitantes de Tancanhuitz encuentren las oportunidades de desarrollo integral de manera individual y colectiva

Diagnóstico:

Dentro de las áreas administrativas el 80% no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para brindar una buena atención para la realización de trámites gubernamentales, la infraestructura no es adecuada para la atención de la ciudadanía; la carencia de preparación de los funcionarios y servidores públicos que integran esta administración, también es una de las grandes problemáticas, pero a pesar de ello, tienen el compromiso de realzar lo que sea necesario para poder contribuir al logro de los objetivos propuestos.

Otro de los grandes retos a nivel municipal es la falta de planeación, y es que aunque existe ya una ley que regula esta, la planeación ha sido un gran pendiente de los municipios, contar con planeación contribuye a tener municipios más transparentes, así como ayuda a establecer una ruta clara para orientar los esfuerzos de los servidores públicos hacia objetivos claros y cuantificables.

Prioridades:

Realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 al 2024 y diseñar los instrumentos de evaluación anuales para verificar el avance de las metas propuestas.

Establecer la Reglamentación interna, así como los manuales de organización y de Procedimientos actualizados, enfocados en las siguientes prioridades:

- Eficacia, eficiencia y efectividad: el gobierno como generador de políticas públicas (programas sociales), debe incluir servicios de calidad, al mejor costo, garantizando que estos, cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la gente.
- Capacidad de respuesta: los gobiernos deben tener ya la capacidad de adaptarse a los cambios tan radicalmente agresivos que está sufriendo el mundo moderno, por lo que debe considerar el uso de nuevas tecnologías para brindar una atención más rápida y oportuna a la gente.
- Transparencia: uno de los más grandes problemas en los municipios, es la falta de transparencia del destino de los recursos públicos.
- Rendición de cuentas: iniciar una administración municipal, implica lograr objetivos y demostrar a la ciudadanía, que esos objetivos en realidad se están cumpliendo.
- Visión prospectiva: el gobierno busca evidencia en la toma de decisiones públicas para definir el futuro de sus habitantes, tomando en cuenta los costos futuros y los cambios previstos.
- Estado de derecho: el gobierno es el principal actor que respeta las leyes y las ejecuta en beneficio de la gente.
- Gobernanza colaborativa: el empoderamiento de la sociedad y la participación del sector privado, hará del gobierno a un gestor de intervenciones efectivas en el espacio público.

Objetivo:

Una buena gobernanza requiere de una visión de futuro, porque los gobiernos son temporales, pero la gente no, por lo que las nuevas gestiones efectivas, deben tener una visión a corto y largo plazo, de ahí que los gobiernos locales estén adaptando también sus políticas a un enfoque global como lo es la Agenda 2030, para un Desarrollo Sostenible.

Recuperar la confianza de la gente es un trabajo corresponsable entre sociedad y gobierno, por eso los ciudadanos deben pensar bien quién es la mejor opción para representarlos y llevar una gestión más efectiva.

Mantener una Administración Municipal eficiente y eficaz, a través de un marco normativo actualizado, el desarrollo de las capacidades institucionales y la profesionalización del recurso humano. Implementando la planeación estratégica mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de programas que articulen las áreas del gobierno con la ciudadanía y contribuir así al desarrollo del municipio.

Estrategias:

1. Elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos.
2. Hacer más eficiente la operación y el gasto de las direcciones y departamentos del H. Ayuntamiento.
3. Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Municipal.
4. Adoptar un modelo de diseño del presupuesto basado en resultados que facilite la rendición de cuentas y genere los incentivos para que la Administración Pública Municipal cumpla las metas planteadas.
5. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo e implementar evaluaciones que permitan medir los avances de las metas estipuladas.
6. Contribuir en la elaboración de reglamentos municipales y la actualización de los manuales de organización y del manual de procedimientos y de participación ciudadana.
7. Solicitar ante la Dirección General de Registro Civil que se nos considere para ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarlas a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.

8. Recibir y canalizar las solicitudes de manera eficiente que ingresen al Ayuntamiento para su trámite correspondiente.
9. De manera constante comunicar a los medios de comunicación, para la divulgación referente a las actividad del gobierno, metas, logros, proyectos y compromisos cumplidos, utilizar y explotar las redes sociales al máximo, tales como: Facebook y YouTube para potenciar la información.
10. Contar con una nómina ajustada a las necesidades que impone la carga general de trabajo y convertir al Ayuntamiento del municipio de Tancanhuitz como modelo de eficiencia, eficacia y efectividad.
11. Gestionar oportunamente las compras de los bienes muebles que requieran los distintos departamentos para que éstos puedan funcionar adecuadamente.
12. Crear un programa de atención directa a los pueblos y comunidades indígenas y demás comunidades del municipio, donde se dé la atención más cerca de los servicios y se den a conocer las obras y acciones destinadas para cada una.

Metas:

1. Adquirir un programa de software para la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y así tener mayores estándares de eficiencia y eficacia gubernamental.
2. Mediante la secretaria técnica, contraloría interna y la dirección planeación del municipio, implementar al menos 36 diversas capacitaciones, talleres, diplomados sobres las funciones administrativas de los funcionarios públicos.
3. Mediante la certificación de los funcionarios públicos que maneja la CEFIM llegar la meta de acreditar a 40 funcionarios de primer nivel y de confianza para que puedan desempeñar su función con eficacia, eficiencia y efectividad.
4. Elaborar 1 Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tancanhuitz S.L.P.
5. Elaborar 3 Informes de Gobierno Municipal.

6. Realizar los Presupuestos Basados en Resultados de los departamentos primordiales que trabajen directamente con recursos públicos.
7. Diseñar y publicar los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y mejorar los servicios públicos a la ciudadanía y fomentar así la participación ciudadana.
8. Gestionar ante la Dirección General de Registro Civil que se nos considere para ser parte de manera constante de los programas de campañas de registros extemporáneos de nacimiento, enmiendas, matrimonios colectivos y cualquier otra, para acercarlas a las zonas marginadas a efecto de proporcionar identidad y seguridad jurídica a las personas.
9. Gestionar la modernización y la adquisición de equipos de cómputos integrales e eficientes para el buen desempeño de las funciones administrativas.
10. Crear un programa de atención a los pueblos y comunidades indígenas y demás comunidades del municipio “An Eyal Ta Kuenchal” “Kuyotl Tekitijketl” por medio el cual se le dé la atención más cerca de los servicios y la atención cercana

Para cumplir con estas metas es fundamental construir un gobierno abierto, participativo, austero y transparente, orientado a administrar resultados más que normas y procesos, que maximice su eficiencia e impacto sobre el desarrollo, modernice su gestión y reduzca el gasto burocrático. Una administración pública eficaz, eficiente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Cumplimiento a la Agenda 2030

Las políticas de Estado que exigen los desafíos nacionales, regionales y globales de la Agenda de desarrollo 2030 implican un Estado fuerte, proactivo y partícipe con otros en su función económica, social y ambiental, capaz de formular e implementar estrategias de desarrollo para alcanzar metas económicas, sociales y ambientales. Ello debe ir de la mano con un modelo de gestión pública de calidad, orientado al

desarrollo que incluya la entrega y provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna. Los elementos claves del ciclo de la gestión pública para el desarrollo se enmarcan en tres campos conceptuales complementarios.

El primero, describe el compromiso explícito por garantizar que se obtuvieron los mejores resultados posibles con los recursos públicos gastados, y el segundo alude a que el gobierno debe hacerse responsable de los resultados logrados (o no) producto de su accionar. El concepto está generalmente asociado al necesario control social y la transparencia tanto al nivel interno del gobierno como hacia los actores de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional respecto de las decisiones, productos, gasto, políticas y acciones públicas, incluyendo su forma de administración, gestión, implementación y eventual evaluación.

Y tercero, de la lógica de cadena de producción de valor público insumos, procesos, productos y resultados e impactos donde el ámbito de preocupación de los resultados finales o impactos se refiere a los efectos de las políticas públicas en la ciudadanía, la sociedad y país, y donde la administración pública tiene las atribuciones, competencias y responsabilidades directas para organizar las fases de producción relacionadas con insumos, procesos y productos en pos de maximizar los resultados.

AGRADECIMIENTO

A través de este documento me permito agradecer a la población que confió en el Proyecto de Gobierno que se presentó en campaña, agradecimiento que hago extensivo a la sociedad en general como un reconocimiento por su aportación en la elaboración del plan de trabajo; documento que en su contenido expone un bosquejo de los compromisos por cumplir. Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es mucho más que una estrategia de cumplimiento de los lineamientos legales que lo sustentan, más bien, es un puente que conecta el Tancanhuitz de hoy con el Tancanhuitz que todos deseamos. Para ello, fue necesario diseñar una metodología que cumpliera con esa visión de ciudad, pero también que permitiera una real y democrática participación ciudadana en su construcción para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Agradecemos a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), por todo el apoyo brindado en capacitaciones y asesorías para la estructuración del presente Plan.

También al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado (INDEPI), por el apoyo otorgado, así mismo, al Grupo Técnico Operativo y a las alumnas y a los alumnos del Instituto de Educación Superior de la Huasteca Potosina que voluntariamente y de manera desinteresada realizaron y participaron en las 5 Consultas Directas a Comunidades Indígenas.

A todo mi equipo de trabajo, principalmente al Lic. Pedro Urbano Merced, coordinador de este trabajo, quienes estuvieron a cargo de la elaboración, integración y diseño de este Documento sin duda agradezco a mi familia por todo el apoyo brindado, ya que son el pilar fundamental que me motiva y da fuerza para seguir trabajando en este gran proyecto

Sin duda alguna gracias también, a las personas que participaron activamente en las Consultas Directas a Comunidades Indígenas y en las propuestas individuales recibidas en el buzón de consulta, ya que con su intervención logramos integrar este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que será la guía para trabajar por un Tancanhuitz Integral y Sustentable con Bienestar, con Seguridad, con crecimiento económico y un Gobierno responsable.

LAE. OCTAVIO CONTRERAS MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TANCANHUITZ, S.L.P.

BIBLIOGRAFÍA.

- Manual para la elaboración de Planes Municipales de la Coordinación Estatal para Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM).
- Censo de Población y Vivienda 2020. (INEGI).
- Anuario estadístico de San Luis Potosí 2020.
- Información de Gobierno del Estado.
- Monografía del Municipio de Tancanhuitz, S.L.P.
- Información proporcionada por departamentos del H. Ayuntamiento de Tancanhuitz, S.L.P.
- Sectores de la población, sector Salud, Educación, Turismo, Codesol, Desarrollo Económico, Ecología, Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Información Estadística del CONEVAL del 2015.
- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Fotografías proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Tancanhuitz 2021-2024, Huaxplora México y por Pedro Urbano.



¡Acciones que Hablan!